

Versión estenográfica de la primera parte de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Casa Libertad.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días a todas y a todos. Sean todas y todos bienvenidos al plantel Casa Libertad, donde celebraremos la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Voy a hacer el primer pase de lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Justificado.

Cariño Rosas Irán Isaí como titular. Justificado.

Suplente Alfonzo Gracida Francisco Javier. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos cinco de 15 integrantes del sector académico. No tenemos quórum en primera convocatoria.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Justificado.

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Tenemos cero de tres del sector administrativo en el primer pase de lista.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto. Justificado.

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Justificado.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta. Ausente.

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia. Ausente.

Tenemos nueve de 17 académicos presentes. En este sector sí tenemos quórum, pero no hay quórum del sector estudiantil.

Nos vemos a las 11:34 horas. Gracias.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy buenos días a todas y a todos. Sean bienvenidos al plantel Casa Libertad para celebrar la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de esta Séptima Legislatura del semestre 2024-II.

El primer pase de lista se hizo a las 11:04 horas, ahorita son las 11:34 horas, 30 minutos después del primer pase de lista.

En este momento llevaré a cabo el segundo pase de lista.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto. Justificado.

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Justificado.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta. Ausente.

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cadore Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos a 11 de 17 académicos presentes en el segundo pase de lista. En este momento tenemos quórum del sector académico en segunda convocatoria.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Justificado.

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Tenemos a uno de tres del sector administrativo.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Justificado.

Cariño Rosas Irán Isaí como titular. Justificado.

Suplente Alfonso Gracida Francisco Javier. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiente). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Continuamos cinco de 15 estudiantes. Estamos en el límite de quórum en segunda convocatoria.

Siendo las 11 horas con 37 minutos, doy por iniciados los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, en el plantel Casa Libertad.

Vamos a empezar con el Foro Universitario. Solamente hay dos intervenciones y tendrán hasta cinco minutos para participar.

Iniciamos con Carlos Islas Moreno, del sector académico, plantel Del Valle, Colegio de Ciencias y Humanidades.

PROF. CARLOS ISLAS MORENO. -

Primero quiero agradecerles por todo el trabajo que hacen como consejeros, particularmente a las comisiones. Gracias a todos por estar aquí.

Yo vengo a platicar un poquito del Doctorado en Ciencias Matemáticas y quiero hacer rápidamente un resumen para que ahorita que lo lean en la carpeta se apruebe rápido.

El Doctorado en Ciencias Matemáticas fue planteado originalmente en el 2012 y tuvo algunos contratiempos y no se aprobó. En algún momento se aprobó en una Tercera Legislatura que no funcionó, pero sí me gustaría mencionar que

este Doctorado que se propone es de manera presencial, pero por tutorías. La forma en la que alguien termina el Doctorado es haciendo una tesis y haciendo investigación.

Quiero resaltar que esta propuesta de Doctorado no requiere aulas, se centrará en investigación tutelar donde cada estudiante trabajará bajo la guía directa de su tutor académico que será parte de nuestra institución. Las actividades académicas serán principalmente individuales y en formatos de seminarios de investigación, eliminando la necesidad de aulas convencionales.

En caso de requerirse algún curso también será de forma tutorial. Regularmente no entra tanta gente a Matemáticas, eso ya lo sabemos, y a un Doctorado supongo que menos.

Como la intención también es meterlo a CONAHCYT, entonces CONAHCYT tiene un máximo de cinco estudiantes por profesor, así que tampoco van a llegar las masas, pero en un principio está planteado incluso para profesores que están a punto de doctorarse dentro de nuestra institución.

Tenemos apoyo. Yo ahorita estoy al frente de la Maestría en Ciencias de la Complejidad y tenemos a un asistente que nos podría ayudar a hacer todos los trámites para que se pueda incorporar al Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT.

Me preguntaban hace poquito, hace como 15 minutos, ¿por qué alguien entraría al Doctorado en Ciencias Matemáticas de la UACM y no de la UNAM o del Cinvestav o de la UAM? Y la razón es: los profesores. La razón por la que entrarían con nosotros sería por hacer líneas de investigación que nosotros tenemos y tenemos muy buenos profesores.

Tenemos 13 profesores SNI adscritos y evaluados en Matemáticas en este Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores; 25 profesores que podrían participar y que de hecho ya están codirigiendo alguna tesis de Doctorado en otra institución y ahora lo harían en nuestra institución.

Por esta razón parte de lo que aparece ahí en la propuesta de Doctorado es que haría crecer nuestra área de investigación.

Quería hacer hincapié en que las líneas de investigación que originalmente se proponen ahí son las que producimos hace 13 años y son las que seguimos defendiendo los ocho profesores que parecen ahí. Algunos tenían SNI y ahora no, pero ahora ha crecido nuestra planta académica, entonces tenemos más SNI de los que aparecen ahí y superamos los diez que nos pide CONAHCYT.

Algo que quiero resaltar es que este Posgrado va a tener hasta ahorita profesores que están adscritos al SNI y que participarían en el Posgrado de los planteles San Lorenzo Tezonco, Del Valle, Casa Libertad y Cuauhtepac.

Insisto, los estudiantes sería de forma tutorial y entonces estarían en el plantel Cuauhtepac. Y los trámites administrativos, insisto, por cuestiones de vinculación con la Maestría en Ciencias de la Complejidad y de que tenemos apoyo secretarial administrativo, serían los trámites ahí en la Maestría en Ciencias de la Complejidad.

Insisto en que es tutorial y en un principio lo propusimos para el plantel Del Valle, pero la sede, es decir, los trámites administrativos y que además de eso se vincularía bastante con la Maestría en Ciencias de la Complejidad.

Ahorita en la Maestría en Ciencias de la Complejidad somos categoría tres ante el CONAHCYT, y eso quiere decir que en las becas nos las dan después de haber asignado categoría uno y categoría dos. Si este Posgrado hacemos los trámites

y lo vinculamos con la Maestría en Ciencias de la Complejidad, tendríamos una oportunidad de ser categoría uno y que tengamos las becas originalmente ahí, pero ese es otro plus de aprobar este Doctorado.

Tengo una carta de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco, donde además nos apoya con espacios, con cubículos. Y tenemos carta del Laboratorio de la CECI –no me acuerdo bien qué significa eso— ahí en San Lorenzo Tezonco. Tenemos apoyo del Taller de Matemáticas en Cuauhtémoc. Y por supuesto, tenemos los espacios de todos los profesores, como les mencioné, poquito menos de 30 profesores que participarían en el Doctorado. La carta del plantel Del Valle la tengo hoy porque ya tengo la aprobación de los del Consejo de Plantel y tengo la aprobación de la coordinadora, pero tiene que ser escrito y es hoy a la una de la tarde cuando van a dar esa aprobación, es una carta igualita que la que me dieron en San Lorenzo Tezonco.

Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Finalmente se le otorgaron ocho minutos al profesor Carlos Islas, pero no hay ningún problema porque hay bastante tiempo de sobra.

La siguiente en la lista es Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, estudiante, plantel Cuauhtémoc, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Vengo en representación de los estudiantes del plantel Cuauhtémoc por dos razones. La primera es la que ya conocen, por Derecho; y la segunda, que es un problema que tenemos ahorita en nuestro plantel, y no solamente el CHyCS

y no solamente el Colegio de Ciencias y Humanidades y también no sólo el Colegio de Ciencia y Tecnología, es un problema que tenemos todos los estudiantes en el plantel Cuauhtémoc en global.

¿Cuál es este problema? Que en el área de Servicio Social cuando vamos a requerir alguna información o un sello y más ahorita que estamos en este proceso, pues prácticamente la chica que está ahí y que se llama Rocío Aguilar González, asistente administrativa, realmente no está teniendo todos los insumos para atender a los estudiantes por dos razones.

La primera es que la maestra Esther Riva Palacio España le quitó el acceso al correo, y quiere decir que ella ya no tiene acceso ni a la plataforma de los estudiantes, nombre y matrícula, y tampoco tiene acceso al correo, lo cual para nosotros a la hora de llegar al plantel y buscar alguna solución a nuestros problemas que tengamos por cualquier tipo llegamos y nos dicen que tenemos que ir a las oficinas de García Diego porque a ella le retiraron todos los insumos para podernos apoyar.

Si bien recuerdo cuando estuvieron los candidatos se les hizo esa pregunta, que qué pensaban de la descentralización de estas áreas como Servicio Social. Pues aquí no, y nosotros hemos recibido como consejeros, y lo digo porque tengo varios correos que me han llegado por lo mismo, de que los estudiantes han solicitado infinidad de soluciones y no lo tienen porque la compañera ya no tiene acceso.

Entonces para nosotros es muy grave llegar al plantel Cuauhtémoc y después tener que regresar a García Diego al otro día porque se supone que ella ya no tiene nada que nos pueda ayudar, ni siquiera dar un sello porque ella como corrobora que yo soy Edith Tlahuize Díez Gutiérrez y que mi matrícula es tal si

no puede entrar al sistema, y este problema ya lo tenemos desde, si mal no recuerdo, el 24 de junio del presente año.

Ya mandó correos al secretario general, a la Coordinación Académica, hizo copia al maestro José Alberto Benítez Oliva, al maestro César Fuentes Hernández, al maestro Bernardo Donato, abogado general, y a la coordinadora del plantel, la doctora Magdalena Salinas y nadie ha podido hacer nada y los únicos afectados somos los estudiantes.

Los compañeros me dicen: “Sabemos que tú no eres representante de Ciencia y Tecnología o de Humanidades, pero sí del CHyCS”. Hay compañeros que vienen de Tláhuac y que van hasta Cuauhtepec para el servicio social y para que ahí en el servicio social hay un documento donde dice: “Dirígete a García Diego y después regrésate a Cuauhtepec a tomar tus asignaturas”, entonces es un desgaste para todos los estudiantes y así estamos en todos los colegios.

Entonces sí pedimos que sea una solución y qué bueno que va a estar el maestro Benítez y ojalá venga el coordinador académico para que también nos digan qué pueden hacer en ese sentido, porque aquí hay un problema y la verdad creo que eso ya no nos incumbe a nosotros, es un conflicto o un acoso laboral a la compañera y con tal de destituirla pues nos están dañando a nosotros, tenemos todos los correos. ¿Qué realmente podemos hacer nosotros como estudiantes?, porque somos los más afectados.

Y la otra es que si bien el día de ayer iniciaron las clases aquí en Casa Libertad para cuarto y sexto semestre, en el cual les comento que de las dos asignaturas pues tenemos un listado de 15 estudiantes de cuarto semestre y de seis estudiantes de sexto semestre. De los compañeros unos están aquí presentes

para ver qué procede en cuestión a Derecho y qué va a pasar ante la situación que ya está mencionada. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se acaba de cerrar el Foro y vamos a pasar al Orden del Día.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Conforme al artículo 50 me gustaría que viéramos que el Pleno decida si hay algún urgente, porque de verdad lo que está sucediendo en nuestro plantel es muy importante, pero que a la mejor sí se vaya a alguna comisión y que la comisión lo trabaje, porque de verdad tenemos ese problema y no nada más es un estudiante y no nada más es mi colegio, son los tres colegios y lo que está pasando es muy grave. Entonces sí me gustaría que conforme los artículos 50 y 51 del Reglamento del Consejo Universitario se le preguntara al Pleno, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien considere que hay un tema de urgente resolución en el Foro Universitario levante su mano. Cinco votos a favor. Votos en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones.

Con cinco votos a favor se declara que hay un tema de urgente resolución.

Adelante, consejera Muñoz Langarica.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Yo más bien pregunto si es un asunto que compete al Consejo Universitario, o sea, me parece que el Consejo Universitario no tiene competencia en esos asuntos. Más bien tendría que dirigirse a quien tenga la competencia en ese sentido, y ninguna de las comisión tiene injerencia en los aspectos administrativos ni de personal ni de nada por el estilo. En todo caso, que se turne esa petición a la Coordinación Académica y/o a la Secretaría General.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos y después el consejero Portillo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que en efecto no hay competencia en comisiones, pero ya se votó que es de urgente resolución, entonces yo sugeriría dado que aquí está el secretario general, el maestro Benítez, pues que la Comisión de Organización le haga un comunicado al maestro Benítez y al coordinador académico porque es el caso de Servicio Social de Cuauhtémoc.

Entonces realmente estamos hablando igual con la Secretaría General y que haga una investigación de por qué razón está pasando lo que está pasando en términos laborales para que no afecte a los estudiantes. Es lo más que creo que puede suceder y que la Comisión de Organización, a través de su secretario técnico, haga una solicitud de información y que se exhorte a que no se afecten los trámites de las y los estudiantes en materia de servicio social.

Tal vez el secretario general cuando tome la palabra en alguno de los temas que hoy tenemos pues pudiera darnos información más precisa en la materia, y creo que eso sería lo más que podríamos hacer y yo creo que eso es lo único. Y en efecto no nos toca, pero pues es serio y debe haber razones, pero esas razones tienen un impacto y al menos se tendría que sustituir a la persona con otra para que se pueda dar el servicio. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo una propuesta de procedimiento para hacer más efectiva la sesión.

No sé si se pueda escribir el tema específico y ya hay una propuesta de la consejera Mónica Oliva, que dice que se mande a la Comisión de Organización. Creo que con eso le daríamos cumplimiento a lo que acabamos de votar y que es que lo pasamos como un asunto de urgente resolución y la manera sería mandarlo a la Comisión de Organización y yo creo que con eso se puede solventar el asunto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más que mi propuesta es sí a la Comisión de Organización, pero que en particular que el secretario técnico de la Comisión de Organización haga el escrito, y esto es importante porque tiene todas las facultades para hacerlo y no necesita entrar a la sesión de la Comisión de Organización.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a leer la propuesta de acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda turnar a la Comisión de Organización la problemática de la oficina de Servicio Social en el plantel Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus competencias recomiende a la Secretaría General y a la Coordinación Académica la atención inmediata a esta problemática. El secretario técnico de la Comisión de Organización redactará y enviará la comunicación correspondiente”.

Adelante, consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ahí no se dice nada de cuál es la problemática, entonces sería: “Frente a la denuncia de la falta de atención a los trámites en materia de servicio social en el plantel Cuauhtémoc por personal de esa área adscrito a ese plantel...”. Y no tiene que ver con lo largo, tiene que ver con la precisión. ¿Está muy raro? Pues mejóralo porque no dice cuál es la problemática y lo importante es que diga cuál es la problemática de que no se atienden los trámites de servicio social.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda turnar a la Comisión de Organización la problemática de la oficina de Servicio Social respecto de la denuncia por falta de atención del personal que está impedida a dar el servicio en el plantel Cuauhtepac, para que en el ámbito de sus competencias recomiende a la Secretaría General y a la Coordinación Académica la atención inmediata a esta problemática. El secretario técnico de la Comisión de Organización redactará y enviará la comunicación correspondiente”.

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No sé si se pueda precisar la razón por la que está impedido, porque creo que aún así quedaría ambiguo, o sea, si se especifica cuál es la problemática en sí, o sea que se especifique la problemática.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica, ¿algo más que le agregue a su propuesta?, porque es su propuesta en el fondo de usted y la consejera Edith es la que lo está nutriendo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo ya dije mi propuesta. Francisco, agrégale lo que quieras.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo ya propuse que está impedido y sólo que se agregue: “porque no tiene acceso a su correo electrónico”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

O a los sistemas de información.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda turnar a la Comisión de Organización la problemática de la oficina de Servicio Social respecto de la denuncia por falta de atención del personal que está impedido de entrar al SIRAS para dar el servicio en el plantel Cuauhtepec, para que en el ámbito de sus competencias recomiende a la Secretaría General y a la Coordinación Académica la atención inmediata a esta problemática. El secretario técnico de la Comisión de Organización redactará y enviará la comunicación correspondiente”.

¿Hay alguna otra corrección, compañeros? Si no la hay lo pasamos a votar.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta levante su mano. Ocho votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones. Con ocho votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones, queda aprobada la propuesta de acuerdo.

Ahora pasamos al Orden del Día. Esta sesión fue convocada con tres puntos especiales.

1. Propuesta de punto de acuerdo para la conclusión de la gestión del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, con el propósito de garantizar la permanencia del máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

2. Situación del Programa Piloto de los semestres 4º y 6º de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

3. Doctorado en Ciencias Matemáticas. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos.

¿Alguna observación al Orden del Día?

Quien esté a favor de aprobar el Orden del Día levante su mano. Son 11 votos a favor de aprobar el Orden del Día. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Con 11 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones, queda aprobado el Orden del Día.

Le cedo la palabra a la Comisión de Asuntos Legislativos para que presente el primer punto del Orden del Día.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La Comisión de Asuntos Legislativos presenta a este Pleno una propuesta de punto de acuerdo para la conclusión de la gestión del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, con el propósito de garantizar la permanencia del máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Exposición de motivos.

El autogobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un elemento notable que se deriva de su naturaleza autónoma. El Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, concreta y conjunta la atribución del autogobierno universitario. Ello es imprescindible para la consecución de los fines de la Universidad: educar, investigar y difundir la cultura. Cuidar del gobierno y de sus decisiones es un deber de la comunidad

universitaria, toda vez que sus intereses legítimos demandan ser representados en ese órgano colegiado.

El Consejo Universitario posee un prioritario carácter legislativo; a su ámbito de competencia, en tanto máximo órgano de gobierno, están subordinadas todas las instancias administrativas de la Universidad. En tal virtud, mantener el gobierno en el Consejo Universitario vigente constituye el interés superior de la comunidad que busca preservar la institucionalidad, el funcionamiento administrativo y la actividad académico-administrativa de toda la Universidad. La Séptima Legislatura del Consejo Universitario asumió el encargo el 12 de octubre de 2022 y deberá concluir su gestión el 12 de octubre de 2024 como establece el artículo 19 del Reglamento del Consejo Universitario.

La Convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario que conducirá a la integración e instalación de la Octava Legislatura está en proceso; sin embargo, dicho proceso no ha estado exento de vicisitudes que han hecho necesario realizar ajustes al calendario electoral, que es parte integral de la Convocatoria que norma el proceso electoral de referencia.

La situación que más ha contribuido a la necesidad de ajustes al calendario electoral estriba en la conformación del Colegio Electoral, el Comité de Impugnaciones y el Comité de Resolución de Apelaciones, que deben conducir y cuidar el proceso electoral, de conformidad con lo establecido en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM. El poco interés de la comunidad universitaria para integrar esos órganos colegiados electorales ha retrasado su conformación, trastocando con ello los plazos de las etapas electorales sucesivas en la Convocatoria.

Está documentado en la historia de la Universidad que la conformación, integración e instalación de los órganos electorales no es el único reto que afrontan los procesos electorales de renovación del Consejo Universitario; el tiempo de su gestión también ha estado supeditado a la propia conformación e integración del máximo órgano de gobierno, que requiere de la participación voluntaria de integrantes de la comunidad universitaria de los tres sectores, de los tres colegios y de todos los planteles y sedes de la Universidad.

En el pasado como en el presente, el Consejo Universitario ha respondido a estos retos buscando mantener vigente al máximo órgano de gobierno, y lograr la más amplia conformación posible de la legislatura entrante que garantice el efectivo gobierno universitario.

En apego al artículo 10 del Reglamento del Consejo Universitario, esta Séptima Legislatura asume con plenitud su alta responsabilidad de garantizar la permanencia del gobierno de la Universidad con todas sus facultades en diversos órdenes y la representación de los sectores que la constituyen.

Por eso, se propone extender la vigencia de su gestión a partir del 12 de octubre de 2024 y hasta que se conforme y se instale la Octava Legislatura, en concordancia con el calendario electoral actualizado de la Convocatoria que norma el proceso de elección para la renovación del Consejo Universitario.

Considerando.

1. Que el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es el máximo órgano de gobierno de la Universidad.
2. Que la Séptima Legislatura del Consejo Universitario deberá concluir su mandato el 12 de octubre de 2024, en virtud de cumplir los dos años reglamentarios para los cuales fue mandatada.

3. Que la Universidad no puede prescindir de las decisiones y acciones legislativas que están reservadas por ley a la competencia exclusiva del Consejo Universitario.
4. Que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo Universitario, la designación de los consejeros y consejeras universitarias y de los representantes del sector administrativo, técnico y manual, concluye con la instalación de la siguiente legislatura del Consejo Universitario.
5. Que en las circunstancias actuales el calendario electoral de la Convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, está sufriendo ajustes debido a la nula participación de la comunidad universitaria como voluntarios para participar en los tres órganos electorales, lo que ha provocado retrasos en el procedimiento de insaculación debido a la escasa respuesta de las personas seleccionadas, y ha llevado al no cumplimiento de los términos para la integración de esos órganos.
6. Que debido a la necesidad de cumplir con las etapas y plazos establecidos en el Reglamento en Materia Electoral, los ajustes necesarios al calendario electoral deben contemplar el postergar la integración de la Octava Legislatura del Consejo Universitario más allá del 12 de octubre de 2024.
7. Que la Octava Legislatura debe ser instalada por el Pleno del Consejo Universitario de la Séptima Legislatura en una sesión extraordinaria.
8. Que los asuntos administrativos y académico-administrativos de la Universidad requieren de decisiones que solamente el Pleno del Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, puede tomar a través de sus acuerdos.

9. Que las comisiones permanentes y temporales del Consejo Universitario, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, son imprescindibles para “conocer, deliberar y emitir dictámenes técnicos sobre los asuntos puestos a su consideración en el marco de sus atribuciones”.

10. Que ante la posibilidad de situaciones imprevistas, de fuerza mayor o caso fortuito, el Pleno del Consejo Universitario, como establece el artículo 73 del Reglamento del Consejo Universitario, debe continuar gobernando a la Universidad de conformidad con su competencia y atribuciones jurídicas exclusivas que garantizan las funciones sustantivas de la Universidad, y “gestionar aquellos asuntos inherentes a su desarrollo institucional, tales como las actividades de planeación, finanzas y administración, así como de mediación y conciliación”.

Fundamento legal.

Con fundamento en los artículos 15, 16 y 17, fracciones V, XVIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5, fracción IV, 12, 14, fracción VI, 22 y 23 del Estatuto General Orgánico; y artículos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 19, 72, 73, 76 del Reglamento del Consejo Universitario.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda:
Primero.- Asumir las obligaciones del máximo órgano de gobierno de la Universidad, con la plenitud de su competencia y atribuciones legales, a partir del 13 de octubre de 2024 y hasta que sea instalada la Octava Legislatura, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento del Consejo Universitario.

Segundo.- Mantener el funcionamiento de las comisiones, permanentes y temporales, con la plenitud de su competencia y atribuciones legales, a partir del 13 de octubre de 2024 y hasta que sea instalada la Octava Legislatura.

Tercero.- Refrendar el compromiso de todos y todas las integrantes de la Séptima Legislatura, para mantenerse en la representación de sus comunidades hasta la instalación de la Octava Legislatura, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento del Consejo Universitario.

Cuarto.- Publicar los presentes acuerdos en los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido Info-UACM.

Dado en la Ciudad de México, 11 de septiembre de 2024.

Aprobado por 5 votos en favor, cero votos en contra y dos ausencias.

Comisión de Asuntos Legislativos.

Consejero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.

Consejero Eduardo Durán Alvarado, sector académico.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.

Consejero Alejandro Moreno Corzo, sector académico.

Consejera Mónica Oliva Ríos, sector académico.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico.

La Comisión de Asuntos Legislativos solicita a este Pleno también que en el acta de acuerdos del Pleno del Consejo Universitario de esta sesión se publique íntegra la propuesta de punto de acuerdo y eso incluye exposición de motivos y considerandos para pleno conocimiento de la comunidad universitaria.

Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. ¿Alguien de la Comisión de Asuntos Legislativos quiere agregar algo más? Y si no, abrimos una ronda de intervenciones y de preguntas a la Comisión de Asuntos Legislativos.

¿Es una pregunta para usted misma?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Yo quiero participar en su momento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, es la primera de la lista.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Vale la pena que el Pleno del Consejo Universitario y la comunidad universitaria sepa que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene competencia en la convocatoria de renovación del máximo órgano de gobierno para modificar el calendario electoral, eso lo dice la Convocatoria...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción a la oradora. ¿Está hablando como parte de la CAL o es una participación externa?, que fue lo que no entendí, para ponerle tiempo o no.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ponme tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Continúe.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo soy lo que soy. Sigo siendo parte de la CAL y participo como consejera universitaria.

Entonces como la CAL tiene competencia hemos solicitado ya en dos ocasiones a la Comisión de Organización se sirva informarnos los datos precisos de cómo está la integración de los órganos electorales.

La Comisión de Asuntos Legislativos, como todo el Pleno, asumimos que está muy interesada en que se conformen los órganos electorales para que camine el proceso de renovación del Consejo Universitario para que a su vez haya candidatos y candidatas a la Octava Legislatura, podamos concluir nuestros trabajos e inicie la Octava Legislatura.

Es decir, esta propuesta de punto de acuerdo lo único que pretende es que se mantenga el gobierno, pero a la par la Comisión de Asuntos Legislativos está trabajando para que la Comisión de Organización impulse de la manera más rápida posible la conformación de los órganos electorales al menos en su mayoría calificada para que puedan instalarse los órganos, capacitarse y pasemos a las siguientes etapas electorales.

¿Esto qué quiere decir? Pues eso justamente, que la Comisión de Asuntos Legislativos está haciendo todo lo posible en el marco de sus atribuciones para, por un lado, garantizar el gobierno universitario, y por el otro lado, garantizar la renovación del Consejo Universitario y que lleguemos a una Octava Legislatura.

No le conviene a la Universidad no tener Consejo Universitario, pero también es muy importante que cerremos nosotros y que haya una Octava Legislatura, pero tenemos que caminar en simultáneo dadas las circunstancias.

Este tema ya lo había presentado la Comisión de Asuntos Legislativos en el Pleno del Consejo Universitario en abril de este año justamente en este plantel, cuando el Pleno del Consejo Universitario estaba discutiendo la Convocatoria para la elección de titular de Rectoría de la UACM, periodo 2024-2028.

Cuando la Comisión de Asuntos Legislativos se dio cuenta de que se iban a empalmar los procesos electorales, le dijo al Pleno del Consejo Universitario que necesitábamos un acuerdo de extensión del máximo órgano de gobierno porque se iban a empalmar los procesos y porque triste e increíblemente, en una lógica de política universitaria, no necesariamente colegiada sino al parecer caudillista, es más importante la elección de Rectoría en esta Universidad que la de su máximo órgano de gobierno, que implica una elección colegiada y plural de todo el pensamiento y de todas las posiciones en esta Universidad.

Es por eso por lo que es fundamental garantizar que siga habiendo máximo órgano de gobierno y por el otro lado que podamos conformar la Octava Legislatura. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo tengo algunos comentarios, y me expreso a la CAL en su conjunto, agradeciendo primero la propuesta que nos hacen y tengo algunos comentarios que hacerles e interrogativas.

Si bien la participación ha sido nula para conformar los órganos electorales para la renovación del Consejo Universitario en su Octava Legislatura, ha sido compromiso de la Comisión de Organización y de la Comisión de Asuntos Legislativos el tratar de conformar estos órganos tan importantes para poder hacer un cambio de legislatura, pero esto no debe ser un hecho para extender postergar o alargar nuestro mandato.

Hay antecedentes, estoy de acuerdo que los hay, y estoy de acuerdo en que no saldremos el 12 de octubre y también coincido con que hay que mantener el gobierno en la UACM. Pero no estoy de acuerdo con que sigamos legislando y/o sesionando como Consejo Universitario después del 12 de octubre.

Yo le preguntaría a la Comisión de Asuntos Legislativos cuál sería el motivo o con qué temas podríamos seguir sesionando como Consejo Universitarios si nuestro tiempo de mandato ha concluido.

Finalmente, mi propuesta, y claro está a consideración, es que solamente se dejen habilitadas ciertas comisiones: Comisión de Organización, Comisión de Hacienda, Comisión de Planeación y Comisión de Mediación y Conciliación, si y sólo si el Pleno del Consejo Universitario sesione de forma urgente para aprobar presupuesto en este año y si es que nos extendemos más de un año para aprobar la malla horaria y/o alguna situación urgente en el Pleno del Consejo Universitario y que sea de urgente resolución en la Universidad.

Esa sería mi participación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Cuál fue la pregunta?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Cuál sería el motivo para continuar sesionando como Consejo Universitario?

Sigue la consejera Díaz de León Vázquez.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo no estoy de acuerdo en que se extienda el Consejo Universitario y quiero mencionar algunas imprecisiones que podemos leer en el documento que envía la CAL.

En primer lugar, esta legislatura no ha cumplido con su función precisamente de legislar de manera cabal, entonces si ha pasado así dos años, no creo que pase nada en un par de meses que no esté legislando nuestra Séptima Legislatura, no lo hemos hecho en todos estos dos años.

También hay otra imprecisión que es muy grave por cierto y que responsabiliza solamente a la comunidad en no participar para formar los órganos para la elección de nuestra Octava Legislatura.

Y sí quisiera señalar que en la Comisión de Organización se detuvo esta búsqueda de las personas insaculadas debido al trabajo que fue requerido para organizar la elección. Se está diciendo que se le dio más importancia a organizar la elección de rector o rectora que a la formación de los órganos electorales para el Octavo CU, sin embargo, la misma comisión suspendió esta búsqueda.

Y sí quisiera yo señalar que las personas que han recibido algunos mensajes, por lo menos a las que yo he invitado a participar para que conformen el Comité de Impugnaciones sí han aceptado, por supuesto que no todas, pero en el Comité de Impugnaciones ya tenemos seis voluntarios. Entonces yo creo

que el que no estén formados estos órganos, no tiene que ver con la poca participación de la comunidad, sino a que no se han enviado las invitaciones. En este sentido, yo creo que no es necesario que el Séptimo CU prolongue su mandato con todas las atribuciones que tiene, en todo caso, como mencionó nuestro secretario técnico, podemos hacer algunas cosas muy puntuales y terminar nuestra legislatura. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Muñoz Langarica.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Yo creo que no hay ninguna razón legal para que el Consejo Universitario se prolongue. El propio reglamento no lo prevé y efectivamente también la comunidad no es responsable de la falta de miembros en los órganos electorales.

En todo caso, el trabajo del Colegio Electoral tendría que estarse propiciando desde tiempo atrás y no se hizo, no se ha hecho, y en todo caso también todos los actos que se hagan posteriores al término de los dos años de esta Séptima Legislatura carecerían de validez puesto que ya no sería una constitución legal del Consejo Universitario.

Ahora, en todo caso si se prolonga hasta que se instale el Octavo CU no se podrían estar realizando trabajos legislativos que impactan a la Universidad, puesto que sería ilegal. En todo caso, se debe de apresurar el trabajo del Colegio Electoral que debe de instalarse y propiciarse las elecciones para que se instale y mientras tanto, una vez vencido el término de este Consejo

Universitario, no se puede hacer ningún trabajo legislativo, ni ninguno que implique una responsabilidad fuera de la ley. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a referirme a algunas cosas que quiero precisar.

Primero es que yo haría un llamado a los que no están de acuerdo en la extensión del Consejo Universitario a que no invoquen a la comunidad porque esto no es un asunto específico, nadie dijo y nadie le echó la culpa a la comunidad de que no se haya conformado el Octavo CU, entonces no desvíen la atención tratando de crear una situación que no es.

Me parece que no se pudo conformar el Octavo CU debido a las dinámicas complicadas que tuvimos para sacar la convocatoria a Rectoría y eso hay que recordarlo, o sea, el proceso para sacar la convocatoria para el titular de la Rectoría fue muy complicado porque la exrectora presentó una propuesta que equivalía cambiar la legislación y eso nos metió en una situación muy compleja al Consejo Universitario, lo cual desde luego nos quitó tiempo.

Obviamente intentamos y estamos intentando la conformación del Octavo Consejo Universitario, pero es claro que ha habido cuestiones logísticas que han dificultado eso. No es culpa ni de la comunidad y yo diría que ni de los consejeros que han hecho un gran esfuerzo por sacar adelante los trabajos. Ha sido la complejidad en que hemos estado trabajando.

Y ya que hablamos de la convocatoria a la elección de la titular o del titular de la Rectoría, quiero recordarles el debate que se daba en ese entonces, que hablábamos de que el máximo órgano de gobierno es justamente el Consejo Universitario y lo dijimos varias veces, no sólo un consejero sino muchos.

El máximo órgano de gobierno es el que elige rector o rectora, es el que conforma a la próxima legislación del Consejo Universitario, y si este Consejo Universitario no está en funciones es imposible elegir al siguiente Consejo Universitario y creo que tenemos una responsabilidad.

Yo sé que muchos de nosotros ya nos quisiéramos ir después de dos años de trabajos arduos, pero tenemos una responsabilidad con la Universidad y más en una situación compleja que es una situación de transición.

Recordemos que en unos días tomará protesta el próximo rector de la Universidad, creo que ya ahorita se ha logrado la calificación, y es necesario que el Consejo Universitario esté funcionando a su máxima cabalidad para apoyarle y para permitirle transitar en las diferentes problemáticas que va a enfrentar en este periodo de transición.

Cierro con un hecho del punto que vamos a discutir después y que es el asunto de Derecho.

Si el Consejo Universitario no se encuentra funcionando, va a ser muy complicado darle el seguimiento a la situación actual de Derecho, y no sólo de este asunto sino muchos asuntos que están pendientes.

Gracias. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Bustamante Bermúdez.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepc-Académico). -

Yo quisiera preguntarle a la CAL si tiene una actualización del cronograma, porque creo que eso le va a dar claridad a la comunidad universitaria respecto de una lectura, ¿cómo podremos decirlo?, de que esta legislatura piensa o pretende alargar, porque también se ha escuchado, como se escuchó en la legislatura pasada, que frente a una necesidad también hubo lecturas que decían que se querían quedar.

Creo que no es el caso e incluso esta sesión empieza a reflejar la crisis de asistencia que en los próximos días seguramente se va a agudizar. Ojalá todo mundo refrendara ese compromiso de no dejar vacío, pero me gustaría, dado que la comunidad nos está viendo o se entera, si tienen un aproximado de tiempo, porque eso no está en el punto de acuerdo y tiene una lógica porque no se puede tener la certeza, pero si en las discusiones ha habido un lapso perentorio, que creo que todos, tanto los estudiantes como los académicos, nos preguntamos hasta cuándo más o menos, y por nuestros propios tiempos pienso en los estudiantes que terminan ciclos, que empiezan servicio social, que se titulan, etcétera, y lo de la actualización del calendario.

Nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias, consejero Bustamante. Yo también vuelvo a tomar la palabra para refrendar algunas cosas y también dejar claras otras.

En efecto, no es responsabilidad de la comunidad el vacío que está existiendo, sin embargo, no podemos negarnos a una realidad de, por ejemplo, quienes

hemos hecho asambleas hemos invitado a los compañeros a que se unan a los órganos, al Consejo Universitario y la respuesta es siempre: “No, porque tengo otras actividades”, “No, porque no me interesa” lo han expresado también, pero también creo que en la comunidad hay un grupo muy pequeño que está dispuesto a participar en este proceso y en esa transición legislativa.

Días anteriores a que se cerrara el periodo de recepción de candidaturas del primer calendario llegaron solicitudes de estudiantes para ser consejeros.

En efecto, no llegaron para formar los órganos electorales, sin embargo, cuando se hizo la insaculación mis compañeros de la Comisión de Organización no me dejarán mentir, hubo personas que sí aceptaron y hubo otras que tristemente no pudieron aceptar.

Yo no estoy de acuerdo con que estemos responsabilizando a la comunidad, en ningún momento lo creo ni lo afirmaré, pero retomando la idea original estoy de acuerdo con que no tengamos una extensión del mandato en el tema de legislación. Sin embargo, tenemos que dejar en funciones al órgano en su conjunto y en sus comisiones, con el compromiso de que todas y todos vamos a permanecer y no vamos a dejar sin representación a los colegios y sectores que representamos.

Si bien no estoy de acuerdo, repito, en que debamos extender un periodo para legislar, creo que sí debemos dejar una extensión de representación y de aprobación de temas urgentes, como lo dije hace un momento, por ejemplo, aprobación del presupuesto. Y si nos seguimos extendiendo, aprobación de malla horaria y algunos otros temas que pudiese salir como la oferta de nuevo ingreso, estaría de acuerdo con esos temas y algunos otros, por ejemplo, de

urgente resolución que pusieran, como lo marca el reglamento, y acuerdos vigentes de antiguas legislaturas.

Y temas que pusieran en peligro a nuestra Universidad, pero también temas muy específicos porque también confundimos “urgente” con “extraordinario”, y también poner muy puntuales en todo caso cuáles serían los temas por los cuales el Consejo Universitario podría resolver esos temas en una sesión del órgano de gobierno sin materia legislativa. Gracias.

Sigue el consejero Martínez Ojeda y después el consejero Portillo Bobadilla.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Los he escuchado con mucha atención y me salen unas interrogantes.

Yo preguntaría, ¿qué significa ser el máximo órgano de gobierno? Esa es una primera pregunta que me gustaría que se la hicieran ustedes mismos, para que en función de sus respuestas me puedan contestar, ¿qué significa gobernar?, ¿qué significa que el Consejo Universitario esté en funciones? O me gustaría que me aclararan qué querría decir que estuviera un “gobierno mocho”, porque si no está en sus plenas funciones, ¿qué quiere gobernar? Pongo esas preguntas a ver si en algún momento las podemos abordar

También se toca un tema que creo que es relevante y que tiene que ver con cuestiones personales, y ya lo mencionaron, se necesita refrendar el compromiso y se ve aquí, y eso no tiene que ver con otra cosa más que refrendar el compromiso de estar aquí.

También me llama la atención que se menciona que se hagan, ¿cómo lo dijeron?, cosas de urgente resolución que van saliendo y cosas que en general

atañen directamente a la Universidad. ¿Qué significa que se puedan atender si el máximo órgano de gobierno no está funcionando?

Y remato con una cosa que me llama la atención y que a lo mejor escuché mal. Creo haber escuchado, y corríjanme si estoy en un error, ¿que la Comisión de Organización detuvo el rollo del Colegio Electoral o qué quisieron decir con eso? Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla, usted es la novena participación.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Un poco escuchando los argumentos que dan los compañeros que son críticos de esta propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, dicen y argumentan que ya hay una situación de reflujo en el Consejo Universitario, dicen que la participación va a ser cada vez menor y que está siendo cada vez menor.

Creo que hemos visto que la participación a veces depende de los asuntos que se tratan y en función de eso llegan los consejeros, pero suponiendo que eso es cierto, yo creo que el peor error que haríamos como Consejo Universitario sería reducir las facultades del mismo Consejo Universitario, porque si ya hay una situación reflujo, pues con eso le daríamos al traste al Consejo Universitario, ahondaríamos más esa crisis, suponiendo que esa crisis existe.

Ahora, también coincido con el consejero Emigdio Martínez, en el sentido de que el Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno y esto lo hemos discutido mucho aquí en el Consejo Universitario, no es sólo el que se

encarga de legislar en la Universidad, tiene más atribuciones que la de legislar. Esa es sólo una facultad y qué bueno que ahora se reconoce.

Ahora se está mencionando que lo que no quieren que pase es que el Consejo Universitario no legisle y es contradictorio, porque en la sesión anterior yo escuché al secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos quejarse de que no hay suficiente legislación en el Consejo Universitario y ahora queremos atarle las manos y que no legisle. Me parece una contradicción viniendo de la misma corriente de ideas.

Yo les voy a poner un caso por lo que creo que el Consejo Universitario debe seguir legislando.

Tenemos en el Colegio de Ciencia y Tecnología problemas con las compras y es un problema serio porque estas compras están detenidas por una interpretación de la Norma de Adquisiciones. Ya hemos discutido en comisiones bastante esa situación y se ha llegado a la conclusión de que se necesita hacer una adenda a la Norma de Adquisiciones, y eso está deteniendo las compras de los proyectos de investigación en el Colegio de Ciencia y Tecnología este año.

Entonces no legislar sería que no vamos a cambiar esa Norma de Adquisiciones y no vamos a resolver no cambiarla del todo, pero hacer la adecuación necesaria para poder hacer las compras. Ese es un ejemplo y seguramente ustedes encontrarán mayores ejemplos.

En distintas comisiones, en la Comisión de Hacienda, en la Comisión de Planeación y en la Comisión de Asuntos Legislativos estamos discutiendo y elaborando dictámenes sobre comedores. Si nos detenemos y no legislamos, pues todo ese trabajo va a quedar en el vacío y no vamos a tener resultados.

Creo que es importante pensar en esto y tomar con responsabilidad la situación y continuar trabajando. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más para cerrar la primera ronda de intervenciones? Consejera Muñoz Langarica y con usted cerramos la primera ronda. Adelante.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Ya se dijo en una de las intervenciones también cómo se pretende sacar la legislación o es una legislación a modo o es una legislación al vapor la que se necesita sacar o no entiendo, porque durante la mayoría de la legislación o del trabajo de esta gestión realmente se ha legislado poco, como ya se dijo.

Muchas de las cosas que se han trabajado en las comisiones para establecer algunas normas no se han sacado o no se reciben o se regresan, y en algunos casos se ha tenido a lo mejor una mala interpretación de por dónde tienen que pasar cada uno de los reglamentos en diversas materias que tienen que aprobarse en este Pleno y no salen. No sé si se pueden señalar cuáles son las normas y la legislación que ha salido durante la gestión del Séptimo Consejo Universitario.

Ahora, el compromiso desde luego que se ha establecido desde el principio, pero tener compromiso no quiere decir que eso sea legal. Hay que establecer la legalidad de los actos, y podemos estar muy comprometidos a seguir trabajando, ¿pero cómo se establece esa legalidad? ¿Nosotros mismos nos vamos a auto refrendar y legalizarnos, o quién?, porque eso no tiene un proceso, no tiene un procedimiento, ni está establecido en alguna norma.

Ahora, con que salieran algunas de las cosas de aquí al día 12 de octubre, de las que están atoradas ya de por sí en otros lados, para que se discutan en el Pleno y en todo caso se aprueben, pues eso estaría bien.

El compromiso no se está quitando de aquí al 12 de octubre, sino más bien se tendrá que trabajar lo que tenga que trabajarse al 12 de octubre a la par de construir la Octava Legislatura. ¿Y cuánto tiempo se tardará en llegar la Octava Legislatura? Pues no lo sé, pero lo que sí es que se tiene que establecer de qué manera se vuelve legal un trabajo legislativo que ya concluyó. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es momento de que la Comisión de Asuntos Legislativos en su conjunto responda sin límite de tiempo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Vamos a participar varios de nosotros. Voy a empezar yo, después creo que Alejandro, después Eduardo, Carlos Castorena dice que no, Emigdio dice que tampoco, y no está el consejero Irán Cariño con nosotros que también es parte de la comisión.

Voy a empezar por el asunto de un cuestionamiento que lo podemos tomar desde dos perspectivas: esta Séptima Legislatura no ha legislado, esta Séptima Legislatura sí ha legislatura, como este posible binomio.

Yo me acuerdo cuando nos instalamos que con mucha enjundia, el exsecretario técnico de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario —y aquí está presente, siempre está presente en todas nuestras sesiones del Pleno y también en sesiones de comisiones—, decía dos cosas interesantes.

La primera, un cálculo matemático del número de horas que había sesionado el Sexto Consejo Universitario y también de la legislación, entonces hablaba con mucho orgullo de la legislación, lo cual está bien, cada quien puede estar orgulloso de lo que hace y de cómo lo hace.

La pregunta es, ¿podemos cuestionar eso o no? Sí, sin duda. Entonces vengan todos los cuestionamientos a lo que ha hecho el Séptimo Consejo Universitario con la pretensión clara del Sexto Consejo Universitario, y está en actas de acuerdos del Consejo Universitario, de no formar la Séptima Legislatura. Así entramos, con la pretensión clara después de cuatro años de Sexto Consejo Universitario de que no se formara la siguiente legislatura y hay un acuerdo expreso en la materia.

Entonces este Consejo Universitario es un Consejo Universitario de resistencia, la resistencia a que exista el máximo órgano de gobierno frente a muchas voces entre la comunidad universitaria de que no exista el máximo órgano de gobierno como lo prevé la Ley de la UACM, como lo prevé el Estatuto General Orgánico y como lo prevé el Reglamento del Consejo Universitario, y para quienes les dé gusto o no les dé gusto, esa es una realidad jurídica.

Dice la consejera Leticia Muñoz Langarica que no hay norma, y yo le quiero leer lo que dice el artículo 10º del Reglamento del Consejo Universitario y cito:

“El mandato de consejero será efectivo a partir del momento en el que el órgano colegiado electoral entregue su constancia de elección y hasta que se instale el siguiente Consejo”.

Eso dice el artículo 10º del Reglamento del Consejo Universitario. Y es que la primera legislatura consideró las dos alternativas: por un lado, establece el tiempo del Consejo Universitario y de sus consejeros y consejeras,

representantes administrativos en dos años, y por otro lado, da la permanencia y la certeza de tener un máximo órgano de gobierno hasta que llegue la siguiente legislatura, ahí está la norma expresa del compromiso, pero también del compromiso jurídico.

Dice la consejera Concepción que no hemos legislado. Bueno, lo que hay que preguntarle a la consejera Concepción es, ¿qué entiende por legislar?, porque claro que hemos legislado.

En la sesión pasada el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos dijo que no habíamos hecho nada, que no habíamos legislado nada. Y también, ¿qué entiende el consejero Laviada de no hacer nada? Eso no es cierto, hemos hecho muchísimo.

No habría titular de Rectoría sin un instrumento normativo que fue legislado llamado convocatoria para elección de titular, y es que no son convocatorias, son instrumentos normativos, son instrumentos jurídicos que norman. Lo que implica legislar es normar, es establecer regulaciones de comportamiento que nos permiten actuar. Eso es lo que hace cualquier instrumento normativo llámese como se llame: convocatoria, reglamento, estatuto, ley, normas de operación, lineamientos técnicos, manuales de organización, como quiera que se llame.

Y claro que hemos legislado, e incluso nuestros propios acuerdos específicos son fuente del derecho, y en el momento en que dijimos: el pedir asistencia viola el Contrato Colectivo de Trabajo porque no hay Reglamento Interior de Trabajo en la Autónoma de la Ciudad de México, eso implica una regulación de comportamiento y eso es lo que implica legislar. Sin embargo, si pensamos que

legislar solamente es el producto llamado: Estatuto del Personal Académico, bueno, pues tenemos una visión distinta de lo que es legislar.

¿Que podríamos haber hecho mucho más? Sí, sin duda. Esa será una autocrítica y una crítica de nuestras comunidades seguramente y que lo hagan las comunidades, pero de que hemos trabajado un montón en esta legislatura, lo hemos hecho, como hemos podido, una legislatura dividida, expresamente promovida para estar dividida por intereses muy claros de quienes ya no están aquí presentes de que esté dividida para no construir consensos y para no solventar disensos.

Dice el consejero Gerardo Bustamante si tenemos una propuesta de cronograma. Sí la tenemos, pero la hemos ido ajustando porque la Comisión de Organización no nos ha dado a la fecha después de dos solicitudes a través de dos comunicados, uno, el 9 de julio del 2024, y el otro hace aproximadamente tres semanas, no nos ha dado la información precisa.

Como integrante de la Comisión de Organización, sé las dificultades que ha tenido la Comisión de Organización en su grupo de trabajo justamente para preguntar a los y las colegas que fueron seleccionadas a través del proceso de insaculación de la aceptación.

¿Cuándo tuvimos reunión?, y contesto al consejero Emigdio. Lo que sucede es que en la Comisión de Organización no podía hacer todo al mismo tiempo. Nos tocó al mismo tiempo la organización de la Consulta Reglamentaria, que no se organizó sola, que esas mesas de trabajo de la consulta, que esas cajas y paquetes y que esas actas elaboradas no se organizaron solas, que esos gafetes no se organizaron solos, que esa papelería no se organizó sola, eso fue un trabajo de la Comisión de Organización, algunos y algunas, y también de la

Comisión de Asuntos Legislativos para que el Consejo Universitario estuviera en condiciones de realizar la Consulta Reglamentaria, entonces no la podíamos organizar al mismo tiempo y esto es natural porque se empalmaron dos procesos electorales.

Entonces, Gerardo, respondiendo a tu pregunta y que también es de la consejera Leticia Muñoz Langarica, es el asunto del horizonte. Nosotros pensamos que si los órganos electorales se pueden formar en el transcurso de septiembre, estaríamos en condiciones de lograr la Octava Legislatura, y por supuesto de que haya candidatos y candidatas para la legislatura, en diciembre a más tardar. Ese es nuestro horizonte, y si puede ser antes, mejor. Entre más pronto se forme la Octava Legislatura es mejor para todos y para todas, desde una perspectiva de un compromiso colectivo como Consejo Universitario y Pleno y también desde una perspectiva individual en el compromiso con nuestras comunidades entre nosotros.

Por último, sobre lo que comenta el consejero Adrián Palacios, sobre la formulación de cómo estar en esta circunstancia que sólo le ha pasado al Sexto Consejo Universitario y ahora al Séptimo Consejo Universitario, tenemos dos circunstancias distintas.

Por un lado, le tocó la pandemia y estuvo cuatro años el Sexto Consejo Universitario, y tomó acuerdos muy diversos que uno los puede revisar desde el 2021 hasta el 2022, incluso sacó legislación como el Estatuto del Personal Académico en el periodo del exceso de los otros dos años, eso también respondiendo un poco a las inquietudes de la consejera Leticia. El Sexto Consejo Universitario aprueba el Estatuto del Personal Académico con un acuerdo del Consejo Universitario del alargamiento de su legislatura.

La pregunta es, ¿el Estatuto del Personal Académica como otra legislación no tiene validez jurídica? Sí la tiene, y los cuestionamientos al EPA no son por eso, sino por otras razones y que son muchas, pero no las voy a tocar ahorita.

Entonces lo que hizo el Sexto Consejo Universitario fue dejar sin trabajo a algunas comisiones, a otras les dejó trabajo y lo que hizo fue generar a un secretario técnico de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario todo poderoso y que hacía todo por el Consejo Universitario, es decir, violando la naturaleza jurídica del máximo órgano de gobierno como máximo órgano colegiado plural y dejó en una sola persona un órgano colegiado.

Esto lo analizó la Comisión de Asuntos Legislativos y tomó la decisión de que esa no era la mejor salida. Esa fue la que tomó el Sexto Consejo Universitario y los análisis se podrán hacer con posterioridad.

Por eso, consejero Adrián, nosotros estamos proponiendo justo lo contrario: por un lado, cumplir con lo que dice el artículo 10º del Reglamento del Consejo Universitario; por el otro lado, atender a las preocupaciones que tú mismo has señalado y buscar que se forme el Octavo Consejo Universitario.

De ninguna manera el Séptimo Consejo Universitario estaría cayendo en algún tipo de ilegalidad por el acuerdo que estamos proponiendo, todo lo contrario. Lo que está perfectamente claro para la Comisión de Asuntos Legislativos es que debe formarse la Octava Legislatura.

Cierro con el asunto de si estamos cuestionando o no a la comunidad universitaria.

Yo creo que sí es necesaria la interpelación, la interpelación horizontal y colegiada a la comunidad universitaria. ¿Por qué hubo tantos voluntarios para

formar los órganos electorales en la elección de titular de Rectoría y no hubo uno solo para Consejo Universitario? Esa es una pregunta real, eso es algo que decidieron los y las integrantes de la comunidad universitaria: no participar como voluntarios en la conformación de órganos electorales, llámenle como quieran, eso fue lo que pasó.

Dos, ¿por qué integrantes de la comunidad universitaria seleccionados bajo el proceso de insaculación de los tres sectores con los contenidos de la convocatoria, en particular el artículo 61 de la convocatoria de renovación del Consejo Universitario?, donde claramente dice cuáles son las razones por las cuales te puedes negar a participar habiendo sido seleccionado por insaculación, con los contenidos del Estatuto del Personal Académico respecto al sector académico, a las y los profesores que dice que tienen obligación del servicio a la comunidad, dice el Estatuto del Personal Académico. Pues a pesar de todo esos contenidos las personas, muchas de ellas no han respondido a la comunicación de la Comisión de Organización informándoles que han sido seleccionados por el proceso de insaculación. Eso es lo que quisimos poner y pusimos en la propuesta de punto de acuerdo, una interpelación para decir lo que es.

¿Que el CU puede funcionar mejor y que la Comisión de Organización puede funcionar mejor? Sí. Entonces entremos a la autocrítica de cómo funciona la Comisión de Organización y no distraigamos en el Pleno del Consejo Universitario el tema fundamental. ¿Cuál es el tema fundamental? La Universidad necesita a su máximo órgano de gobierno. Dos, necesita el que tiene ahorita y necesita su Octava Legislatura.

Gracias y adelante.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Respecto a los cuestionamientos y el debate que se está dando en torno a esto, pues es algo que han generado circunstancias indeseables para toda la Universidad.

Recordemos que el origen de que no vaya a haber un Octavo Consejo Universitario a tiempo para instalarse el 12 de octubre, cuando nosotros cumplimos dos años exactamente de habernos instalado, pues se debe a maniobras políticas, se debe a una campaña sistemática para socavar nuestra autonomía como Universidad y violentarla.

Tal fue lo que pasó con la convocatoria a la elección de Rectoría, que la exrectora intervino de manera ilegal al proponer una reforma electoral a todas luces ilegal, anticonstitucional y por fuera de la norma, justo cuando estaba empezando el proceso electoral para elegir a la siguiente persona titular de Rectoría.

Fueron tres meses de rebatingas y de discusiones aquí en el Consejo Universitario para hacer avanzar la convocatoria y fueron tres meses en que la administración anterior estuvo bloqueando esa convocatoria con sus aliados aquí en el Consejo Universitario, lo estuvimos viendo y toda la comunidad lo vio, eso no es ninguna novedad para ninguno de nosotros.

Y desgraciadamente dentro de los efectos indeseables que generó esa campaña fue la de precisamente posponer tanto las elecciones para la persona titular de la Rectoría, que debió de haber estado elegida desde finales de mayo y de haberse instalado en los primeros días de junio y, sin embargo, no fue

posible. Es más, se va a instalar el titular de la Rectoría hasta la próxima semana, si todo va bien.

Entonces tenemos más de tres meses de retraso, de tres meses en los que se encimó la elección para Rectoría en la que algunos sectores de la Universidad tenían tantas esperanzas y la elección de nuestro máximo órgano de gobierno, que es el Octavo Consejo Universitario, y esto se enmarca en una campaña de más largo aliento en contra de nuestra autonomía universitaria.

Recordemos que la autonomía universitaria de la UACM ha sido muy atacada, hemos pasado por varios conflictos muy terribles para defender esta autonomía, y esta Séptima Legislatura en la que estamos se instaló casi contra viento y marea en contra de la voluntad expresa de un sector y de corrientes de pensamiento dentro de la Universidad, que están en contra de las atribuciones de nuestro Consejo Universitario y que desde un principio se plantearon adelgazar el Consejo Universitario, restarle facultades y fortalecer el carácter discrecional de la toma de decisiones administrativas por parte de la Rectoría.

Y este es un atentado directo a las bases de nuestra autonomía universitaria, que es una de las autonomías más completas y es una conquista histórica que costó más de un año de movilizaciones, que costó sangre, que costó represión, que costó más de mil universitarios en prisión encarcelados por el Estado. De ahí nació esta Universidad, de un conflicto por abrir la oferta educativa a nivel universitario en este país, por una lucha en contra de la privatización y por una lucha por la autonomía académica.

Nosotros somos resultado de ello y este Consejo Universitario en todas sus legislaturas ha sido el depositario de esta forma de autogobierno que se

conquistó a partir de una lucha muy fuerte, entonces nosotros somos los guardianes de esta autonomía y tenemos que profundizarla y perfeccionarla, y no socavarla.

Desde antes de la pandemia se empezó a hablar de que hay una crisis de participación, que hay una crisis de virtud política en nuestra Universidad y que a nadie le interesa la autonomía, que a nadie le interesa participar en los órganos de gobiernos y que eso ha debilitado nuestras estructuras administrativas y de gobierno en esta Universidad. Esto se ha repetido hasta el cansancio.

Aquí en cada sesión numerosos consejeros y consejeras han repetido esta versión, que lo peor que les pudo haber pasado es ser consejeros universitarios, pero aquí tenemos exconsejeros que no han podido superar el proceso y que aquí siguen y siguen entrando a nuestras reuniones, como el secretario técnico de la Comisión de Organización de la Sexta Legislatura, que aquí estaba presente.

Es una campaña malintencionada en contra de nuestra autonomía universitaria y de la que se ha hecho eco desgraciadamente afortunadamente sectores que son minoritarios. Ha podido abrirse camino la autonomía de esta Universidad, y al menos muchos de los consejeros que hemos trabajado durante estos dos años estamos firmemente comprometidos en no descabezar el autogobierno universitario sino en darle continuidad.

Yo creo que a todos les consta en comisiones que quienes presentamos esta propuesta somos los que más hemos insistido en que se avance en la conformación de los órganos electorales, en que ya se instalen estos órganos y procedamos a la elección de la Octava Legislatura. Sin embargo, no podemos

dejar descabezada a la Universidad en este periodo de interregno porque sería darles la razón a los enemigos de la autonomía universitaria. Y tenemos el antecedente de una Sexta Legislatura que se prolongó más de dos años por diversas razones justificadas, sí, pero se prolongó más de dos años y legisló e hizo pasar proyectos legislativos como el Estatuto del Personal Académico, como se la mencionado.

Lo que estamos proponiendo con esta propuesta de punto de acuerdo es precisamente que nos mantengamos en funciones, pero ojalá sea por el mínimo tiempo, que avancemos en la conformación de los órganos electorales, que los integrantes de la comunidad propongan a sus representantes, propongan sus candidaturas y se elija a la Octava Legislatura en el menor tiempo posible.

Mientras tanto me parece que todas las comisiones han venido acumulando proyectos que están a punto de subirse al Pleno. Tenemos varios proyectos pendientes que en lo inmediato se tienen que subir a votación del Pleno e interrumpirlos a mí me parecería un muy mal precedente y sería sí interrumpir el libre curso de nuestro autogobierno universitario.

Entonces lo que estamos pidiendo no es nada ilegal, no es nada tampoco arriesgado ni mucho menos. Hay un antecedente muy claro y ahí no dijeron nada, un Consejo Universitario que se prolongó más de dos años, y nosotros lo que estamos proponiendo es que no quede descabezada, pero que avancemos cuanto antes a la elección de la Octava Legislatura.

Todos están muy cansados y agotados y lo que queremos, pero no estamos dispuestos a echar por la borda la autonomía de nuestra Universidad.

Y efectivamente hay un artículo, el 19, que dice: “El Consejo Universitario estará en funciones por un periodo máximo de dos años contados a partir de la fecha de su instalación”. Pero hay un artículo 10 en el mismo reglamento que dice: “El cargo de los consejeros universitarios será efectivo hasta que se instale el siguiente Consejo”.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

(Inaudible)

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No, no, no. Hasta que se instale el siguiente Consejo. Yo estoy leyendo literalmente y aquí dice: “hasta que se instale”, o me pregunto si la consejera Muñoz está señalando que el Estatuto del Personal Académico, por ejemplo, es ilegal y que se aprobó en condiciones de ilegalidad, y a mí me parece que no.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción al orador.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Está en el seno del debate, pero no queda descalificado por el hecho de que se haya mantenido la Sexta Legislatura y se mantuvo dos años más. Nosotros ojalá no nos mantengamos más allá de dos o tres semanas o un mes, no más. Ese es el horizonte que nos estamos proponiendo y qué bueno que se dé esta

discusión frente a la comunidad para que también los integrantes de la comunidad cobren conciencia de qué es lo que nos estamos jugando.

El objetivo es no quedar descabezados, el máximo órgano de gobierno es fundamental para el funcionamiento de esta Universidad y el nuevo titular de la Rectoría requiere del Consejo Universitario para poder coordinar el gobierno de esta Universidad.

¿Había una moción? Adelante.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Efectivamente el artículo 10 dice eso, hasta que llegue, pero también el 19 que son máximo dos años, máximo. Es decir, si dice “máximo”, quiere decir que entregar la batuta al Octavo CU está dentro de esos máximo dos años, y no después.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

O hasta que se integre la Octava Legislatura también.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

No, eso no dice.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Dice las dos cosas.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Eso no dice el artículo 19. El 19 sólo dice: máximo dos años a la fecha de su instalación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros, que no se haga diálogo, por favor.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Digo, no hay que caer en el juego de: “Entonces reclámenle a quien lo hizo”. Pues estamos en esto, ¿tenemos que ser legales o no? O sea, aquí si alguien hizo algo ilegal, ¿lo vamos a repetir? ¿De eso se trata o cómo? Estamos hablando de esto, de lo de hoy, de la transición, entonces yo creo que no es que caigamos en el juego de: “Bueno, entonces reclámenle a fulano”, y pues no.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay otra moción hacia el orador, ¿o moción de qué tipo, consejero Portillo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo era de orden y de que no se hiciera diálogo, pero como vi que ya les llamaste la atención, pues ya no dije nada y ya bajé...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Nada más concluyo con una frase, y es que dice las dos cosas. Punto. Esa es la repuesta, dice las dos cosas y ese es nuestro marco jurídico y así ha funcionado el Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Eduardo Durán, usted también había pedido la palabra para participar. Adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, consejero técnico.

Yo quisiera como parte de la Comisión de Asuntos Legislativos retomar alguna de las intervenciones anteriores y responder también a algunas de las interrogantes que aquí se han expresado.

Me parece que la situación tiene que enfocarse en función del Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno, es decir, lo que está aquí en juego es la naturaleza jurídica del gobierno universitario. Y si tenemos claridad sobre la naturaleza jurídica del Consejo Universitario, entonces podemos dilucidar algunos de los malentendidos que también se han expresado aquí llegando incluso a algunas confusiones que es importante aclarar.

Por ejemplo, se pregunta, ¿cuál es el motivo para continuar sesionando?

El Consejo Universitario es un órgano de gobierno que gobierna en tanto que legisla, y por eso a estos periodos del Consejo Universitario les llamamos legislaturas, estamos en la Séptima Legislatura y estaría por conformarse la Octava Legislatura. Y el hecho de que el Consejo Universitario esté constituido

por legislaturas hace indicación de que la principal forma de gobierno del Consejo Universitario es a través de la legislación.

Ahora, el Consejo Universitario necesita sesionar para poder legislar, y precisamente como aquí se ha dicho se requiere que el Consejo Universitario en alguna de las propuestas apruebe cosas como el presupuesto, como las mallas horarias. Y el Consejo Universitario no puede aprobar ese tipo de cosas sino es en una sesión y toda aprobación del Consejo Universitario es una expresión de la legislación del Consejo Universitario.

Cuando se afirma que la Séptima Legislatura no ha legislado se afirma algo que no es preciso, porque todos los acuerdos del Consejo Universitario son legislación universitaria, todas las convocatorias que ha emitido este Consejo Universitario es legislación universitaria, es decir, la legislación universitaria no sólo es emitir leyes, estatutos, lineamientos, etcétera, sino hay toda una serie de trabajo legislativo que tiene diferentes formas o conformaciones dependiendo de los temas. Entonces, insisto, hay una confusión cuando se dice que el Consejo Universitario no sesione y al mismo tiempo se le pide la aprobación en ciertos temas para lo cual se requiere sesionar y legislar.

Me preocupa mucho, y eso tiene que ver con la comprensión de la naturaleza jurídica del gobierno universitario, cuando se busca distinguir entre el ámbito legal o ilegal de las acciones del Consejo Universitario, y esto está efectivamente vinculado directamente al ámbito de acción del Consejo Universitario dentro de su periodo para el cual tiene que legislar.

Y efectivamente la normatividad universitaria contempla estas dos posibilidades: primero, una temporalidad muy precisa de dos años para el trabajo legislativo del Consejo Universitario, pero por otro lado, esta otra

consideración del trabajo del Consejo Universitario hasta que se instale una siguiente legislatura.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No es moción hacia el orador, pero a los consejeros universitarios les solicito su presencia, estamos en una discusión bastante importante en términos de este máximo órgano de gobierno y están en los pasillos o están haciendo otras actividades fuera del espacio legislativo. Entonces yo les pido, por favor, que regresen, porque después tienen dudas y no entendemos de lo que estamos hablando posteriormente. Gracias.

Continúe, consejero Eduardo, y disculpe.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Estaba yo indicando eso y efectivamente hay consejeros que intervinieron y preguntaron algunas cosas y a los que me hubiera gustado darles esta respuesta sobre el tema de lo legal o lo ilegal, y no están presentes o si están no están atentos. Entonces en este momento yo interrumpo mi participación y no continuaré hasta que no esté el Consejo Universitario reunido en este Pleno. Gracias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Es que yo creo que puede continuar Eduardo, estábamos acá atrás.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que creo que le está contestando a la consejera Leticia y por eso interrumpe su intervención.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Moción. Podemos dar un receso de cinco minutos para que alcance el tiempo porque de verdad los dos temas que vienen son largos y el problema es que se agota y si empezamos con el problema de las cuatro horas y estamos al límite de estudiantes. Entonces sí sería importante poner como esta parte de receso para que el tiempo quede como suspendido y no haya ese problema después. Es una sugerencia, pero lo dejo a consideración del Pleno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo Bobadilla y después la consejera Monica Oliva.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo no estoy de acuerdo en el receso. Yo vi a la consejera Muñoz Langarica acá atrás, no sé, ¿o estaba del otro lado? ¿Por qué no esperamos unos minutos o si se le ve se le habla?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La propuesta de Edith de hacer un pequeño receso no está mal, lo que pasa es que un receso no para el tiempo legislativo, no lo para, no para el tiempo legislativo en tiempos reales, de acuerdo al reglamento. Entonces yo lo que considero es que si alguien más de la Comisión de Asuntos Legislativos quiere tomar la palabra y en cuanto se incorpore...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nadie más quiere participar de la Comisión de Asuntos Legislativos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Permíteme, Adrián. Solamente lo dijo el consejero Carlos Perezmurphy, entonces si alguien más de la Comisión de Asuntos Legislativos quiere tomar la palabra mientras se presenta.

Yo creo que la consejera Leticia Muñoz no tiene conocimiento de que se le está esperando su presencia para responderle la pregunta. Entiendo que la consejera Edith y el consejero Emigdio ya hicieron esa labor, aquí ya viene la consejera. Eso era lo más importante, por si no lo sabe... Ya está aquí la consejera Muñoz Langarica.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, consejero Eduardo Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

En relación a la pregunta y preocupación o cuestionamiento sobre si el Consejo Universitario podría seguir trabajando de manera legal, respondo que el Consejo Universitario puede extender su gestión basada, como se ha indicado antes, en el artículo 10º del Reglamento del Consejo Universitario, lo cual lo faculta para permanecer en funciones hasta que se instale la siguiente legislatura.

Aunque se ha dicho que esto debe hacerse dentro del marco de los dos años reglamentarios, también por el mismo artículo 19 del reglamento, y necesitamos ser muy precisos, es decir, no se puede afirmar que legislatura del Consejo Universitario puede extenderse en el marco de los dos años. Eso sería decir un contrasentido porque en el marco de los dos años está todavía dentro del tiempo de su gestión ordinaria.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Diga en qué parte del artículo 10 dice que puede extenderse, ni en el 19. El artículo 19 dice: máximo dos años, punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sin diálogo, por favor.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente hay una ausencia de la terminología que haga referencia a una extensión del Consejo Universitario, sin embargo, cuando en el artículo 10º se afirma que el cargo de los consejeros y consejeras y representantes

administrativos es hasta que se instale una siguiente legislatura, eso deja abierta la temporalidad que implica ya hacer un uso de la competencia del Consejo Universitario que iría más allá de este límite marcado por el artículo 19.

Ahora, quiero también responder a la pregunta sobre el hecho de que el Consejo Universitario se reúna exclusivamente para algunos temas, porque yo preguntaría, si el Consejo Universitario va a decidir sobre algunos temas en particular, ¿por qué no va a decidir sobre otros temas? Es decir, ¿cuál sería el criterio para decir: “Esto sí se puede legislar y hay competencia para eso y esto no se puede legislar y no hay competencia para eso”? No habría justamente un criterio.

Y yo quiero señalar que la propuesta que hace la Comisión de Asuntos Legislativos implica la idea de que el Consejo Universitario se mantenga en sus funciones de manera plena, es decir, sin limitar sus atribuciones, como lo indica el artículo 4º del Reglamento del Consejo Universitario, que dice: “Ningún otro órgano de gobierno temporal o permanente de la Universidad podrá limitar sus atribuciones”. Eso quiere decir que el propio gobierno universitario no puede autolimitarse en sus atribuciones y por lo tanto no puede decir: “solamente puede legislar para estos temas y no para estos otros”, porque existiría esta limitación de sus atribuciones.

Además, justamente el tema de la legalidad de los acuerdos que se puedan tomar o que se vayan a tomar después del 12 de octubre estaría enmarcado en el contexto del artículo 5º del propio reglamento, que indica que lo no previsto, como la extensión del mandato, lo no previsto por el presente

reglamento será sometido a las consideraciones y disposiciones que al respecto expida el Pleno del Consejo Universitario de conformidad con la ley. Entonces este acuerdo es precisamente una disposición que se busca expedir por este Pleno del Consejo Universitario en relación con la conclusión del Séptimo Consejo Universitario, en función de todo lo que se ha dicho de la importancia del mantenimiento del gobierno universitario.

Hasta aquí mi participación y gracias por la atención.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Carlos Perezmurphy. E igual, le pido a la Comisión de Asuntos Legislativos y terminando este espacio dé respuesta. Adelante.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera remarcar que la dinámica en la nos encontramos en este momento deja ver precisamente lo que ha caracterizado a esta legislatura y que es una profunda división entre una sección de la Universidad, que por diversos motivos parece muy interesada en desarticular al Consejo Universitario y dejarlo sin funciones, y una parte de la Universidad que está muy interesada precisamente en el autogobierno.

La actitud displicente que caracterizó a la exrectora con burlas constantes y la actitud de la anterior candidata que despreció esperar la decisión del Consejo Universitario, a lo cual estaba obligada precisamente por respeto a toda la comunidad y no a una fracción con la cual ella se conducía aparentemente en la búsqueda de una representación de Rectoría, pero que en última instancia

aparentemente dejó ver finalmente que hay una actitud sesgada y poco responsable.

Lamentablemente ahorita mismo vemos que una parte del Consejo Universitario no está presente en un tema de la mayor importancia y que es la responsabilidad de continuar con el Consejo Universitario pase lo que pase, precisamente por la condición en la que dejó a la Universidad la exrectora a partir de buscar alargar el proceso universitario para aparentemente meter a un delfín, es decir, hay que considerar la situación en la que estamos con toda seriedad.

Yo de verdad llamo a quien esté cuestionando el planteamiento o la propuesta de punto de acuerdo con actitud displicente continuamente...

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

¿A mí?

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

No. A quien sea. No lo digo por ti, estimada compañera, lo digo por quien estuviere en esa actitud.

La propuesta de punto de acuerdo está fundamentada legalmente y la leo extensamente para que consulten quienes tengan necesidad.

Fundamento legal.

Con fundamento en los artículos 15, 16 y 17, fracciones V y XVIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los artículos 2, 5, fracción IV, 12, 14, fracción VI, 22 y 23 del Estatuto General Orgánico; y artículos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 19, 72, 73 y 76 del Reglamento del Consejo Universitario, se propone.

Ya se han leído varios, Eduardo señaló inmediatamente respecto del Reglamento del Consejo Universitario el artículo 5, y se señalaron obviamente los que con justamente hay que atender, por ejemplo, el artículo 19 que marca el tiempo en el que debería de ser el máximo deseable, pero que hemos visto y se ha señalado que no es real porque las cosas son más complicadas y la vida es así.

Y sin embargo, se marca igual en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario que lo no previsto en el presente reglamento será sometidos a las consideraciones y disposiciones que al respecto expida el Pleno del Consejo Universitario, de conformidad con la ley, ya lo leyó Eduardo.

Y reiteramos, está el artículo 4 también que dice: “Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad. Ningún otro órgano de gobierno temporal o permanente de la Universidad podrá limitar sus atribuciones”, así está.

Siendo el Pleno el único facultado para modificar su estructura e integración conforme a la ley, y las circunstancias son excepcionales y creo que hay que atender el cuidado que merece la Universidad, atender las circunstancias excepcionales y promover que se formen los órganos colegiados que permitan la instalación del Octavo Consejo Universitario contra viento y marea. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solamente para terminar esta participación de la Comisión de Asuntos Legislativos con dos elementos fundamentales.

¿Alguien cuestionó en su momento en el 2022 o en el 2021 al Sexto Consejo Universitario por la extensión de su mandato? No. Y no lo cuestionó en términos de la legalidad de sus acciones. ¿Cómo lo hizo el Sexto Consejo Universitario? A través de al menos tres acuerdos, acuerdos del Pleno del Consejo Universitario.

¿En qué fundamentó el Sexto Consejo Universitario su extensión de mandato? En los mismos artículos que estamos señalando nosotros. El artículo 10 del Reglamento del Consejo Universitario es otro supuesto distinto al artículo 19.

¿Para qué el Reglamento del Consejo Universitario va a prever que un consejero o consejera y representantes administrativo tenga un mandato vigente desde que recibió su constancia hasta la instalación de la siguiente legislatura sino es para garantizar el gobierno universitario? Es claro y evidente, eso se llama: extensión de mandato.

Puede suceder que sea en los dos años, es lo ideal, pero en este caso no va a suceder. Y este tema no es nuevo, se lo dijimos al Pleno del Consejo Universitario desde febrero de este año, y el Pleno del Consejo Universitario decidió discutir la convocatoria para la titularidad de la Rectoría por cuatro meses, decidió discutir y leer en este Pleno, pese a un dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos que ahí está y será elemento de análisis legislativo del derecho universitario, pese a la ilegalidad de la presentación de modificaciones del Reglamento en Materia Electoral sin consulta y violando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos porque no se puede hacer eso ante

inminentes procesos electorales. Y sin embargo, este Pleno tomó la decisión de escuchar esa propuesta, violando la legislación universitaria y también la legislación nacional, entonces estamos ante esta situación por decisión del Pleno.

Lo que la Comisión de Asuntos Legislativos le está pidiendo a todo el Pleno, los presentes y aquellos consejeros y consejeras del sector estudiantil y académico y representantes administrativos que no están aquí con nosotros y nosotras, que tengan el compromiso de mantener su mandato como corresponde de conformidad al artículo 10º del Reglamento del Consejo Universitario.

Muchas gracias por escuchar a la Comisión de Asuntos Legislativos. Y veremos qué es lo que decide el Pleno del Consejo Universitario

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una petición expresa de un integrante de la comunidad que le quiere hacer una pregunta a la Comisión de Asuntos Legislativos en calidad de estudiante. Y estoy diciendo lo que está pasando para que se vote si le damos voz para que haga la pregunta a la Comisión de Asuntos Legislativos sobre el tema de la propuesta de punto de acuerdo.

Quien esté a favor de que el estudiante Fernando Jaramillo haga una pregunta a la Comisión de Asuntos Legislativos vinculado a la propuesta de punto de acuerdo que emiten sírvanse levantar su mano. Nueve votos en lo general. Quien esté en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones. Adelante, compañero, no más de tres minutos.

FERNANDO JARAMILLO. -

Buenas tardes, consejeras y consejeros. Soy Fernando Jaramillo, del plantel Cuauhtémoc.

Una reflexión en relación con estos artículos, y el artículo 19 es muy objetivo: “El Consejo Universitario estará en funciones por un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de su instalación”. Creo que es muy claro. Y el artículo 10º, al cual se subsume el que acabo de leer, el 19, cuando el tiempo ya precluyó y que es justamente para que no quede acéfalo el Consejo Universitario y dice: “El mandato de consejero será efectivo a partir del momento en el que el órgano colegiado electoral entregue su constancia de elección y hasta que...”, ahí no habla de tiempo. Dice: “hasta que se instale el siguiente Consejo”.

Y la pregunta es si coincide la Comisión de Asuntos Legislativos en relación con que se subsume el artículo 19 al artículo 10 con el propósito de que no quede acéfalo el gobierno de la Universidad. Si ya precluyó el tiempo, entonces aquí dice: “hasta que se instale el siguiente Consejo”, y no dice enseguida relacionado con el artículo 19, no lo dice, es claro. Dice: “Y hasta que se instale el siguiente Consejo”, y ahí no dice cuánto tiempo.

Y precisamente, desde mi perspectiva e invitándoles a la reflexión, es previendo que como en este caso pasa de los dos años, podría parecer una laguna legal, pues no es así, al contrario, creo que el artículo 10º previene que se quede acéfalo el Consejo Universitario como órgano de gobierno.

Creo que también es importante no tratar de interpretar cada artículo o tratar de conectar uno con el otro porque es mi percepción. Y no, no es mi percepción, aquí así dice y para que no quede acéfalo el máximo órgano de

gobierno de nuestra Universidad está el artículo 10º, independientemente del tiempo, ahí no menciona el tiempo, es atemporal.

Esa es mi reflexión y si por favor me ayudan con su respuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si tienen algún comentario que hacer. Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Agradecer al estudiante Jaramillo. Le agradezco porque queda más claro. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Fernando, en efecto, justo es lo que hemos estado comentando que el artículo 19 del Reglamento del Consejo Universitario habla de un supuesto y el artículo 10º da la salida para cuando no es posible cambiar a la legislatura en esos dos años para que en efecto no dejemos de tener máximo órgano de gobierno. Esa es la prevención normativa y por supuesto lo que dices tú se subsume, de alguna manera es así.

Gracias por tu participación.

FERNANDO JARAMILLO. -

Muchas gracias, Pleno, por concederme la participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien considere que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Ocho votos por suficientemente discutido. Quien considere que el tema no está suficientemente discutido levante su mano. Cuatro votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Una abstención.

Con ocho votos a favor, el tema está suficientemente discutido. Vámonos con las propuestas. Consejera Leticia, adelante.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

La propuesta es que se ponga una temporalidad y propongo que sea un mes hasta el día 12 de noviembre para acelerar el proceso de la elección del Octavo Consejo Universitario y que no se extienda más, porque si no está va a ser indefinido. Esa es una.

Y la otra que propongo es que se anexe la opinión del abogado general de estas interpretaciones de la norma, porque a mí me parece interpretaciones muy a modo o muy chidas, pero yo creo que tendrían que estar tal como lo establece también el reglamento de que se consulte al abogado general en caso de controversia.

Entonces yo creo que ahí debe de consultarse si está esa interpretación del Reglamento del Consejo Universitario es una interpretación adecuada, y si no se vota que se consulte, pues entonces pongámosle una fecha y que se acelere el proceso y que se haga el proceso como debe de ser porque no he visto cómo se ha realizado de la insaculación y todo para el proceso de elección, pero sí pido que se consulte esta interpretación, y no porque esté en contra, ¿eh? O sea, yo no estoy en contra, pero sí quiero que esto sea legal.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). –

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo no estoy de acuerdo con que se ponga la temporalidad por la experiencia que hemos ya adquirido en este Consejo Universitario.

Recuerdo un caso, el encargado de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, ahí dimos una temporalidad y no de un mes, me acuerdo de que fue de cuatro o tres meses, y desgraciadamente se cumplieron los tres meses y tuvimos que volvernos a reunir para extender la fecha. Y se hizo no sé si una o dos veces, hasta que llegamos a la conclusión que lo mejor era dejarlo hasta que se nombrara al titular.

A todo mundo nos gustaría que esto quedara para el 12 de noviembre, pero no es realista... Es que está proponiendo que se extienda por un mes, creo que esa fecha no es para nada realista y yo creo que lo que debemos hacer es dejarlo abierto y realmente comprometernos a impulsar la conformación del Octavo Consejo Universitario, porque esto requiere de mucho trabajo, no sólo de la instalación de los órganos electorales, sino también tenemos que acercarnos a nuestras comunidades y llamar a nuestros compañeros, tanto profesores como estudiantes, a que participen. Entonces yo voy con el proyecto original.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Con relación a la propuesta de la consejera Leticia Muñoz Langarica, a mí me parece que su preocupación sobre la temporalidad se puede atender de dos maneras.

En efecto, es imposible que el 12 de noviembre, y si esto fuera factible lo hubiera propuesto la Comisión de Asuntos Legislativos y es que miren, estamos ahorita a 18 de septiembre, no tenemos ni siquiera instalados los órganos electorales. Entonces si uno observa el calendario que aprobamos, y que además era un calendario muy ajustado, estaba en los mínimos, digamos en dos meses no está terminado el proceso, al contrario, va a estar a la mitad el proceso electoral.

Entonces mi propuesta y que sí me parece que es fundamental y que puedo extraer de la preocupación de la consejera Leticia Muñoz Langarica, es que haya información sistemática.

Me parece que la Comisión de Organización podría en el Pleno del Consejo Universitario presentar un informe al Pleno de cómo va avanzando el proceso electoral. Por ejemplo, cada dos semanas, cada vez que se reúna el Pleno del Consejo Universitario que el secretario técnico de la Comisión de Organización traiga preparado alguna información y que la comunidad universitaria esté enterada y además de que salga el comunicado y se dice: "Hemos avanzado en esto y ya vamos en tal etapa".

De tal manera que incluso también dé certidumbre a integrantes de la comunidad universitaria que quieren formar parte del Octavo CU. Y es que el mayor reto no es nada más formar los órganos electorales, es que haya

suficiente cantidad de integrantes de la comunidad universitaria de los dos sectores de la comunidad académica para conformar la Octava Legislatura, y eso nos tiene que corresponder a nosotros y a nosotras.

Yo me acuerdo de que en algún momento el consejero Gilberto Alvide decía: “Con que la mayoría de nosotros y de nosotras podamos lograr convencer a algún integrante de la comunidad universitaria de nuestro sector y de nuestro plantel y de nuestro colegio en los casos aplicables, podemos formar la Octava Legislatura y que alguien esté dispuesto en la materia”. Eso es respecto a eso. Respecto al abogado general, miren, es cierto que el abogado general dice el Estatuto General Orgánico puede emitir opiniones, bueno, cuando uno quiera pedirle opinión, ¿verdad?

Yo creo que el abogado general no necesariamente te da certeza de la legalidad per se, y que porque lo dijo el abogado general entonces ya, y no. O porque el abogado tiene la competencia, atribución y facultad concreta de emitir una opinión, entonces ya es en automático, eso no es cierto.

Tenemos una discusión muy interesante con el abogado general en la Comisión de Asuntos Legislativos, porque no ha llegado al Pleno, pero nosotros sí le hemos pedido al abogado general que haga algunas opiniones con respecto a actos que en nuestra opinión no tienen legalidad, por ejemplo, en el Consejo de Plantel Cuauhtémoc en la actualidad.

Déjenme decirles que en esa discusión, les comparto, en voz del consejero Eduardo Durán poníamos en la Comisión de Asuntos Legislativos la preocupación fundamental que traemos desde hace mucho tiempo algunos actuales consejeros y consejeras sobre la legalidad del Reglamento General de Consejos de Plantel, un reglamento que nunca fue publicado y por lo tanto

nunca ha estado vigente. Un reglamento que se emite en el Segundo Consejo Universitario, pero que nunca fue publicado y que todos los Consejos o la gran mayoría han utilizado para fundamentar sus acciones.

Discutíamos el abogado general y nosotros sobre este tema y el abogado decía: “Es que el reglamento se tiene que aplicar”, y después de discusiones se quedó que iba a investigar, y después nos comentó que en efecto investigó y que el Reglamento de Consejos de Plantel General no está publicado. Ahí tenemos un problema jurídico serio. Claro, tenemos actos jurídicos consumados, por ejemplo...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, por favor, al tema porque estamos en tiempo de propuestas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Justamente estoy contestando el tema, consejero. Y lo que estoy diciendo es que la opinión del abogado general en automático no le da elementos de legalidad o no a lo que estamos decidiendo.

Concluyo. Lo está haciendo el Consejo Universitario de conformidad con el reglamento, y ya se hizo antes, el Sexto CU se dio a sí mismo mayor cantidad de tiempo bajo un esquema que así decidieron las y los consejeros del Sexto CU y no necesitó de ninguna opinión de ningún abogado general para hacer esos acuerdos.

Y por último, por supuesto que todos interpretamos, esa es una realidad, el ejercicio interpretativo se hace, pero hay que aplicar técnica de hermenéutica

jurídica y la hermenéutica jurídica nos permite hacer el elemento de integralidad de conocer los supuestos jurídicos.

Muchas gracias por la atención.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno, sobre propuestas, por favor, porque parece que estamos contraargumentando las propuestas que se han hecho.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nosotros tenemos propuestas, consejero. Están ahí las propuestas del punto de acuerdo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Sobre las propuestas de ponerle una fecha determinada, me parece también problemático, porque aparte de la dificultad de conformar los órganos electorales está la dificultad de que va a ser todavía mayor de que se inscriban candidaturas suficientes para realizar la elección y se instale la Octava Legislatura, y por eso creo que no sería conveniente ponerle una fecha y esperemos que sea lo más pronto posible.

Pero también aprovechar la tribuna para llamar la atención de la comunidad de que es necesario que se inscriban candidatos para la Octava Legislatura, necesitamos un Consejo Universitario fuerte y es necesario que todos los sectores estén representados.

Ahora en la elección de Rectoría se vio que hubo varios sectores de la Universidad sin representación y que se fueron a quejar en la consulta de que

por qué ellos no podían participar, siendo que no tenían consejeros ante el Pleno de este Consejo Universitario y es el llamado de atención, de que no se quede ningún sector de estudiantes, de profesores y de trabajadores sin representación ante este Consejo Universitario.

Sería todo en el sentido de que no pongamos una fecha límite, sino que aceleremos los procesos para que se instale la Octava Legislatura. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Eduardo Durán y después yo con una propuesta.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Sobre la propuesta del límite, les vuelvo a recordar el artículo 10º que implica la idea de que el cargo se ejerce hasta que se instale la Octava Legislatura.

¿Cuándo va a suceder eso? A ciencia cierta no lo sabemos, pero tampoco es una temporalidad plena o completamente abierta. Recuerden que tenemos un proceso electoral de la Octava Legislatura y este proceso electoral está normado también por un calendario electoral y el calendario electoral tiene fases y fechas del cumplimiento de esas fases.

Entonces ese es un tema que está por ajustarse en función de la integración de los órganos electorales, y ahí está ya de una manera indirecta la temporalidad, en función de ese calendario que se ajuste y en el que se vaya a dar la instalación de la Octava Legislatura. Ahí yo creo que eso puede resolver el tema.

Y con relación a la búsqueda de la opinión jurídica del abogado general, recuerden que el abogado general no es una autoridad de la Universidad, el

abogado es un servidor de la Universidad y su naturaleza está muy clara en el Estatuto General Orgánico cuando dice que la Oficina del Abogado General es encargada de dar los servicios jurídicos que requiera la Universidad, y enumera cuáles son esos servicios. Obviamente está el de emitir una opinión jurídica, está el de que pueda ser consultado sobre la interpretación de las normas, no sólo universitarias, sino también de otras normas, dice de la Federación, del Distrito Federal ahora Ciudad de México, etcétera, tiene la función de asesorar, etcétera.

En ese sentido, es muy importante la función que tiene la Oficina del Abogado General, pero no se considere una autoridad en la materia; es un servidor al servicio precisamente del Consejo Universitario, de la administración de la Universidad y de todos aquellos y aquellas que quieran consultar su opinión jurídica.

En ese sentido, quienes tengan deseo de consultar al abogado general en esta materia que estamos tratando, pues consúltenlo, recaben su opinión jurídica y en eso estará cumplido ese interés que particularmente algunos, algunas puedan tener. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Moción de qué tipo, consejera? ¿O mejor le doy una participación para que se exprese como proponente de su propuesta?

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Muy bien.

Primero, me parece muy autoritario desechar una petición que he hecho, porque estoy haciendo una petición de que se solicite, además el artículo 83 del Reglamento del CU dice que la Comisión de Asuntos Legislativos deberá solicitar la asesoría jurídica interna o externa que respalde la legalidad de las propuestas, dictámenes, normas y reglamentos, es decir, si este es un dictamen tal como se ha dicho, pues se tendría que haber consultado. Y estoy solicitando o hice una solicitud que la está ignorando la propia comisión y que es una atribución de la propia Comisión de Asuntos Legislativos, y está bien.

También vamos a construir la propuesta para el punto de acuerdo porque no puede quedar tan al aire, es decir, tiene que ser en todo caso más precisa.

Regresando a la solicitud que hice, la hice a la Comisión de Asuntos Legislativos, y me están, como se dice coloquialmente, bateando la solicitud y me parece que eso está mal.

La segunda es que hay que hacer una nueva redacción, me parece, con más precisiones de este acuerdo y que lo podemos enriquecer en esta sesión o en otra, no lo sé, pero tiene que cambiar la redacción para que sea inclusiva y contenga todos los elementos que esta extensión de los trabajos pueda representar.

Creo que nada más por el momento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Concepción y después yo.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una propuesta. Mi propuesta es que crear una agenda primero, hacer una agenda legislativa y concentrarnos en discutir esos puntos, trabajar esos puntos y en cuanto se termine la agenda entonces se termina la legislatura.

Dentro de esa agenda por supuesto está la renovación del Séptimo CU, y los puntos que voy a proponer ahorita para la redacción dentro de puntos que la agenda debe tener necesariamente son el aprobar el presupuesto, aprobar la oferta académica y la renovación del Séptimo CU. Esos serían los puntos que tendríamos que agendar. Dentro de la propuesta sería trabajar eso y cerrar el Séptimo CU. Ahorita lo redacto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo también tengo una propuesta sobre la misma propuesta general.

En efecto, yo no estoy en desacuerdo de que exista una temporalidad, pero sí tener que visualizar puntos importantes que nos quedan por trabajar. Ahora yo no los tengo muy claros, tendría que ponerlos aquí, pero los estoy terminando de enlistar.

Totalmente de acuerdo con lo que dice la Comisión de Asuntos Legislativos en partes de su propuesta, y creo que también esta propuesta debe considerar que el 27 de octubre hay renovación de secretario técnico, hay cambio de secretario técnico de la Comisión de Organización, como puntos que debe tratar esta legislatura antes de poder irse. Ahorita paso con la compañera Vale, pero lo hago de conocimiento general.

Sigue la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esta es una propuesta-respuesta.

Artículo 83 del Reglamento del Consejo Universitario:

“Son atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Asuntos Legislativos:

“V. Solicitar la asesoría jurídica, interna y/o externa que respalde la legalidad de las propuestas de dictamen, normas y reglamentos que la Comisión ponga a consideración del Pleno”.

No dice: “deberá”, dice: “solicitar”, “Solicitar la asesoría jurídica, interna y/o externa, que respalde la legalidad de las propuestas de dictamen, normas y reglamentos que la Comisión ponga a consideración del Pleno”.

Por lo tanto, es una decisión de la Comisión de Asuntos Legislativos solicitar o no la asesoría, y de hecho, ojo, ¿es asesoría interna o externa la opinión del abogado general? Pues depende de cómo la veas. Asesoría externa a la comisión o asesoría externa a la propia Universidad, que ha pasado, ¿eh?, y pasó.

El Protocolo para prevenir y eliminar la violencia y la discriminación en la UACM no fue creado por el Sexto Consejo Universitario; fue solicitada una asesoría externa a una abogada muy importante y ella trabajó con las comisiones y trabajó con integrantes de la comunidad universitaria. Esa es una solicitud de asesoría externa con una especialista.

Entonces asesoría interna puede ser la del abogado general, pero dice: “solicitar”, no dice: “deberá”. Es muy importante hacer este señalamiento, porque la Comisión de Asuntos Legislativos no ha violado disposición alguna del Reglamento del Consejo Universitario al presentar su propuesta de punto de acuerdo sin la opinión del abogado general.

Yo entiendo a la consejera Leticia Muñoz Langarica que le parece importante que exista la opinión y nosotros recibimos esa opinión de esa consideración de la consejera, pero no teníamos la obligación de hacerlo, primer punto.

Podíamos o no hacerlo, no lo hicimos. Nosotros consultamos al abogado general cuando consideramos que es necesario y lo hemos hecho en varias ocasiones y lo seguiremos haciendo en varios temas, como he dicho, con relación, por ejemplo, a Consejos de Plantel o a Consejos Académicos de Colegio o a Consejos de Colegios, que son exactamente lo mismo, es un eufemismo lo contrario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Al tema, consejera, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí al tema. Consejero, le pido de favor que no me interrumpa si es tan amable. Mucha gente también ha hablado de otros temas correlacionados, por favor, si es tan amable, consejero secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, pero estamos en un espacio de propuestas y dijo que está haciendo una propuesta en respuesta y no hay propuesta en respuesta. Es respuesta o propuesta y estamos ahorita en un espacio de propuestas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, gracias y termino.

El punto es que hemos pedido, por ejemplo, fijense, interesantísima la opinión del abogado general respecto de los Consejos Académicos de Colegio y los Consejos de Colegio. Ese es un tema que vamos a tratar con él en la Comisión de Asuntos Legislativos y esto lo hicieron a solicitud del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y muy interesante respecto al eufemismo en que son diferentes los Consejos Académicos de Colegio y los Consejos de Colegio. Y así podemos tener muchas opiniones diversas y no teníamos la obligación de solicitarla. Muchas gracias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo quiero que clarifiquemos el punto porque se están haciendo muchas propuestas, propuestas que no van necesariamente con el punto a discusión y es un poco para ordenar la discusión.

Creo que ya queda claro que con respecto al punto de extender el mandato del Consejo Universitario hay dos posiciones y pediría que se votara así: uno es dejarlo de manera como dice el artículo 10º, hasta que se conforme el siguiente o se instale el siguiente, y otro es ponerle la temporalidad.

Estaba leyendo la propuesta de las consejeras Leticia y Concepción, y creo que ellas están poniendo cosas que no necesariamente contradicen el punto que se está proponiendo el día de hoy y que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos, como es esto de formar una agenda legislativa. Creo que eso se puede hacer y se debe hacer, pero no es necesario ponerlo porque no es el punto que se está discutiendo en este momento. La agenda legislativa se puede incluir y yo creo que nadie está en contra de hacer una agenda legislativa, pero desde luego creo que nos debemos abocar a propuestas sobre

el punto de acuerdo que se propuso. Yo diría que en su propuesta esa sería como una propuesta aparte, desde mi punto de vista.

Concretizando, yo digo que si ya no hay más propuestas que se proceda a votar justamente si se queda la propuesta de punto de acuerdo como la propone la Comisión de Asuntos Legislativos, o se le pone ese límite que, desde mi punto de vista, no está justificado en ningún artículo, porque a mí me gustaría saber qué justifica ponerle dos meses, tres meses o cinco meses, o sea, no está en ninguna legislación, pero bueno, eso sería para que se ordenara la votación en el momento de hacerse.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Leticia Muñoz.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Yo lo que creo es que debe de estar completo el punto de acuerdo y el punto de acuerdo tiene que tener entonces qué vamos a trabajar en la extensión del Consejo Universitario y esa es la agenda, y eso es lo que se tiene que aprobar, no nada más que se extienda así al aire, como dije, tiene que haber precisiones en el trabajo.

Hay muchos trabajos pendientes y no estaría bien, creo, seguir trabajando como lo hemos hecho hasta hoy, sino saber cuáles son los puntos que están pendientes y que están por salir para que se establezcan ahí en el mismo punto de acuerdo, y no en otro, porque estamos decidiendo sobre la extensión del CU. ¿Y para qué? ¿Nada más para instalar el Octavo CU? Pues si se está diciendo que se va a legislar y que tienen que estar permanentes todas las comisiones.

No estamos en contra del punto, estamos tratando de que quede mejor redactado y complementado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Monica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por supuesto, la Comisión de Asuntos Legislativos sostiene su punto, pero no se niega a que pudiera haber incorporaciones y enriquecimiento.

Yo he puesto ahí lo que les había yo dicho, que la Comisión de Organización informe sobre el cumplimiento de la convocatoria al Pleno del Consejo Universitario, que me parece que es algo importante y atiende inquietudes de consejeros y consejeras expresadas ahorita.

Respecto de la agenda, ¿por qué la Comisión de Asuntos Legislativos no estableció una agenda? Porque para eso nos tendrían que haber informado las distintas comisiones para poder establecer esa agenda, si no, ¿cómo?

Entonces yo diría, ¿quieren que pongamos una agenda? Pongamos una agenda. ¿Dónde está los secretarios técnicos y las secretarias técnicas de las comisiones? Espérenme, espérenme, yo sé que está la consejera Paola que ya levantó sus dos manos, sé que está el consejero Francisco que ya levantó su mano, estoy yo y está el secretario técnico de la Comisión de Organización, pero no está el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos y no está el secretario técnico de la Comisión de Hacienda.

Entonces lo que yo sugiero es que lo que podemos hacer es una de dos, o hacemos una propuesta bisagra en donde se diga que las comisiones van a

informar a la Comisión de Organización cuáles serían esos temas propuestos para subir al Pleno, digamos, como una obligación o como un mandato y en una fecha determinada que digan esos temas que ya están listos, porque no podemos hablar por todos los secretarios técnicos, no están todos, entonces tendríamos que esperar.

Eso incluiría también, por ejemplo, a la temporal. Tenemos una comisión temporal y aquí está el secretario técnico, Carlos Castorena, cuyo tema quedó programado en la permanente de la sesión ordinaria, y la comisión temporal sí que tiene tema, justamente los problemas de difusión que ha habido respecto de la convocatoria de la renovación del Consejo Universitario sorprendentemente, porque así como muchas ganas de promover la convocatoria, pues tampoco, ha habido sendas negativas en la materia.

Entonces yo lo que sugiero es, si es muy importante la agenda, va lo de la agenda, hagamos una propuesta general que permita que las y los secretarios técnicos de sus comisiones puedan informar a la Comisión de Organización respecto de esa agenda y la subimos al Pleno después.

O la otra, porque o vamos a dejar cosas fuera o vamos a meter cosas que no necesariamente, es decir, la agenda no se reduce ni a la oferta académica ni al presupuesto.

Por ejemplo, y eso lo conocemos todos los secretarios técnicos porque se mandó a través del correo del CU, el secretario general mandó una solicitud de cumplimiento de una propuesta de punto de acuerdo con relación a normas presupuestales a la Comisión de Hacienda, lo acaba de mandar hace dos días y sí es bien importante, es súper importante la normatividad con relación a

normas presupuestales, por ejemplo, y no sabemos si Hacienda ha trabajado algo en la materia o no, y así hay muchos temas.

Entonces no se reduce todo solamente a dos temas o a tres temas, y me parece una muy buena idea que ubiquemos la agenda, pero no tenemos condiciones para ubicarla ahorita, entonces hagamos una propuesta de acuerdo bisagra que nos permita señalar la agenda, señalarla en general y después especificarla.

Es una propuesta para el Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Este tema que se está tocando de la agenda tiene que ver con la pregunta que les hice a todos los presentes: ¿Qué idea tienen de gobernar?, porque me parece, y perdón, con todo respeto lo digo, me parece un sinsentido venir a proponer en este momento una agenda. Eso es algo que se tiene que construir, pero eso es dentro de las atribuciones plenas de las comisiones, o sea, creo que nos estamos desviando del punto y hay que ser muy precisos en que... Bueno, no estará de acuerdo, consejera, y es muy respetable.

El punto es: la extensión del Consejo Universitario con sus plenas facultades para que este tipo de cosas se puedan dar, porque de otra manera, y ya lo estoy viendo, no salen los tres temas que a lo mejor a ustedes les parecen relevantes, pero a otros consejeros puede que haya otros temas y entonces... Claro, pero

esa agenda se construye y no se puede poner en el punto de acuerdo hoy, o sea, me parece que estamos yendo por otro lado.

Está bien pensado que el hecho de darle plenas facultades a las comisiones permite justamente una construcción de agendas, de otra manera ya estamos, lo que dije antes, gobernando mochos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo quiero hacer una moción de orden al Pleno del Consejo Universitario.

Yo entiendo que este tiene que ser un espacio de respeto a las propuestas y a las intervenciones, sin embargo, yo como moderador tengo ciertas atribuciones para poder guiar la discusión del Pleno del Consejo Universitario y en repetidas ocasiones consejeros me han dicho: “No me interrumpa, consejero”, cuando lo único que estoy haciendo es velar por tener una buena discusión sin tenernos que abrir a un abanico de opciones y de discusiones.

Entonces yo les pido, por favor, que sean respetuosos en la forma en que se dirigen a la mesa y en cómo se conduce, y como lo dijo en una ocasión algún consejero de la Comisión de Organización: “Si no están de acuerdo, pueden venir aquí a la mesa a trabajar y a moderar la sesión en función del tema que estamos llevando”. Gracias.

Sigue la consejera Concepción. Y hago la misma petición, por favor, propuestas y no respuestas a propuestas ni argumentaciones sobre las propuestas. Gracias.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mi propuesta está ya más afinada y está más puntual. Efectivamente tenemos ya un mes de legislatura, esa es nuestra realidad, y que hay mucho trabajo pendiente es otra realidad. Y algo que tenemos que tener conciencia y aceptar es que en un mes no vamos a poder terminar el trabajo que quedó pendiente, y extenderlo va a significar estar trabajando de manera paralela todo lo que quedó pendiente y al mismo tiempo la instalación del Octavo CU.

No se ha podido hacer y cuando las comisiones han tenido mucho trabajo siempre han dejado de lado algo y eso es lo que nos ha puesto en este dilema ahora de tener mucho trabajo retrasado. Se dejó a un lado la conformación de los órganos electorales para el Octavo CU con el argumento de que no se podían hacer las dos cosas al mismo tiempo: organizar el de Rectoría y organizar el de Octavo CU, y entonces están incompletos los órganos, por eso, porque se dejó de invitar a las personas y se dejó de enviarles mensajes.

La propuesta está así, trabajar exclusivamente el presupuesto para el año 2025 y trabajar exclusivamente la renovación del Séptimo CU y la instalación del Octavo CU, esos son los puntos que en realidad podemos trabajar en un mes, esa es nuestra realidad. Si hacemos un plan para trabajar todo lo que está pendiente o aunque fuese la mitad de lo que está pendiente, no vamos a terminar en diciembre y se va a estar posponiendo la instalación del Octavo CU por un periodo verdaderamente indefinido.

Entonces nuestra realidad es que la tenemos que aceptar, no tenemos que obligarnos a en un mes terminar todo lo que quedó pendiente, todo lo que está ahorita cocinándose en las comisiones ya no va a dar tiempo de terminarlo.

Esa es mi propuesta, que sean exclusivamente esos dos puntos para que terminemos en semanas, que es lo que deberíamos de haber hecho, terminar el 12 de octubre. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck y después el consejero Portillo Bobadilla.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

En este sentido, es preocupante que no den los tiempos para hacer todos los trabajos que tenemos que realizar y que no se haya conformado o no estemos en posibilidad todavía de conformar una Octava Legislatura.

Nada más para argumentar sobre la propuesta de Concepción, me preocupa que se entienda como que cada uno de los consejeros pone su agenda y entonces cómo se especifica una agenda y otra y por qué entran unos temas y otros no, y creo que es muy claro.

Creo que lo que se está pidiendo es que se resuelvan los temas meramente operativos, y entonces no es lo que a cada uno se le ocurra y no; es quedarnos exclusivamente con los trabajos operativos sin los cuales la Universidad no funciona, entre ellos obviamente la instalación de la Octava Legislatura, porque es una parte fundamental de la operatividad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Entonces los temas que se pueden poner en la agenda son exclusivamente los temas estrictamente operativos de la Universidad:

presupuesto, instalación de la Octava Legislatura y los trabajos para definir las cuestiones académicas. Punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que hay que organizar mejor la discusión, porque creo que la discusión de fondo ya la dimos y las propuestas que se están vertiendo buscan darle la vuelta a que este Consejo Universitario tenga facultades plenas.

El acotar exclusivamente al presupuesto y de hecho inclusive la temporalidad de la propuesta de dos meses, el presupuesto no va a estar en dos meses, o sea, no sabemos cuándo nos van a dar el techo presupuestal y el presupuesto se acuerda hasta diciembre. Se propone el asunto de la oferta académica, pues éste se aprueba hasta el siguiente año, entonces no caigamos en ocurrencias de temas porque se nos pueden ocurrir bastantes.

Y si queremos hacer una agenda tendríamos que convocar a los secretarios técnicos a construirla y a que nos informen cuáles son los temas que van a ser, pero eso no lo podemos hacer en este momento cuando faltan algunos secretarios técnicos y cuando inclusive los secretarios técnicos tendrían que consultar a sus comisiones para priorizar.

Yo conmino a que discutamos y votemos el punto de acuerdo y ver las propuestas alternativas, o sea, desde mi punto de vista, sólo hay dos puntos medulares que hay que votar.

Uno es dejar la extensión del mandato como dice el artículo 10, indefinido, sí o no, o poner límite en fecha, que yo insisto que eso no está justificado en ningún reglamento, pero bueno, es una propuesta. Y la segunda es: facultades plenas o limitadas, y cuando ponemos temas limitamos.

Entonces yo iría a que se votara de esa forma, que se votaran esas dos cosas y ya en función de eso ya se definen las propuestas que quedan.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejeros, parece que no estaba suficientemente discutido el tema, pero eso pasa mucho y no solamente en este Pleno sino en otras legislaturas, y si uno revisa las estenográficas esto queda muy claro.

Yo quisiera hacer una aclaración al comentario que hizo el representante administrativo Juan Manuel Struck.

La propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos no es para subamos al Pleno del Consejo Universitario todo lo que está pendiente en un mes, como dijo la consejera Concepción, para nada. Nosotros no estamos diciendo eso. Lo que nosotros estamos proponiendo es que quede claro que el Consejo Universitario va a tener que sostenerse hasta que llegue la Octava Legislatura y que eso tiene que suceder lo más pronto posible, y yo estoy convencida de que todos y todas vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo a partir del día de hoy para que eso suceda porque es lo que corresponde, corresponde que exista una Octava Legislatura y tenemos que convocar a toda la comunidad

universitaria a que forme parte del órgano y tenemos que lograr que las personas que salieron seleccionadas acepten el proceso de insaculación que se hizo. Eso es lo que tenemos que hacer, entre otras cuestiones.

El punto medular es lo que dice el consejero Francisco: cómo el Séptimo Consejo Universitario espera a la Octava Legislatura: ¿la espera con una visión acotada o la espera como máximo órgano de gobierno? Esa es la diferencia.

El Sexto CU optó por una visión acotada, entre comillas. Yo les invito a que revisen las sesiones virtuales del Sexto Consejo Universitario y sus estenográficas, y son verdaderamente ilustrativas y poderosamente ilustrativas. Más o menos en el fondo el Sexto Consejo Universitario tenía clara una agenda y que no era una agenda compartida con toda la comunidad universitaria, de ninguna manera; era una agenda solamente de unos cuantos consejeros y consejeras y ni siquiera era tan abierta en el Pleno.

Eso decidió el Sexto CU, y aquí nosotros tenemos que decidir lo que pensamos que sea lo más adecuado. No tiene por qué ser lo que hizo el Sexto CU de ninguna manera, y el Sexto CU no violó el reglamento, nadie dijo nada en la materia y nosotros tampoco, entonces esa es la decisión.

La propuesta de la CAL es: esperamos al Octavo CU siendo un órgano de gobierno en plena competencia y atribuciones. ¿Por qué? Porque somos un órgano colegiado y es el máximo órgano de gobierno. Y no es para subir todo, eso lo sabemos, en cada comisión sabemos qué se está discutiendo y qué va a quedar dictaminado y qué no va a poder subir al Pleno y qué sí va a poder subir al Pleno, eso está clarísimo.

Entonces sólo esta aclaración, nosotros no estamos haciendo esta propuesta para ver si podemos subir muchas cosas al Pleno, no. Nosotros estamos

haciendo esta propuesta para garantizarle a la Universidad dos cosas: nuestro compromiso individual frente a nuestras comunidades representadas; y dos, nuestro compromiso colegiado frente a toda la comunidad universitaria por un interés superior y ese interés superior se llama: el máximo órgano de gobierno universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien considere que el tema está suficientemente discutido...

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Una moción de procedimiento para ver si ayuda un poco a ordenar la discusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Miren, la Comisión de Asuntos Legislativos trae un punto de acuerdo, que únicamente tiene que ver con la conclusión de la gestión del Consejo Universitario y esta conclusión es hasta que se instale el Octavo Consejo Universitario. Y en las otras propuestas se están haciendo propuestas de agendas de temas a trabajar en ese lapso.

Yo creo que son dos cosas distintas. Una es indicar y acordar hoy que el Consejo Universitario seguirá su gestión hasta después del 12 de octubre, y ya será en la primera sesión que se tenga después del 12 de octubre en donde podamos discutir la agenda de temas, que en el lapso del tiempo que se nos dé para la

instalación de la Octava Legislatura entonces se pueda acordar qué temas se van a tratar, cuáles sí, cuales no, qué competencia, qué asuntos, etcétera, pero eso tendría que ser como parte de una decisión posterior.

Gracias por la atención.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

¿Alguien más? La verdad quiero hacer una moción de procedimiento.

Creo que cuando el tema está suficientemente discutido lo que se tiene que hacer es pasar a las propuestas, pero realmente no se respeta esta parte por parte del Consejo Universitario y creo que es muy lamentable porque... Cuando iniciamos les comenté que estábamos al límite de los estudiantes y que hay más temas y que este no es el único y que todos los temas son importantes.

Y es una falta de respeto también a las personas que nos acompañan y que nuevamente se les diga que se va esto a permanente, y creo que no se vale que se trabaje de esta manera porque si de por sí es mínima la cantidad de consejeros estudiantes que hoy vinieron y si le agregamos que somos pocos los que estamos y que no sepamos cuidar el tiempo.

Entonces sí pido respeto a esa parte porque si el tema está suficientemente discutido, no veo por qué sigamos argumentando en el mismo tema y que se le falte el respeto al orador cuando se hace la moción en cuestión de sugerirles que se apeguen al tema y de cierta manera no se siga.

Entonces sí les pido a las consejeras y a los consejeros que si el tema está suficientemente discutido pasemos a las propuestas y que esas propuestas sean de modificación de redacción y no argumentar el por qué el consejero propuso eso. Esa es consideración de cada consejero y no podemos meternos

ni intervenir en lo que él decida, solamente es mejorar la redacción del punto.
Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasar a la lectura de las propuestas y se van a pasar a votar primero las propuestas para ver si se tiene que añadir. Siempre hemos hecho eso, siempre hemos votado primero las propuestas para ver si se incluyen o no en la redacción original y después se vota si se acepta una propuesta, se integra en el documento y se vota en lo general el documento, eso siempre lo hemos hecho. Vamos a leer las propuestas.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento.

Justamente hay que seguir el protocolo, que es ver si las aceptan. Y ya después me gustaría, secretario técnico, que explicara por favor cómo va a ser el proceso de votación, porque yo estoy plenamente confundido de cómo vamos a proceder. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros, primero tenemos que leer las propuestas y después preguntarle en efecto a la Comisión de Asuntos Legislativos si las acepta o no las acepta. Si se aceptan, pues ya no tendremos que votarlas porque se anexan a la propuesta; y si no se aceptan, tendremos que votar una contra la otra para que se anexe o no al documento original propuesto por la Comisión de Asuntos

Legislativos, y al final se vota en lo general el documento ya con los anexos que se le hayan hecho.

Voy a leer las propuestas.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

¿Hay quórum para la votación?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sí hay quórum. Estamos todos. Nada más la consejera Dulce bajó a la enfermería porque le dolía su cabeza.

Propuesta número uno de Concepción y que es sobre la redacción original de la CAL y es en el punto primero de la propuesta de punto de acuerdo que dice así:

“Primero.- Asumir las obligaciones del máximo órgano de gobierno de la Universidad”, esa es la redacción de la CAL y se le incluye: “para atender solamente los puntos de aprobación del presupuesto y seguimiento al proceso de renovación del Consejo Universitario e instalación de la Octava Legislatura, a partir del 13 de octubre de 2024 y hasta que sea instalada la Octava Legislatura, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento del Consejo Universitario”.

Vamos con la propuesta de Leticia y Concepción.

“Primero.- Que se ponga en el acuerdo una temporalidad de dos meses a la extensión del mandato de la Séptima Legislatura hasta el 12 de diciembre de 2024.

“Segundo.- Que se incluya una opinión que derive de una consulta al abogado general sobre la legalidad de este punto.

“Tercero.- Que cada comisión haga una agenda legislativa con puntos a tratar por el Consejo Universitario mientras esté el periodo de extensión de su mandato. Por lo tanto, habrá que pedirle a cada comisión que entregue esos puntos pendientes.

“Cuarto.- Que la agenda mínima incluya: 1) Aprobación del presupuesto 2025; y 2) Seguimiento al proceso de renovación del Consejo Universitario e instalación de la Octava Legislatura”.

Propuesta de Mónica Oliva.

“Que la Comisión de Organización, a través de su secretario técnico, informe de forma sistemática al Pleno del Consejo Universitario sobre los avances en el cumplimiento de la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026 en curso”.

Propuesta mía.

“Considerar que el 27 de octubre el Pleno del Consejo Universitario deberá elegir nuevo secretario técnico de la Comisión de Organización. En función de lo anterior, el Pleno del Consejo Universitario deberá sesionar el miércoles 23 de octubre para la elección del secretario técnico o secretaria técnica para que complete la transición del Consejo Universitario, Séptima Legislatura”.

Yo nada más le quiero hacer una observación a la propuesta de la consejera Mónica. ¿Por qué yo debería dar el informe y no alguien del subgrupo de trabajo? Entiendo que yo soy el representante de la Comisión de Organización, pero yo no soy totalmente el encargado de esa acción, sino el subgrupo de

trabajo designado por el proyecto de convocatoria de elección de renovación del Consejo Universitario.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción.

Es válida la pregunta que haces, pero, desde mi punto de vista, ya diste lectura de las propuestas. Y creo que lo que procede es primero ver si la Comisión de Asuntos Legislativos acepta la modificación que propone la consejera Concepción Díaz de León. Eso sería lo primero para ver si la propuesta original se modifica o no.

Y después yo ya sólo veo dos propuestas contrapuestas y que sería la propuesta de las consejeras Leticia y Concepción y la propuesta original. Creo que esas se tendrían que votar una contra la otra. Creo que las otras dos propuestas se pueden votar después porque no contradicen la propuesta original.

Lo que yo estoy proponiendo es una ruta de salida para poder ya sacar el punto. Primero que le preguntes a la Comisión de Asuntos Legislativos si acepta o no la modificación propuesta y después que votemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Comisión de Asuntos Legislativos, ¿están de acuerdo con las propuestas hechas?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Justo lo que dice el consejero Portillo es correcto.

La única propuesta que implica modificar la propuesta original es la propuesta de la consejera Concepción. Esa es una propuesta de modificación dentro de la nuestra.

La otra propuesta de las consejeras Leticia y Concepción es contrapropuesta, es otra cosa diferente a la de la CAL y por lo tanto se tienen que votar una contra la otra.

Y las otras dos son de temas que no necesariamente son de la propuesta de punto de acuerdo, tanto la mía como la del consejero Adrián.

Respecto de la propuesta que busca una nueva redacción del punto primero de la propuesta que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos, no aceptamos la propuesta de la consejera Concepción, y entonces tendríamos que votar una contra la otra de la propuesta de la consejera Leticia y de la consejera Concepción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Concepción, adelante.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quiero aclarar.

En la forma en la que se está presentando esta propuesta mía parece que yo quiero modificar la redacción, y no. Esta es una propuesta totalmente diferente a la que está proponiendo la CAL. Era para que se votara el primer punto de la CAL contra esta propuesta, porque esta propuesta no le da todas las atribuciones al Consejo Universitario; nada más se dirige puntualmente a

trabajar el presupuesto y la instalación del siguiente CU. Es totalmente opuesta y no está agregando nada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

En efecto, es lo que estaba mencionando, hay una propuesta original de la CAL y para esa hay propuestas de modificación, entonces en eso sí tiene que ver la CAL si acepta o no acepta las propuestas de modificación; en caso de no aceptarlas, si se mantiene o no se mantiene, y después votar una contra la otra, porque en efecto hay dos propuestas diferentes. Entonces primero se ve cómo va a quedar la propuesta de la CAL, si acepta o acepta modificaciones y si no se vota una contra la otra; y después se vota la propuesta de la CAL contra la propuesta de Concepción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Un comentario rápido.

Ya la CAL dijo que no acepta, entonces se tendría que quitar en la original lo que está en azul.

Ahora, lo que entiendo de la consejera Concepción es que ahora... Bueno, ella dice: "La CAL no la acepta, yo la mantengo", eso es lo que ella está diciendo,

entonces habría ya tres propuestas sobre el punto de acuerdo y entonces tendríamos que votar sobre esas tres: la propuesta original, la propuesta de la consejera Concepción y la propuesta de las consejeras Concepción y Leticia, que son sobre el punto, esas están contrapuestas y entonces se tendrían que votar esas tres propuestas.

Inclusive la consejera Concepción es proponente de dos de ellas, entonces ella misma tendría que definir a favor... Bueno, eso ya sería cuestión de ella, definir a favor de cuál de ellas está porque son propuestas sobre el mismo punto. La lógica diría: tenemos tres propuestas sobre el punto y votamos las tres propuestas: la original, la de Concepción y la de Leticia y Concepción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nosotros obviamente cómo vamos a estar de acuerdo con una propuesta que está en contra de nuestra propia propuesta porque no hay ningún proceso de enriquecimiento, entonces no estamos de acuerdo con la propuesta de la consejera Concepción. Y la CAL tampoco está de acuerdo con la propuesta de las consejeras Concepción y Leticia. Y en el caso de las otras dos propuestas, pues son temas anexos o que están correlacionados, pero que no es parte del punto, entonces sobre esas propuestas no decimos nada y en todo caso que vote el Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Concepción, adelante.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la primera propuesta que estoy presentando y que se contrapone con el punto primero de la CAL, solamente se están señalando las atribuciones que va a tener el CU; y en la segunda propuesta, en todo caso estamos hablando de la temporalidad o de la extensión que va a tener el CU.

Por eso es por lo que yo insisto que primero se tiene que votar la que propone la CAL contra esta que estoy proponiendo yo. Y después las temporalidades que propone la CAL contra la segunda propuesta que tenemos la consejera Lety y yo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Emigdio y con usted cerramos las mociones.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente por eso le pregunté, secretario técnico, que cómo íbamos a proceder con la votación, porque si lo vemos desde un punto de vista lógico se está votando el punto de acuerdo de la Comisión de Asuntos Legislativos dos veces, y en términos de probabilidad también de perder con respecto a esta, o sea, no es justo cómo la está planteando. No sé si logra entender lo que estoy diciendo.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Precisamente la propuesta de la CAL está dividida en tres puntos: uno habla de las atribuciones y otros están hablando de la temporalidad. Ya está planteado así desde el principio. En el segundo punto dice que las comisiones tengan las atribuciones a partir de tal fecha y hasta la instalación de la Octava Legislatura, o sea, ahí está planteando una temporalidad, abierta por cierto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya se cerró el espacio de mociones.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Debe de quedar clara la forma de votar, o sea...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que seguimos argumentando, consejeros. Yo les hice una observación sobre una propuesta y me dijeron que no que porque ya había pasado el tiempo y ahorita todo mundo está nuevamente diciendo: “Es que no estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo”, y esas no son las mociones, consejeros.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción, Adrián.

Yo siempre he estado refiriéndome al procedimiento para votar y han sido todas mociones de procedimiento. De hecho, no he hecho ninguna argumentación en favor de una o de otra, eso lo hice antes, pero vamos aclarando las cosas porque yo creo que lo que no se vale es que la consejera

Concepción diga que hace una propuesta de modificación a la propuesta de la CAL y cuando ésta no es aceptada diga que entonces ella saca otra propuesta. Ahí lo que está haciendo es proponer después de que pasó el tiempo de propuestas.

En esencia, sólo hay dos propuestas, y pueden decir que son dos puntos, yo lo mencioné, uno era la temporalidad y otro eran las facultades, y claro que eran dos puntos, pero sólo hay dos propuestas que engloban esos dos puntos.

Lo que no se puede hacer es votar dos veces el punto de acuerdo... Es como si dijéramos: "Voy a votar el punto de acuerdo primero contra la propuesta de la consejera Concepción y después contra Concepción y Leticia", y después contra cuál, ¿contra la tuya? No tiene lógica.

Por eso mi observación es, si se mantienen las tres propuestas: la original, la de Concepción y la de Concepción y Leticia, se tendrían que votar las tres porque esas son las tres que se mantienen y habría que bajar una...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Una moción al orador.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo estoy hablando de procedimiento y no acepto mociones, sólo trato de clarificar para que se haga la votación...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Es que lo que usted está diciendo fue lo mismo que dijo el administrativo Struck y desde un principio lo dijo: se vota la original de la CAL contra la propuesta de

la consejera Concepción. Una vez votando esas dos propuestas que se contraponen, porque se contraponen, quiere decir que cuando salga una se va a votar después contra la de la profesora Concepción y la profesora Leticia, porque la segunda es de tiempo...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Precisamente es con lo que no estoy de acuerdo, es que eso es lo equivocado. Justamente lo que estoy argumentando es que eso es lo erróneo. ¿Por qué? Porque son tres propuestas sobre el mismo asunto, y entonces yo propongo otra forma de votar: que se vote la propuesta de Concepción contra la propuesta de Concepción contra Leticia, y después ya que se tenga la finalista va contra la original. ¿Ves la lógica? Ese es mi argumento.

Si son tres propuestas y si no bajan ellos una, porque Concepción tiene dos propuestas, y si no baja una se tendrían que votar las tres: quién está a favor de la primera, quién está a favor de la segunda y quién está a favor de la tercera y punto, ahí se acaba.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Por eso, pero es que es lo mismo porque una...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, no, justamente no es lo mismo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Es que si ve las dos propuestas...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, no es lo mismo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Emigdio, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Es que no dejan hablar...

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No es que no dejemos hablar; es que si siguen esa lógica, la otra que propuso el consejero Portillo explica claramente cuál es el problema.

Si ahorita votamos la de Concepción contra la de Concepción y la consejera Leticia y después contra la CAL, hay una desventaja para la propuesta de la consejera Concepción. Y justamente esa era la que les dije que estaba: votar la de la CAL contra la de Concepción y luego la de la CAL otra vez contra la de Concepción y Leticia. Entonces lo más sensato y la lógica diría es que se tienen que votar las tres en simultáneo porque así es equivalente y es congruente. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No sé si pudiéramos volver a leer la primera propuesta de la consejera Concepción que dice:

“Primero.- Asumir las obligaciones del máximo órgano de gobierno de la Universidad para atender solamente los puntos de aprobación del presupuesto y seguimiento al proceso de renovación del Consejo Universitario e instalación de la Octava Legislatura a partir del 13 de octubre de 2024 hasta que se instale la Octava Legislatura, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento del Consejo Universitario”.

Es una combinación de lo que decía la CAL con un agregado.

Pasemos a la siguiente propuesta de la consejera Leticia y de la consejera Concepción. Si se dan cuenta, en el primero es diferente y dice:

“Primero. Que se ponga en el acuerdo una temporalidad de dos meses de extensión de la Séptima Legislatura hasta el 12 de diciembre.

“Segundo. Que se incluya una opinión que derive de la consulta al abogado general.

“Tercero. Que cada comisión haga una agenda legislativa con los puntos para el CU en un periodo de extensión del mandato”, y por lo tanto habrá que pedirle a cada comisión que entregue sus puntos pendientes.

“Cuarto.- Que la agenda mínima incluya: 1) Aprobación del presupuesto 2025; y 2) Seguimiento al proceso de renovación del Consejo Universitario e instalación de la Octava Legislatura”.

El punto cuarto que tiene que ver con la agenda mínima está repetido en la propuesta primera de Concepción, es decir que son dos propuestas idénticas.

Lo que le interesa a la consejera Concepción en el primero está incluido en el cuarto de la segunda propuesta, ¿entonces qué sentido tiene mantenerla? Para efectos de este Pleno del Consejo Universitario, mi propuesta a la consejera Concepción es que dado que ese contenido ya está en el punto

cuarto de su segunda propuesta, elimine la primera propuesta para que pueda votarse una contra la otra porque está claramente contenido, entonces sería una propuesta de salida para que podamos pasar al siguiente punto del Orden del Día. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Dado que la propuesta de punto de acuerdo original que envía la Comisión de Asuntos Legislativos viene dividida en cuatro puntos, me parece que no es inviable el poder votar una contra la otra respecto de las propuestas de la consejera Concepción. ¿Por qué? Porque el primer punto de la propuesta original hace referencia a las atribuciones del Consejo Universitario, es decir, si nos vamos a quedar en cumplimiento absoluto de nuestras atribuciones o se van a limitar.

En ese sentido, una de las propuestas de la consejera Concepción hace referencia a que solamente nos aboquemos a determinadas funciones legislativas, mientras que el primer punto de la CAL hace referencia a que sean atendidas en su totalidad.

Y luego el segundo punto de la propuesta de punto de acuerdo original de la Comisión de Asuntos Legislativos hace referencia a la temporalidad, estableciendo una temporalidad indefinida, mientras que la propuesta de la consejera Concepción hace referencia a colocar un periodo.

En ese sentido, me parece que sí se pueden votar una contra la otra sin que pongan en desventaja a la propuesta original, porque la misma propuesta original desglosa el punto de acuerdo en ambas posibilidades.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Concepción, ¿usted acepta la solicitud de la Comisión de Asuntos Legislativos?

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy tratando de hacer una redacción para que podamos pasar a la votación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo lo iba a conminar a que ya se diera la votación y que usted decida ya cómo se vote. Creo que lo importante es que se vote, porque coincidí con la consejera Edith de que es importante que ya los estudiantes están cansados y que algunos se tienen que ir temprano, entonces mejor ya votemos y que la mesa decida cómo se vote.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Efectivamente lo que decía el consejero Portillo es que si una propuesta se contrapone con la otra es que se vote una por una, independientemente de si sea que la Comisión de Asuntos Legislativos acepte la de la profesora

Concepción, ya dijo que no; y la profesora Concepción dice: “Puedo modificarla”, y hace ratito el secretario técnico dijo: “Hay que modificar” y dijeron que ya no se podía, entonces no veo por qué ahora sí se pueda de otro lado porque no se vale que se falte el respeto a los estudiantes en ese sentido. El hecho de ser estudiante no quiere decir que unos sí puedan por ser académicos y otros no por sector.

Considero que sí pasemos a votar las propuestas, y si la CAL no aceptó la de la consejera Concepción y la propuesta de la consejera Concepción con la consejere Leticia, pues que se vote cada una o una contra la otra y al final de cuentas pues con votos se gana o se pierde.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción a la mesa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera pedirle al Pleno, porque se están diciendo cosas que no son y con interpretaciones, leer la propuesta de la CAL. Dice:

“Por lo antes expuesto, el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda:
“Primero.- Asumir las obligaciones del máximo órgano de gobierno de la Universidad, con la plenitud de su competencia y atribuciones legales, a partir del 13 de octubre de 2024 y hasta que sea instalada la Octava Legislatura, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento del Consejo Universitario.

“Segundo.- Mantener el funcionamiento de las comisiones, permanentes y temporales, con la plenitud de su competencia y atribuciones legales, a partir del 13 de octubre de 2024 y hasta que sea instalada la Octava Legislatura.

“Tercero.- Refrendar el compromiso de todos y todas las integrantes de la Séptima Legislatura, para mantenerse en la representación de sus comunidades hasta la instalación de la Octava Legislatura, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento del Consejo Universitario.

“Cuarto.- Publicar los presentes acuerdos en los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido Info-UACM”.

Gracias a la mesa por permitirme leer la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, porque se estaban dando interpretaciones incorrectas sobre el contenido que hemos presentado el día de hoy.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasar a votar las tres propuestas entonces.

Pero antes se informa que se bajó la propuesta donde estaba la consejera Concepción sola y se suma a la propuesta de la consejera Leticia y de la consejera Concepción, en los mismos términos de redacción y solamente se pasó esa propuesta al punto cuarto.

Consejeros, se ha solicitado que sea voto nominal.

La propuesta uno es la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, y la propuesta número dos es la propuesta de las consejeras Concepción y Leticia, y también está la opción de la abstención.

Solamente nombraré a los que estamos presentes.

Sector estudiantil.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor de la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor de la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Abstención.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Abstención.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Me abstengo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sector académico.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Por la propuesta original.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor de la propuesta de la consejera Leticia y mía.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Con el compromiso de mantener el gobierno universitario, en favor de la propuesta de la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

En favor de la propuesta de la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

En favor de la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

A favor de la autonomía universitaria y a favor de la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

A favor de la propuesta de la consejera Concepción y mía, y lamentando el autoritarismo, soslayar las opiniones y las participaciones de los demás consejeros y la falta de escucha de la Comisión de Asuntos Legislativos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En favor de la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

En favor de la ética universitaria y la autonomía y en favor de la CAL.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

En favor de la propuesta original que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Voto por la propuesta de las consejeras Concepción y Leticia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De forma particular por sector quedó así.

Del sector estudiantil: dos votos a favor de la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, cero votos para la propuesta de las consejeras Concepción y Leticia, y tres abstenciones.

En el sector académico: ocho votos a favor de la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, tres votos por la propuesta número dos de las consejeras Leticia y Concepción y cero abstenciones.

De forma global quedó así: diez votos a favor de la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, tres votos a favor de la propuesta de las consejeras Concepción y Leticia, y tres abstenciones.

Con diez votos a favor, queda aprobada la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, la propuesta original. (Aplausos).

Y falta la propuesta de la consejera Mónica Oliva. Mi propuesta ya la bajé.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solamente recordarle al Pleno del Consejo Universitario que la Comisión de Asuntos Legislativos solicita la publicación completa de la propuesta de acuerdo, la exposición de motivos y considerandos, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La propuesta de la consejera Mónica Oliva.

“Que la Comisión de Organización, a través de su secretario técnico, informe de forma sistemática al Pleno del Consejo Universitario sobre los avances en el cumplimiento de la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026 en curso”.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de la consejera Mónica Oliva levante su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Queda aprobada la propuesta con 12 votos a favor.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Situación del Programa Piloto de los semestres cuarto y sexto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

Para este punto fueron invitados el coordinador académico, el maestro César Fuentes, y el secretario general, el maestro Alberto Benítez; se invitó también a la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la doctora Abigail Sandoval Cuevas, pero informó que no podía asistir; y se invitó a las enlaces de las Academias que conforman la Licenciatura en Derecho y ninguna de las tres enlaces contestó el llamado que se les hizo, entonces solamente agradecemos al maestro César Fuentes y al maestro Alberto Benítez, que fueron los únicos que pudieron estar en esta sesión.

Consejero Martínez Ojeda, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Secretario técnico, una moción de procedimiento.

Dada la hora, ¿no está contemplado comer en algún momento?, y lo digo porque si vamos a empezar y después vamos a interrumpir para comer, o no sé qué considere el Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mi moción tiene que ver, y por supuesto está bueno saber el asunto de la comida, con que tenemos dos problemas.

Primero hay que votar que hablen los colegas en el Pleno del Consejo Universitario como corresponde; y la otra es que acuérdense que este es un tema que realmente no presenta ninguna comisión y que es más bien el resultado de la incorporación de la demanda de las y los estudiantes de la Licenciatura en Derecho que tomaron la sede administrativa de García Diego y que a sugerencia del secretario general pues trajeron aquí un tema al Consejo Universitario, por lo menos ese día así yo escuché y entonces lo digo tal cual.

Pero me parece que aquí tendríamos que resolver en el Pleno quién va a presentar el punto, y mi propuesta es que ubicáramos tal vez a través de alguna ronda de participaciones alguna propuesta de quién va a presentar el punto o cómo se va a contextualizar el punto y, como decía yo, votar que puedan participar el secretario general y el coordinador académico. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Mi propuesta en todo caso es muy contraria a la de la consejera Mónica Oliva, yo no propongo una ronda de intervenciones sino que lo quiero someter a votación del Pleno del Consejo Universitario que quien presente sea la Comisión de Organización, dado que los estudiantes el día que tomaron la sede administrativa de García Diego en forma de protesta por el incumplimiento de acuerdos, le solicitaron expresamente a la Comisión de Organización que presentara el punto y que se discutiera en el Consejo Universitario.

Y yo creo que como responsabilidad de esta comisión, quien asumió en carácter de urgente atender el tema y en respuesta a nuestras y nuestros estudiantes de la Licenciatura en Derecho, sea la misma Comisión de Organización quien presente la propuesta, y lo someto a votación del Pleno del Consejo Universitario, a menos que otra comisión la quiera presentar: Mediación, la CAL o Planeación.

Y los coordinadores sí hablarían porque a ellos fue a los que le solicitamos información puntual y ellos expondrían esa parte y nosotros haríamos una exposición de lo que ha pasado y cómo es que han transcurrido estos trabajos del Programa Piloto.

Ahorita las mociones son respecto a quién va a presentar el punto. Adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

El problema sobre quién presenta el punto es que ni siquiera en la situación del Programa Piloto de los semestres cuarto y sexto de la Licenciatura de Derecho no era así desde que se tomó el acuerdo en la Comisión de Organización, porque en la Comisión de Organización no era ese el punto. El punto era que el Pleno hiciera un extrañamiento precisamente de que no se efectuó el mandato del máximo órgano de gobierno. Ese realmente era el punto que estaba en la Comisión de Organización, el cual fue aprobado y por el cual se subió, y no está ahí.

Creo que es algo muy pequeño en el título lo que hace incierto quien lo presente, porque si lo va a presentar la Comisión de Organización pues tendría que ser como fue votado en la Comisión de Organización, porque de lo contrario qué situación o cuál situación.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

¿Cuál es el punto del Orden del Día? ¿Cómo está establecido? Es nada más la situación que se va a exponer.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El acuerdo votado tal cual en la Comisión de Organización dice así:

“Discusión de la composición de la carpeta para la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario a celebrarse el 18 de septiembre:

“1. Doctorado en Ciencias Matemáticas. Envía la Comisión de Asuntos Académicos.

“2. Situación del Programa Piloto de los semestres cuarto y sexto de la Licenciatura en Derecho.

“3. Propuesta que envía la Comisión de Asuntos Legislativos.

“Esta propuesta fue aprobada con tres votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones y tres ausencias”.

Te refieres a todo el acuerdo como fue votado, ¿verdad? El acuerdo dice así:

“Situación del Programa Piloto del semestre cuarto y sexto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

“1. La Comisión de Organización acuerda la inclusión al Orden del Día el tema del Programa Piloto de los semestres cuarto y sexto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad, en particular con la siguiente problemática.

“a) La negativa de la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y de la mayoría del profesorado integrante de la Academia A de

Derecho a cumplir los acuerdos 58 y 59 de la Extraordinaria 19 del Consejo Universitario.

“2. Se incluirá el informe sobre el cumplimiento de los acuerdos arriba citados por parte de la Secretaría General y la Coordinación Académica. Asimismo, se anexarán informes pormenorizados sobre el procesamiento de la tercera convocatoria pública 2024”.

Y ya ahí se detallan una serie de elementos que están incluidos en los elementos de la carpeta que se mandaron.

“3. Como insumos, la Comisión de Organización proporcionará las minutas de reuniones de trabajo de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho con consejeros universitarios, profesoras y profesores adscritos a algunas de las Academias de Derecho, la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y representantes de la administración.

“4. Atención a la solicitud de las y los estudiantes de la Licenciatura en Derecho para que el Consejo Universitario emita un extrañamiento a quienes no cumplieron los acuerdos del CU.

“Esto fue votado nuevamente con tres votos a favor, un voto en contra, tres abstenciones y dos ausencias”.

Ese es el orden que señala la consejera Edith. ¿Estoy en lo correcto? Ya asentó con la cabeza que sí.

Entonces empezaremos, en efecto, con el Programa Piloto, cuál ha sido el avance. Luego la negativa de la coordinadora y del profesorado de la Academia A de Derecho sobre el incumplimiento de los acuerdos que ya dije anteriormente. En ese orden sería el desahogo de este punto y aparte el informe que van a presentar los coordinadores.

Entonces sí sería que la Comisión de Organización presente la propuesta y votar darles voz a los coordinadores.

Quien esté a favor de darle voz al maestro Alberto Benítez y al maestro César Fuentes levante su mano. Son 12 votos a favor. Quien esté en contra de darles voz. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Por unanimidad de las y los presentes se les dará voz a los coordinadores.

Adelante, maestro Benítez.

MTRO. JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ OLIVA (Secretario General). -

Buenas tardes.

Estamos aquí atendiendo la invitación que nos hizo la Comisión de Organización para rendir un informe, también derivado de un acuerdo en la mesa de diálogo con los estudiantes del 9 de septiembre, donde a solicitud de los estudiantes pedimos a la Comisión de Organización se sesionara para que se diera esta información aquí en el Pleno.

Dicho esto, también uno de los acuerdos era que a más tardar, por indicaciones también de la Comisión de Organización, les brindáramos la información el 13 de septiembre. El 13 de septiembre enviamos al Consejo Universitario dos informes, uno por parte de la Coordinación Académica y otro por parte de la Secretaría General, donde se dan todos los elementos para entender lo que sucedió con la convocatoria para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Universitario con respecto a los pilotos y con lo que se acordó en las mesas de negociación que se dieron para el seguimiento de esos acuerdos.

Entonces quizá para agilizar le preguntaría al Pleno si tuvieron oportunidad de leer ambos informes, que aunque no son muy extensos contienen toda la

información para que entendieran esto: ¿Qué es lo que sucedió? ¿Cómo se intentó cumplir los acuerdos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Cómo es que llevamos a cabo el proceso de convocatoria? ¿Y cuáles son los resultados finales?

Todo se encuentra en los documentos, que también hay que decirlo, nos habíamos comprometido hacerle llegar a los estudiantes que estuvieron en las mesas de negociación y que les hicimos llegar una copia del informe del informe de la Coordinación Académica junto con las minutas de las sesiones que estaban en proceso de firma.

Entonces mi primera pregunta al Pleno, si es que desean que así lo hagamos, es si leyeron todos los informes y si quieren mejor, si tienen alguna duda en específico lo deshagamos así, o leo los informes y después hacen las preguntas. Esa es mi propuesta.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva y después el consejero Eduardo Durán.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que si se mandaron los informes en la carpeta, pues obviamente las consejeras y los consejeros y representantes administrativos los leímos. Entonces yo lo que sugiero es más bien que de parte del secretario general, maestro Benítez, y del coordinador académico, el maestro Fuentes, nos puedan no leer los informes como tal sino simplemente alguna síntesis muy breve y pasar a las preguntas.

Me parece que sí el intercambio podría ser enriquecedor para el proceso y la discusión en el Pleno. Esa es mi propuesta, que nos den una síntesis, que no nos lean lo que nos mandaron, porque sí lo leímos y que pasemos a las preguntas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Eduardo Durán y después yo también tengo una propuesta.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Yo leí con mucho interés y cuidado los informes que se enviaron, sin embargo, secundo la participación anterior, porque además de que los consejeros y consejeras y representantes hayamos leído esto, quizá la comunidad universitaria no, entonces si pudieran hacer un pequeño resumen para que la comunidad universitaria conozca a grandes rasgos el contenido de estos informes. Solamente sería la petición al secretario general y al coordinador académico que pudieran hacer esto en favor de la información de la comunidad universitaria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo tengo una propuesta y es que como en otros casos, en efecto, todas y todos hemos leído los informes, pero siempre hemos leído lo que se manda al Pleno, el informe no es tan largo, creo que son cinco páginas y la mayor parte está compuesto por tablas. Entonces así como en otras ocasiones hemos leído los informes de otros coordinadores que han estado aquí presentes, se lea el

informe pormenorizado que la Comisión de Organización solicitó en función de las solicitudes que hicieron los estudiantes y las estudiantes de Derecho.

En este sentido, hay dos propuestas sobre cómo vamos a proceder en las lecturas o no, lo pasamos a votar. La propuesta número uno es que los coordinadores hagan una síntesis del informe y la propuesta dos que es que se lea completo el informe.

Quien esté a favor de la propuesta número uno, sobre que se haga un resumen, levante su mano. Ocho votos a favor de que se haga un resumen. Votos a favor de la propuesta número dos, de que se lea el informe completo. Cuatro votos a favor de la lectura completa. Abstenciones. Una abstención.

Son ocho votos a favor del resumen, cuatro votos en favor de la lectura completa y una abstención. Le cedo la palabra nuevamente a los coordinadores para que hagan el resumen.

MTRO. JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ OLIVA (Secretario General). -

La solicitud era primero de un informe pormenorizado a la Secretaría General sobre el procedimiento de la tercera convocatoria 2024 para la contratación del personal docente con contrato por tiempo determinado 2024 con una serie de diez incisos, de los cuales nueve fueron contestados por el informe de la Coordinación Académica.

El informe de la Coordinación Académica con respecto a la convocatoria que se comenta informa que se publicó el 23 de agosto. Aquí un primer detalle importante es que se publicaron los diez grupos solicitados para los grupos de cuarto y sexto, fueron abiertos en esa convocatoria las diez asignaturas. Y eso nos arrojó una serie de datos que creo que vale la pena que se lean, y que

fueron 79 registros: tres personas duplicaron su registro; registros inconclusos, 45; registros terminados solamente 34, es decir, que no porque empezaran su registro se concluyeron. Solamente 34 personas fueron susceptibles de cubrir estos diez grupos, y ese es el resultado de esta primera fase.

Después se convocó, como se dijo, a los comités para que continuaran ahora con la revisión curricular y ahí sobre la etapa de la evaluación curricular que acabó el 3 de septiembre, se turnaron a las comisiones y tras la revisión curricular de siete materias sólo se obtuvo suficientes comités para siete.

En el segundo momento de diez materias ofertadas se tenían siete comités evaluadores para poderlos revisar: Argumentación Jurídica, Historia del Derecho y Legalidad Social del Derecho no tenían valoración curricular y por tanto no había personas a entrevistar.

De las diez materias quedaron siete a disposición de los comités que sí evaluaron.

De la materia de Antropología Jurídica las dos personas que se presentaron a la entrevista se eligió a la mejor evaluada y se realizó su contratación.

De Teoría del Estado, de seis personas entrevistadas, tres no se presentaron y de las tres entrevistadas se eligió a la mejor evaluada y se realizó la contratación.

De Teoría General del Proceso, las dos personas no se presentaron a la entrevista.

De Derecho Agrario se entrevistó a una persona, y no se contrató porque no cubrió el perfil.

De la materia de Bienes y Sucesiones, la persona no se presentó a la entrevista.

De la materia Delitos en Particular, la persona no se presentó en la entrevista.

Y Derecho Administrativo, las seis personas se presentaron a la entrevista y se eligió a la mejor evaluada para realizar su contratación.

Repito, estas siete sí se pudieron hacer y debido a que al comité encargado de tres materias no se presentaron a la evaluación los candidatos, no hubo. Y entonces de siete materias que estaban en proceso, se pudo concretar la contratación de tres profesores para dar las tres materias que se abrieron para el curso, una materia para sexto semestre y dos materias para cuarto semestre. Estos son los datos que ahorita le pueden preguntar a la Coordinación Académica que nos dieron en su reporte. La contratación se realizó el día 12 de septiembre y las materias empezaron a darse el 17 de septiembre, eso es lo que me reporta la Coordinación Académica. Eso es con respecto al primer informe de la convocatoria.

Con respecto al cumplimiento de los acuerdos, hay dos acuerdos, el primero es el UACM/CU-07/EX-19/058/24 que dice:

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba que se incluirán al Programa Piloto referido en el acuerdo 56 un grupo de cuarto semestre y un grupo de sexto semestre, y se instruye a la Coordinación Académica en un plazo de siete días hábiles emita la convocatoria para la contratación de profesores de tiempo determinado para que cubra los diez cursos de los semestres de cuarto y sexto”.

Informamos que en un primer momento y debido a la manifiesta inconformidad de parte de miembros de la Academia de Derecho y de la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, quienes señalaron de forma reiterada sus razones para no participar en el proceso de

apertura de grupos de cuarto y sexto semestre en el plantel Casa Libertad, la convocatoria se retrasó.

El día 16 de agosto del 2024 estudiantes de la Licenciatura de Derecho bloquearon los accesos de la sede administrativa de doctor García Diego exigiendo se sacara la convocatoria.

Ese mismo día se instaló una mesa de diálogo en la que se convocó a la Coordinación del Colegio, a la Coordinación Académica, a miembros de las Academias de Derecho, a consejeros universitarios, así como a distintas instancias universitarias que fungieron como testigos y coadyuvantes. Ese día se acordó sacar la tercera convocatoria pública 2024 de las cuales ya les he dado el resumen.

Después el otro acuerdo que me pidieron diera informe era el número 59 que dice:

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba que se garantice la inscripción a los semestres a los que se refiere el acuerdo, el acuerdo 56, en los mismos términos en que se hace normalmente”, así decía el acuerdo.

Informé que una vez concluido el proceso de revisión curricular que ya les ha narrado y las entrevistas de candidatos, de conformidad con los procesos institucionales, el día 8 de septiembre se informó vía correo institucional a la comunidad estudiantil de las fechas y horarios que se tendrían para la inscripción a las materias de cuarto y sexto semestre de la Licenciatura de Derecho que quedaron con profesor, es decir, las tres materias que les acabo de narrar. La inscripción sería en línea en los mismos términos que se hace normalmente, esto es, sin ninguna restricción.

El día 9 de septiembre un grupo de estudiantes de la Licenciatura de Derecho vuelve a bloquear las instalaciones de doctor García Diego solicitando información y explicaciones de por qué no se abrió la totalidad de los diez grupos que contiene la convocatoria del 23 de agosto.

Ese mismo día se instala una mesa de diálogo donde se les informa de las razones y motivos por los que sólo se abrirán tres grupos. Se llega al acuerdo para dejar libre el acceso a la sede administrativa con respecto a uno de los requerimientos que era solicitar esta sesión.

Los profesores dictaminados estarán firmando o ya firmaron contrato, como les informé, el 12 de septiembre y actualmente están inscritos 13 estudiantes en las materias de Antropología Jurídica y Teoría Social de cuarto semestre y cinco estudiantes en la materia de Derecho Administrativo de sexto semestre en los grupos pilotos de la Licenciatura de Derecho en Casa Libertad, y el inicio de clases se dio ayer 17 de septiembre.

Quisiera sólo comentar que por parte de la administración hicimos todo lo posible por dar cumplimiento a un acuerdo, que en reiteradas ocasiones les comentábamos que había dificultades para llevarlo de la mejor manera.

Los resultados no sólo son por una negativa de una Academia a participar, sino, como ya se dijo en varias mesas, por distintas dificultades que atravesaba la planeación adecuada de un proyecto piloto, a las cuales solamente me atrevería de que se dieran mejores condiciones para un seguimiento puntual porque, así como está, no hay condiciones para que sepan bien qué tipo de continuidad van a tener los estudiantes que sí se inscribieron y los que posiblemente se inscriban en futuros grupos piloto.

Estamos aquí para responder sus preguntas al proceso, pero sí quisiera ser muy enfático en que creo que no se dieron las mejores condiciones para que se llevara a mejor puerto el cumplimiento de estos acuerdos. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

¿Va a hablar el coordinador académico? No va a hablar.

En este caso iniciaríamos la primera ronda de participaciones en la cual tomo el uso de la palabra. ¿Alguien más? Profesora Mónica Oliva. Tomo la palabra.

En cuestión a preguntas a la exposición de motivos que hizo el maestro Benítez Oliva, entiendo la parte que menciona que no había tiempos, etcétera, pero aquí se está omitiendo mucha información y por eso era importante lo que señalaba el secretario técnico de la Comisión de Organización, de que se diera todo el informe completo a la comunidad universitaria, porque prácticamente en la exposición de motivos que acaba de dar el maestro Benítez Oliva deja a la administración como que hizo su trabajo cuando en realidad no fue así, cuando realmente omitieron muchas, muchas, muchas de las necesidades que se tenían que llevar a cabo para que esto se realizara.

Una de ellas y lo hice vía correo institucional solicitándole al maestro César Fuentes el correo donde le mandaba a la coordinadora del Colegio la solicitud de las herramientas para emitir la convocatoria, el cual no ha llegado.

Esa es una herramienta principal para saber si conforme al acuerdo del Consejo Universitario se llevó a cabo por parte de esta administración, a los presentes aquí. De ahí partía la negativa de la coordinadora del Colegio, que en toda postura lo ha llevado a cabo y me extraña porque siempre ha comentado que

nunca la habíamos invitado, lo cual no es así, y dice que no puede asistir porque tiene otro evento.

Pero sí esa información es importante decirla desde un principio, si realmente la Coordinación Académica emitió ese correo para que a su vez la coordinadora del Colegio respondiera que no iba a realizar este procedimiento por las cantidades de argumentos que pone, que es ilegal, etcétera.

De ahí sería muy importante saber si el maestro César Fuentes nos puede hacer el favor de mandarlo en este momento a los correos, para que de cierta manera empecemos a ver la realidad de cómo estuvieron las cosas, porque si el maestro César Fuentes nunca mandó el correo a la coordinadora del Colegio, pues a su vez la coordinadora del Colegio tampoco emitió la solicitud a las Academias, porque la maestra Esther Muñoz, de la Academia B de Derecho, dice que jamás recibió un correo por parte de la coordinadora del Colegio solicitando cuáles eran los comités, cuál era el curricular de los profesores y lo que se pide normalmente para emitir la convocatoria y la selección de los profesores de asignatura.

Creo que desde ahí es lo importante y precisamente es la inquietud que tenemos los estudiantes, el que el proceso no se llevó a cabo correctamente y que hubo omisión por parte de las áreas porque realmente seguimos en lo mismo.

El encargado del área Curricular, Orlando, emite mucha información y lo único que dice es: “Yo no estoy facultado para dar información, que lo haga el maestro César Fuentes en un correo institucional”, y de la misma manera el maestro César Fuentes nos contesta que el encargado es el licenciado Orlando y que él es quien nos va a dar respuesta, y así nos traen de correo en correo. Y

no hay transparencia en cómo fue que de esos 39 profesores eligió el licenciado Orlando a los que realmente sí podían participar en esta selección de profesores de asignatura y quiénes no y por qué no, algo que jamás se contestó y que nada más hubo para ciertos profesores.

También está omitiendo el maestro Benítez cuando se omite esta parte de decir quiénes sí son los profesores y quiénes no, pues el licenciado Orlando también dice que él no puede dar esa información, por datos personales, pero se le está pidiendo nada más el número de folio y cuáles fueron las consideraciones para decir: “Este profesor sí y este profesor no”.

Es algo que tampoco se aclaró en su momento y se supone que debería de venir en el informe, porque no es posible que de 30 y tantos profesores nada más hayan sido seis administrativos, uno de Delitos en Particular y dos profesores que fue Teoría del Estado y Argumentación Jurídica. Y en un correo a una compañera le dice: “¡Ay! Es que hay dos más. No se preocupen, hay dos más de cuarto”, pero por la presión que ya estábamos ejerciendo los estudiantes, que es algo que también se está omitiendo y que sí aclaremos en su momento.

Nos hicieron el favor de abrir el sistema para que esos dos profesores por medio de la Academia de Derecho y Derechos Humanos hubo un comité evaluador y tuvimos esos dos grupos.

Vuelvo a tomar la palabra. Y sigue la consejera Mónica Oliva.

MTRO. CÉSAR ENRIQUE FUENTES HERNÁNDEZ (Coordinador Académico). -

¿Me deja contestar para que no se nos vayan las preguntas? ¿Me permite?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, coordinador.

MTRO. CÉSAR ENRIQUE FUENTES HERNÁNDEZ (Coordinador Académico). -

Hay que aclarar que la selección de profesores la hacen los comités. En la Coordinación Académica no decidimos ni a quién se entrevista, ni quién pasa por su perfil curricular, ni a quién se contrata. Eso lo hace cada comité. Y tanto que aparecieron dos cursos más porque el profesor que apoyó la valoración curricular no había entregado los resultados, es decir, otra vez, la Coordinación Académica sólo se encarga de verificar que estén los nombres de los aspirantes, se le notifique al Comité que tiene tantos días para hacer la valoración curricular y le pide los resultados, y una vez que tiene los resultados pide la contratación a Recursos Humanos, entonces la Coordinación Académica no hace ningún filtro.

Sí les mando el correo que yo le notifiqué a la doctora Abigail, fue una omisión, una disculpa, por aquí lo he de tener, donde yo le pido que me haga favor de enviar los comités que van a participar en la valoración de los diez cursos para cumplir el acuerdo del Consejo Universitario.

Por otra parte, hay información, como bien dice la consejera Edith, que nosotros no podemos compartir por datos personales, ni siquiera el folio, porque es un proceso académico que de pronto se podría utilizar de manera inadecuada. Si tienen alguna petición podríamos hacer una respuesta por Transparencia y esa sí la hace la oficina de Transparencia con los datos que estamos permitidos a proporcionar, y eso lo puede hacer cualquier persona.

Pero insisto, no pueden decir que la Coordinación Académica filtró el nombre de algún profesor para bien o para mal, eso no lo hace la Coordinación Académica y tampoco lo hacen los comités; en términos de la selección en general, no se conocen los nombres y es por el perfil académico. Y si ustedes ven, a pesar de la premura de los tiempos, pues había candidatos para siete cursos, sin embargo, en cuatro de los cursos o no se presentaron los aspirantes o no tenían el perfil.

Y eso tiene que ver también porque el proceso de elección y contratación de profesores por tiempo determinado lleva alrededor de tres o cuatro meses porque aprobamos la oferta, no la aprueba el CU, la oferta de cursos la aprueba la Junta de Coordinadores y Coordinadoras y a partir de eso vamos identificando y asignando profesores de tiempo completo.

Una vez que tenemos ya todos la asignación de cursos se hace un análisis de los cursos que no tienen profesores, que están justificados y se lanza la convocatoria que lleva su proceso alrededor por lo menos de dos meses o dos meses y medio.

Insisto que los resultados que tenemos tienen que ver con la premura y no solamente con la participación o no de los comités, porque en este caso hubo el apoyo para siete materias, entonces no podríamos, insisto, decir que solamente es porque se negaron algunos profesores, sus razones tendrán, para participar en la valoración curricular.

Y eso sería lo que yo tendría que responderle a la consejera Edith.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, maestro César Fuentes.

Sigue la consejera Oliva Ríos, tres minutos y uno más si usted así lo desea.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias al maestro Benítez y al maestro Fuentes por estar el día de hoy en el Pleno del Consejo Universitario y lamentando también la ausencia de otros colegas y de otras colegas que sería interesante en un proceso de diálogo y de crítica entre todos para procesar acuerdos del Pleno del Consejo Universitario y que son obligatorios para todos y todas. Gracias por los informes.

Voy a dividir mi participación en tres puntos. En la primera parte tengo que hacer algunas observaciones al informe de la Coordinación Académica; la segunda con relación a cuál sería el horizonte; y la tercera con relación... Perdón, primero los hechos que me parece importante enfatizar y luego el horizonte.

Antes de empezar señalo que yo voté en contra del acuerdo del Pleno del Consejo Universitario tomado en su oportunidad el 9 de julio. Fue una votación nominal afortunadamente solicitada por el consejero estudiantil Alejandro Ángel y qué bueno que lo hizo así porque está en estenográfica con toda claridad. Y a pesar de votar en contra, los acuerdos del Consejo Universitario legal y legítimamente tomados deben cumplirse.

Sobre el informe, se menciona aquí en el informe, colega César, que del curso de Derecho Agrario que en el sexto semestre hubo dos solicitudes, y no fueron dos, fueron tres solicitudes de Derecho Agrario. Evidentemente supongo que el total sí es el de 34, pero entonces ahí hay otro error en alguna otra materia. Y lo digo porque yo fui integrante de ese comité y nosotros hicimos las

valoraciones y había tres solicitudes y de esas tres solamente aceptamos una. Esa es la primera cuestión.

Respecto de los folios, nada más lo dejo así como duda, dice: “Folios llamados a entrevistas”, nueve folios para cuatro distintos cursos, posteriormente se llamó a diez folios para tres cursos adicionales. La pregunta es, César, si a eso te refieres a este olvido de parte del profesor Rabasa, si a eso se refiere. Nada más porque como no hay especificidad solamente para tenerlo claro.

Una parte ya me lo contestaron respecto del informe de la Secretaría General en el segundo punto, que en efecto muy bien nos pone los acuerdos del Pleno del Consejo Universitario y lo que se hizo.

Respecto del cumplimiento, y entonces paso al segundo punto, me parece que si bien es cierto es un problema que la convocatoria haya salido a destiempo, porque también los profesores y profesoras de tiempo determinado ya tienen un trabajo de ubicar todas las convocatorias que salen más o menos en la misma temporalidad. Y lo que no está claro y me parece que sí hay que evidenciarlo, es por qué razones hubo esta manifiesta inconformidad, y no es la Academia de Derecho, somos tres Academias, insisto, y es una Academia en concreto la que no está de acuerdo y sí es importante señalar por qué no estuvo de acuerdo. Y también, eso sí fue público la manifiesta inconformidad, a diferencia de la Academia A de Derecho, lo de la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Evidentemente no voy a terminar, me quedan 17 segundos, entonces me quedo en el segundo punto para introducirlo y concluir con mi participación, y pediré la palabra. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Quisiera aclarar algunos elementos que comentó la consejera Edith.

Desde mi experiencia participando en comités evaluadores, ella muestra sorpresa y es comprensible que se pregunte cómo de tantas opciones o de tantas personas que se postulan cómo es posible que ninguno haya sido elegido.

Bueno, la explicación, desde mi experiencia y no sé si estoy haya sucedido así en este caso, es que no necesariamente porque se postulen cumplen con el perfil. Es la labor de los comités evaluadores a través de diversas etapas del proceso de selección primero analizar el currículum que la persona envía, incluyendo algunos elementos probatorios de lo que dice saber, entonces ese es un primer filtro.

Posteriormente con base en esa selección se citan a entrevista y después ya en la entrevista hacemos una serie de preguntas y respuestas, el candidato o candidata responde, da una reseña de lo que sabe hacer, de lo que ha hecho, de su experiencia, en fin, y es con base en estos criterios que se seleccionan a las personas que van a cubrir los grupos.

Y los comités evaluadores no conocemos el nombre de la persona hasta el momento de la entrevista, o sea, previo a eso no tenemos otros datos más que su experiencia curricular. Y entonces sí puede pasar porque en los comités en los que yo he participado ha habido ocasiones en que a pesar de que haya muchas personas que aspiran, se van filtrando y quedan unos cuantos o puede

ser que ni siquiera haya la posibilidad de seleccionar a uno. Eso puede ocurrir, y no sé si esto fue lo que ocurrió en este caso.

Y al coordinador académico César Fuentes, me surge una pregunta a partir de algo que comentó, y comentó que algunas personas de determinada Academia de Derecho se negaron a participar en los comités evaluadores, no sé si así lo entendí o eso fue lo que usted expresó.

Mi pregunta es como profesor o profesora-investigadora, ¿cómo te puedes negar a una actividad académica? Digo, ¿bajo qué fundamento? Puedo entender que tal vez si no cuentas con el perfil para valorar, justamente se ve que vas a tener que valorar, pues te disculpas o te excuses de participar, eso no lo veo como negarse, lo vería como fundamentar por qué no. Pero si no fue ese el caso, ¿cómo como profesora-investigadora yo me puedo excusar o negar de participar en una actividad que es mi obligación?, porque para eso me contrataron, bueno, entre muchas otras cosas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Gracias, profesora Paola. Le agradezco mucho la aclaración.

A lo mejor yo me expresé mal, pero para que a los profesores, como lo que acaba de decir la profesora Paola, les llegue este curricular o estos aspirantes en ese proceso cuando emite la convocatoria la Coordinación Académica, en ese lapso ¿quién les emite esa información a los comités o va directamente?

Yo creo que por ignorancia por parte del estudiante en este proceso administrativo, es que en este paso para que les llegue el curricular a los profesores y saber quiénes son, sin nombre y con puro número de folio, es ¿quién emite o quién recibe esa información?

Esa es la nuestra duda en los estudiantes, en este paso donde se emite la convocatoria y se dice de tal fecha a tal fecha, del 23 a tal fecha, se reciben curriculares, es: ¿quién los recibe?, ¿o llegan directamente a los comités evaluadores? ¿O cómo es ese procedimiento? Esa es una de mis preguntas y mas bien eso es nuestro interés como estudiantes, porque nos quedó claro en las sesiones quiénes eran los evaluadores.

Y por parte de las Academias de Derecho, ya están formados permanentemente estos comités, entonces ya no había que tú como profesor nuevo o te tocó, y no, ya están formados estos comités evaluadores. Eso nos quedó claro. Más bien, en este lapso de la convocatoria es quién recibe y quién dice: “Me llegaron diez curriculares”, ¿o llegan directamente a los comités? Esa es una pregunta que me gustaría que nos aclarara el maestro César Fuentes.

Y dos, es que en toda la exposición de motivos que dio el maestro Benítez, jamás ha mencionado la omisión que ha hecho la coordinadora del Colegio ante el mandato, y no sé si sea porque nada más hizo una síntesis o porque se esté omitiendo esa información que sería importante que la comunidad sepa, como lo acaba de mencionar también la profesora Paola, qué profesores fueron o qué comités evaluadores no hicieron el trabajo en cuestión a los curriculares que les llegó. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maestro César Fuentes, por favor.

MTRO. CÉSAR ENRIQUE FUENTES HERNÁNDEZ (Coordinador Académico). -

Respecto a lo que planteaba la profesora Oliva Ríos, lo que yo creo que hay que trabajar es este proceso de diálogo porque evidentemente hay una resistencia. ¿Por qué hay una resistencia? Pues nos tendrían que explicar quienes no están aquí. Yo no puedo inferir cuáles son sus razones. Lo que ellas contestaron fue que no iban a participar en el proceso de valoración curricular y no estaban de acuerdo en el proceso.

E insisto, es muy importante que como Consejo Universitario del cual ya me tocó formar parte, es que no basta solamente con aprobar acuerdos, sino el acuerdo tiene que tener un sustento y tiene que tener un proceso de diálogo, como se hace en las comisiones. Y creo que en el caso de este acuerdo, y creo que ya lo platicamos un poco con la profesora Oliva Ríos en las mismas mesas de diálogo, fue que no prepararon bien este documento y las demás partes no estaban de acuerdo y se hizo evidente. Entonces ante esas circunstancias pues es evidente que puede haber una resistencia, y yo lo que creo es que sí hay que dialogar de alguna manera.

Respecto de cómo se registran los aspirantes a profesores de tiempo determinado, la explicación es que hay una plataforma en la página de la Universidad y en esa plataforma se avisa a partir de qué día se va a abrir y los aspirantes o las aspirantes se pueden registrar en esa plataforma.

Una vez concluido el plazo de registro, en esa plataforma se guardan los datos de las y los profesores, y los Comités de Valoración Curricular pueden acceder

a esos procesos, es decir, si yo soy parte del Comité de Valoración Curricular para una materia con mi correo electrónico puedo entrar a ese proceso, entonces no necesitan la mediación, otra vez, de la Coordinación Académica, no. Es una plataforma donde se van cumpliendo los plazos y cada una de las partes va cumpliendo el proceso.

Una vez que los comités han valorado, se publican quiénes pasan a entrevista y eso lo pública la Coordinación Académica, pero es producto de lo que hicieron los profesores y las profesoras. La entrevista la llevan a cabo profesores y profesoras y capturan los resultados en la plataforma.

Es decir, no llega ningún profesor con su currículum a la oficina de la Coordinación Académica y le damos una ficha o un número para que pase al proceso. Eso ya no existe, eso tal vez sucedía en los inicios de la Universidad, o ni siquiera. Bueno, al principio de la Universidad no había profesores de tiempo determinado, había solamente profesores de tiempo completo, pero bueno, cuando se inició esto.

Respecto de lo que planteaba la profesora Paola Sánchez, precisamente en el Estatuto del Personal Académico están nuestras obligaciones y nuestros derechos, y hay procedimientos. ¿Alguien se puede negar a ser parte de un Comité de Valoración Curricular? Laboralmente no, pero en los hechos sucede mucho, y exprofesamente o por omisión no contestan los correos o pocos dicen: “Yo no puedo” o “No quiero participar” y argumentan sus razones.

¿Quién debe de tomar este tipo de casos? Pues en el mismo Estatuto dice que son los Consejos Académicos de Colegio, que todavía no están instalados, son quienes se encargan de hacer la revisión y valorar si hay algún tipo de sanción,

pero en los hechos no tenemos derecho a negarnos, pero en muchos casos sucede.

Y recuerden otra vez, la Coordinación Académica no sanciona a profesores, esas no son funciones de la Coordinación Académica. Esas funciones son de los órganos colegiados de cada colegio y que esperemos que pronto... Por ejemplo, ese es uno de los acuerdos que lleva por lo menos dos años, creo, a partir de la expedición del EPA que no se han cumplido. Todavía los colegios están en el proceso de instalación de sus Consejos Académicos de Colegio. Hasta ahí lo dejo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a continuar con las consideraciones.

Estaba yo en el segundo punto con relación al incumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario.

Todas las instancias involucradas, algunas explícitamente como la Coordinación del Colegio a través de su coordinadora, incluso publica un documento en donde habla de acuerdos previos al acuerdo del Consejo Universitario en el fondo con dos Academias de Derecho, la Academia A y la Academia de Derechos y Derechos Humanos, pero eso es previo al acuerdo del Consejo Universitario que deja sin efectos esos acuerdos porque va mucho más allá.

Entonces el acuerdo dice: "Siete días hábiles" y se tardaron las distintas instancias, la Coordinación Académica y las distintas Academias de Derecho 15

días hábiles para la publicación de la convocatoria. Muchas cosas pasaron en ese camino, eso es cierto y sería muy interesante conocer por qué sí les llegaron los correos electrónicos a algunas Academias y al coordinador académico, y a otras no respecto del cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario.

Lo cierto es que a la Academia B de Derecho no le llegó ese correo y esa es una realidad. ¿Y por qué sí les llegó a otras Academias?, particularmente a la Academia A, que con excepción del profesor Rodrigo Maison, manifiestamente dijeron que no iban a participar.

Y vale la pena recordar por qué la Academia A de Derecho dijo que no participaba y tenía que ver con un dictamen, y ya se fue la coordinadora del plantel, con un dictamen inexistente sobre la inviabilidad de una cantidad de grupos y de personas en el plantel Casa Libertad como si se fuera a caer el plantel porque hubiera dos grupos, uno de cuarto y otro de sexto semestre de la Licenciatura en Derecho y que claramente se evidenció.

En la sesión del 16 de agosto del 2023 quiero reconocer los siguiente. En esa sesión donde estuvo presente el maestro Benítez y el maestro César Fuentes también, entre otros colegas, y la defensora tratando de mediar con las y los estudiantes de Derecho, fueron evidentes tres cosas.

La primera es que se insistía por parte de la Coordinación Académica que no había ni perfiles para los cursos de cuarto y sexto semestres, ni comités formados. En esa oportunidad yo me permití decir que sí había y en la siguiente reunión sí había perfiles y sí había comités, porque las Academias de Derecho tienen comités permanentes para las distintas materias.

Debo reconocer que a la siguiente reunión de mesa de trabajo pasaron tres cosas: la Secretaría General cumplió con que se emitiera la convocatoria y se emitió. ¿Por qué? Porque sí había perfiles, como les dijimos, y sí había comités, entonces no había ninguna razón más que la manifiesta negativa de la Academia A de Derecho y de la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales a cumplir un mandato del Consejo Universitario. Y la otra es que efectivamente, aunque se tardaron cinco días más, se emitió la convocatoria el 23 de agosto.

Es importante señalar que el 56.9 por ciento de los registros no fueron concluidos, lo cual demuestra claramente que en efecto hubo problemas de temporalidad de la propia convocatoria emitida y que el 43.03 por ciento sí concluyó el proceso, y me refiero a interesados, candidatos o candidatas, para cumplir con esta convocatoria extraordinaria.

Y esto es importante para las y los estudiantes porque queda claro que en una convocatoria que sale a destiempo las posibilidades de contratación de profesorado son muy difíciles. De por sí hay eventualidades, hay características muy distintas en las distintas licenciaturas, ingenierías y Posgrados, y también en distintos cursos de las mismas licenciaturas y de las mismas ingenierías y Posgrados. No es igual en una misma licenciatura lo que pueda suceder en términos de los perfiles que se presenten para la contratación de profesorado de asignatura.

Es una lástima que la Licenciatura en Derecho tenga que tener más del 30 por ciento de profesorado de asignatura para cumplir con la oferta académica que semestre con semestre presentamos, lo cual demuestra otro problema que

debería atender el Pleno del Consejo Universitario a través de su Comisión de Planeación porque no podemos seguir así en la Licenciatura en Derecho.

Y que quede claro entonces, colegas, que sí hubo una resistencia, pero que afortunadamente la Coordinación Académica y la Secretaría General respondieron, tarde pero respondieron, con relación a la convocatoria, lo cual fortalece los acuerdos del Consejo Universitario, porque a todo mundo le conviene cumplir los acuerdos del Consejo Universitario, aún en nuestras diferencias y aún no estando de acuerdo.

Hubiera sido muy bueno que el Comité de Historia del Derecho, de Legalidad Social del Derecho y también de Argumentación Jurídica se hubieran formado y no se formaron y desafortunadamente y las y los estudiantes con justa razón están reclamando.

Yo no coincido plenamente, y con esto cierro, con el coordinador académico.

Es cierto que la Coordinación Académica no puede sancionar, pero también es cierto, y tendríamos que discutirlo, César, el asunto de realmente lo que hace o no hace la Coordinación Académica, porque para algunos casos la Coordinación Académica se plantea como una suerte de autoridad y de supra subordinación frente a los profesores y profesoras mucho más allá que la Coordinación del Colegio y para otras cosas no.

Yo no soy de partidaria de sancionar por sancionar y menos si no hay claridad en términos jurídicos, pero me parece que la Coordinación Académica, y esto es una valoración subjetiva, lo reconozco, César, pudo haber hecho mucho más para sumar ya que tiene una buena comunicación con la Academia A de Derecho para que se sumaran.

De cualquier manera, un agradecimiento a todos los que de una u otra manera hicieron posible el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, maestro César Fuentes.

MTRO. CÉSAR ENRIQUE FUENTES HERNÁNDEZ (Coordinador Académico). -

Sólo para aclarar con la maestra Oliva Ríos, que se notificó a las personas que integraban los comités, y no solamente a integrantes de algunas Academias. Si ustedes ven en el informe ahí están las y los integrantes de los Comités de Valoración Curricular y nos apoyaron en la Coordinación Académica para notificarle a cada uno.

Lo que también sucede muchas veces con nuestros profesores y nuestras profesoras es que no checan su correo electrónico y se les pasan los tiempos, entonces eso también que quede claro, les podemos enviar la notificación de cada uno de los integrantes de los comités diciéndoles las fechas y las horas en que tenían que hacer la valoración curricular de cada una de las materias.

Nada más.

MTRO. JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ OLIVA (Secretario General). -

Tener la mayoría muchas veces no va acompañada de la razón, a veces sí. El acuerdo que se tomó por mayoría no escuchó las razones que evidenciaban que el proyecto piloto no iba a buen puerto, y aceptando sin cortapisas las observaciones de que pudimos haber hecho algo más, yo pido también la

capacidad de autocrítica del Consejo Universitario de que observe lo que aquí ya se ha dicho, qué dificultades se tuvieron para poder tomar y cumplir un acuerdo, porque el máximo órgano de gobierno lo tomó sin las condiciones adecuadas para tomarlo.

Voy a ahondar un poco más aquí porque el problema de Derecho es una bola de nieve que puede continuar creciendo si no se analiza con detalle y sólo se toma un acuerdo porque se tiene mayoría.

El supuesto piloto de cuarto y sexto semestres no tiene elementos de evaluación para ver qué es lo que se va a pilotear, y se lo dije a los estudiantes, al no tener restricciones y al no tener parámetros de seguimiento no se sabe lo que se quiere medir con el piloto.

Si lo que quieren medir es la demanda, y se los dije y todos lo sabemos, esa existe en toda la ciudad con respecto a esa carrera.

Si lo que se quiere ver es la factibilidad de titulación vía los semestres más adelantados, no existe ese candado en el piloto. Por ejemplo, en estos grupos, por los que tenemos ahorita inscritos, hay gente que no tomó ninguna materia de Derecho antes y se inscribió, y no estoy diciendo que eso esté mal; lo que les estoy diciendo es que se tomó un acuerdo sin criterios de piloto, sólo se abrió sin parámetros porque no se tiene claro si es para evaluar la viabilidad de abrir o no la carrera que han dicho muchas veces: “Esa no es la intención”, pero si es otra la intención, no es claro bajo qué parámetros y qué es lo que se va a medir con este piloto.

Les di los números de los estudiantes inscritos y es tan disímbola la forma de inscripción que yo quisiera saber qué es lo que van a pilotear, y a qué

compromisos los hemos arrojado como institución al haberles abierto cuarto y sexto semestres, y ahora tendrán que abrir quinto y octavo semestres.

¿Pero cuál es el futuro de estas materias si para el próximo semestre sin restricción y con los parámetros de: “El primero que llegue se inscribe”, estos mismos estudiantes podrían no quedar bajo un grupo que, según el plantel, sólo había 22 lugares?

Lo que les estoy diciendo es, se necesita hacer un análisis un poco más pormenorizado de lo que tomaron como acuerdo académico y de planeación como para que rinda mejores frutos.

Repito, estoy aceptando como cabeza de la administración que pudimos haber hecho más, e hicimos lo que en nuestras manos se pudo e incluso en contra de algunos académicos que manifiestamente dijeron: “No”. Y puse en el informe que la Coordinación del Colegio lo dijo y fue público y yo esperaba que ella aquí diera sus razones, que creo van más allá y creo que fue muy desafortunado que sólo utilizaran como argumento ese texto de Protección Civil.

Me parece que hay más de fondo y que incluso la consejera Mónica Oliva lo dijo en algunos momentos de reuniones: falta la actualización del plan de estudio, falta concretar la planta docente para el plantel, o sea, faltan una serie de elementos suficientes que lleven a buen puerto una idea y que es pilotear. Pero les dejo ahí la pregunta: ¿Pilotear qué? ¿La titulación de ciertos estudiantes en Casa Libertad o la viabilidad de la carrera?, y que se enuncie y que se den los parámetros adecuados de evaluación del piloto. ¿Cuándo se va a evaluar a ese piloto? ¿Con qué parámetros lo van a evaluar? ¿Con qué criterios se abrieron?

Yo les agradezco la oportunidad de dar el informe y que se hayan tomado el tiempo de no ir a comer para escucharnos, y eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mucha gracias, secretario general.

Ya escuchamos al coordinador académico y al secretario general y si el Pleno decide que ya está suficientemente discutido, pues ya les daremos las gracias. De lo contrario, pues igual tendrán otro espacio para poder responder preguntas, que de hecho todavía creo que quedan cuatro espacios de la primera ronda. Eso sería lo que procede y le dejo las consideraciones a las consejeras que todavía tienen algo que decir en la materia.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Fue muy importante ver la tabla y quiero aclararlo porque en la sesión pasada yo mencioné que el profesor Maison había participado para Derecho Administrativo, el cual no, él hace para Delitos en Particular, en el cual el profesor hizo todo lo imposible porque él tuvo un problema, se le explica lo imposible para que el profesor lo atendiera, pero el profesor Maison lo contactó vía WhatsApp ya que recurrió a varios, él da Derecho en otro curso, pero el profesor Maison le dijo que no, que ya había pasado el tiempo de la cita y se negó. Y sin embargo, Derecho Administrativo quien lo hizo valoró, según la tabla, es la maestra Norma Olivares Sánchez, entonces sí para darle mérito a quien merece y entonces se supone que de la Academia A fue Norma Olivares Sánchez. Y también para mencionarle que en el pronunciamiento que

hacen en cuestión a la negativa, también lo suscribe el profesor Maison y lo tengo. También lo suscribe, sin embargo, sí participa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero que quiero decir es que la profesora Norma Olivares Sánchez no es de la Academia A de Derecho, es de la Academia de Derecho y Derechos Humanos.

Lo segundo es decirle al coordinador académico que yo no me refiero a los correos que usted mandó o que tú mandaste con relación a ya con la convocatoria publicada. Por supuesto que nos llegaron, ya estaba publicada la convocatoria y siempre nos llega, nos llega el calendario y nos llega la conformación de comités, pero no, no me refiero a eso. Yo me refería a los correos electrónicos antes de que saliera la convocatoria con relación a perfiles y con relación a comités. A eso me refería.

Yo le agradezco mucho a la mesa que nos permita hacer las aclaraciones con independencia del nombre y apellido que tengamos. Muy amable.

MTRO. CÉSAR ENRIQUE FUENTES HERNÁNDEZ (Coordinador Académico). -

Solamente para aclarar otra vez.

El procedimiento que hacemos es que la Coordinación Académica le pide al Colegio, no a las Academias. Digamos, nosotros no tratamos con las Academias, tratamos con el Colegio, y el Colegio trata con sus Academias.

Entonces por eso tal vez no recibirían el correo por parte de la Coordinación Académica, porque es una organización que nos hemos dado históricamente. Gracias y hasta luego.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maestro Benítez y maestro César Fuentes, disculpen, antes de que se vayan, es que hay una participación nuevamente de un estudiante que quiere hacerles una pregunta, me parece, y lo quiere hacer en el Pleno.

Igual, muy breve, compañeros, se le va a dar la palabra en una votación. Quien esté a favor de darle la palabra al compañero levante su mano. Diez votos a favor. Quien esté en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Adelante, compañero, tienes tres minutos.

FERNANDO JARAMILLO. -

Buenas tardes. Soy Fernando Jaramillo.

Ahorita a colación de lo que mencionaba el profesor Benítez y que era muy parecido a lo que nos platicaba allá de todo el inconveniente, a pesar de la decisión del Consejo Universitario, que si se puede equivocar y ahí se aparejaba también el profesor César y también la doctora Abigail.

Y lo que sí se notaba era la intención de que no funcionara esto, entonces yo los escucho y los argumentos que usan es como poner la parte funcional y oficial por delante, pero la intencionalidad está detrás. Y el profesor César también ahorita se ríe, pero la segunda ocasión que tomamos la Rectoría él no se presentó y el profesor Benítez le cubrió. Hoy también viene cubriéndole al principio leyendo el dictamen o el resumen y yo creo que a mí me deja mucho

que pensar esto, el que no se haya presentado el profesor César ese día y que usted le haya cubierto, y la intención permanente de que no suceda.

Y de los profesores que dice el profesor César, que por alguna razón estuvieron no a favor y que yo también haría la petición al Pleno, si me lo permiten, que sí se pueda legislar en relación con las personas que no están dispuestas a hacer su trabajo. y que con todo respeto también yo sí siento, profesor César, que usted no estuvo dispuesto a hacer su trabajo, porque en ese momento en la primera reunión usted dijo que iba a colocar los horarios de Derecho, y usted colocó un horario de tres y media a cinco de la tarde, y usted conoce cuáles son los horarios de Derecho y eso impide que nos podamos inscribir.

Y entonces dice el profesor Benítez: “No se inscribieron los suficientes”, pues es que los horarios estaban cruzados, eso nunca pasa en Cuauhtepac. Ese tipo de cosas de veras cuál es la respuesta. Sí, de verdad, ¿cuál es la respuesta de esto?

Entonces yo también propondría que el profesor César y qué pena que no esté la doctora Abigail, y con todo respeto a sus personas, si no están dispuestos a hacer este trabajo, que lo dejen, que lo renuncien. Sí, sí, profesor, porque, mire, usted tiene una percepción y nosotros, la mayoría, tenemos otra.

Dice el profesor Benítez, la viabilidad y la viabilidad es tan evidente y tan obvia, pero los únicos que dicen que no es viable son ustedes. Y hace un rato se mencionaba del autoritarismo y de imponerse, y la verdad es que pasó lo mismo con la doctora Abigail allá, ven la mayoría y dicen: “Se están imponiendo”, y la verdad es que es al contrario. Es importante de verdad que esto quede puesto sobre la mesa.

Miren, es ingrato esto que pasa, de verdad. Nos quieren tratar como subordinados, como menores a ustedes y eso no es correcto y lo saben. Y en esas risas ahí está la evidencia, porque si fuera más respetuoso, de verdad si le importara este trabajo, profesor César, usted no se estaría riendo y sería más respetuoso con nosotros. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Quieren comentar algo coordinador académico o secretario general?

MTRO. CÉSAR ENRIQUE FUENTES HERNÁNDEZ (Coordinador Académico). -

No. No vale la pena.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a declararnos en un receso.

Hay dos propuestas de receso, una hora y media hora. Quien esté a favor de un receso de una hora levante su mano. Un voto a favor. Quien esté a favor de 30 minutos. Son 11 votos a favor del receso de 30 minutos. Abstenciones. Tres abstenciones. Siendo las 16 horas con 40 minutos, declaro un receso de 30 minutos. Gracias.

Receso para la comida

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hacemos el pase de lista para la verificación del quórum. Esté quien esté, voy a pasar lista.

Sector académico.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

Tenemos 10 consejeros presentes de 17, tenemos quórum.

Sector administrativo, técnico y manual.

Struck King Juan Manuel. Ausente.

No hay representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Sector estudiantil.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos cinco de cinco consejeros presentes del sector estudiantil.

Continuamos teniendo quórum a nivel general.

Siendo las 17 horas con 27 minutos reanudamos nuestros trabajos del punto dos donde nos quedamos.

Retomando para quienes nos están viendo, estamos en el punto dos del Orden del Día, donde estamos abordando la situación del Programa Piloto de la Licenciatura de Derecho en el plantel Casa Libertad, y de ahí se derivan otros temas como incumplimientos de acuerdo de algunas áreas y un informe sobre acuerdos del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria número 19, donde aprobamos acuerdo en la materia de la Licenciatura en Derecho.

En eso nos quedamos, estábamos en la sexta participación, y ya que nadie levantó la mano para continuar con participaciones, iba a preguntar si el tema está suficientemente discutido y tomar acuerdos en la materia.

Consejero Portillo Bobadilla, ¿moción de qué tipo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Primero moción y después como vi que todavía quedaban espacios, entonces alzaba la mano para eso.

La moción era que se votara la extensión de la sesión, porque ya se cumplieron desde hace rato las cuatro horas y hay que formalizar que continuamos por un tiempo más.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Quien esté de acuerdo que esta sesión se extienda hasta por dos horas más levante su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Esta sesión se alarga hasta por dos horas más.

Consejero Portillo Bobadilla, adelante, en la séptima participación de la primera ronda.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo quería precisar algunas cosas, por lo menos desde la visión de la Comisión de Planeación sobre este asunto de los grupos piloto de Derecho.

No coincido con lo que mencionó el secretario general de que el punto de acuerdo estuvo mal hecho. Yo creo que lo que se buscó en esa sesión fue darle salida a una demanda continua de parte de los estudiantes de Derecho, una demanda que vimos aquí en el Consejo Universitario desde el inicio de nuestra legislatura. De hecho, ellos fueron casi el primer grupo de estudiantes que acudieron a exigir la apertura de Derecho en el plantel Casa Libertad. Esa fue la primera demanda que tuvieron ellos.

Poco a poco fue pasando el tiempo y ese grupo de estudiantes no era atendido, aunque otros estudiantes que habían venido al Consejo Universitario sí se les había brindado atención y soluciones.

Creo que lo que intentamos hacer fue darle salida justamente a esa demanda, a esa exigencia continua de los estudiantes de Derecho en Cuauhtepec, pero que viven de la zona ubicada aquí cerca de Casa Libertad.

Y lamento que nuestras autoridades no hayan entendido en ese mismo sentido la necesidad de apoyarlos, y más allá de los dimes y diretes que se puedan decir sobre este asunto, me queda claro que la administración queda a deber en cuanto a la atención de la solicitud de los estudiantes de Derecho. Y ya han relatado varios de ellos los pequeños contratiempos que tuvieron que hacer para que se logaran abrir unos cuantos grupos en este semestre.

Quiero decir que el Consejo Universitario actuó, pero también hay que se autocríticos, nos tardamos en actuar y cuando salió el acuerdo ya se tenía

desgraciadamente conformada la malla horaria de todas las materias de todos los colegios, y entonces se tuvo que sacar una sesión extraordinaria, y fue una situación emergente y en la que definitivamente sabíamos que se iba a enfrentar a estas problemáticas.

Ahora, lo que quiero volver a poner aquí y que fue la respuesta que dio la Comisión de Planeación, creo que esa respuesta sigue siendo igual de precisa en ese entonces que se sacó que ahora. Y la argumentación era que en Casa Libertad hay infraestructura para estos grupos que se llamaron espejo en primera instancia y que hay también recursos materiales.

También en ese informe y en esa respuesta mencionamos que la principal problemática y que sigue siendo la problemática que existe ahora y con eso cierro, es lograr conformar los profesores para atender los grupos.

Entonces ahí lo dejo y después tomaré otra participación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, secretario técnico. Buenas tardes a todos, buenas tardes a la comunidad que nos sigue.

El primer punto que quiero tratar es, lamento mucho que no estén las autoridades, en particular el secretario general y el coordinador académico, me hubiera gustado que escucharan parte de mi intervención, y es que yo estoy un poco no sé si consternado o preocupado, no sabría cómo describir la sensación que tengo, porque los consejeros nos llenamos la boca diciendo que

lo más importante en la Universidad son los estudiantes y los estudiantes para acá y los estudiantes para allá. Sin embargo, tristemente este fue un ejemplo de lo que ha pasado en la administración, y lo tengo que decir con todas sus palabras.

Cuando menciona el secretario general que las mayorías se equivocaron en este caso y yo lo que digo es, ¿de qué estamos hablando? Luego se hace mención que hay un trabajo y se le echa como la responsabilidad a otro lado, pero más allá de echar la bolita a otro lugar, decimos que los estudiantes son lo más importante, pero parece que en el discurso, o los estudiantes que están en mi agenda respecto a las cosas que yo tengo.

Entonces creo que esta es una llamada de atención a la administración saliente y también una llamada de atención a la administración entrante, de que realmente tomemos a los estudiantes como lo que son, la razón de ser de la Universidad.

Y también describir que haya tenido que llegar este tema hasta el Consejo Universitario y que nos hayamos dado cuenta de que parece de a contentillo, que si tengo ganas de hacerlo, entonces sí acato las resoluciones.

Realmente es preocupante, o sea, este caso deja ver algo que está ahí escondido debajo del tapete y que yo creo que es importante que salga a relucir porque, ¿a qué le estamos jugando? Realmente es lamentable lo que está sucediendo. Y creo que el estudiante que tuvo bien a participar dio en el clavo: tiene que ver con voluntades.

Esa es la sensación que queda, que es una cuestión de voluntades y de a contentillo y no va por ahí, de entrada porque somos personas adultas, pero aún más, somos universitarios y tenemos que avanzar en las diferencias,

tenemos que acatar las resoluciones del máximo órgano de gobierno en las diferencias y hay que construir. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo yo en la novena intervención.

Coincido con varios de los comentarios aquí vertidos por mis compañeros consejeros sobre que esta situación, y no solamente de Derecho, hay ene cantidad de problemas en la Universidad que jugamos, como decimos coloquialmente, a la papa caliente: “Aquí no es, va para el otro lado, aquí tampoco, te mandamos de regreso”. Y coincido que hemos estado jugando con el futuro de nuestros estudiantes y con el tiempo también de ellos. Mucho se ha dicho sobre quién ha tenido la culpa, pero nadie asume la responsabilidad como ha sucedido en este caso.

Y agradezco al máximo órgano de gobierno que la integramos todas y todos, que nos hemos preocupado por lo menos en este caso de sacar los trabajos más limpios posibles en la materia, pero no podemos obviar que detrás de nuestro trabajo también hay una serie de negaciones a nuestro trabajo y han desacatado los acuerdos que hemos tomado. Y como muchas veces también lo hemos dicho, la democracia a veces así es, o bueno, no a veces, siempre así es. No siempre vamos a estar de acuerdo en lo que se plantea y mucho menos en una votación.

Uno de los grandes problemas que también ha repercutido en nuestros estudiantes tiene que ver desde la Academia de Derecho, que dicho sea de paso, yo no estoy de acuerdo con que sean tres Academias, porque las diferencias también han llevado que, por ejemplo, el plan de estudios no esté

actualizado y una serie de acciones que han convertido esta bolita de nieve en una avalancha.

Y por último, termino diciendo que esto es parte de las propuestas que hay para el Orden del Día, los estudiantes nos pidieron que como máximo órgano de gobierno emitiéramos un extrañamiento a las áreas involucradas en el desacato de los acuerdos de este Consejo Universitario, particularmente los acuerdos 58 y 59 tomados en la última sesión, en la Décima Novena Sesión Extraordinaria de este Consejo Universitario.

Esta propuesta que redactan los estudiantes, y no sé si se la hayan compartido al resto del órgano, pero sería bueno para ir trabajando sobre ella, pero en los comentarios que se acaban de verter determinar quién o quiénes han sido los presuntos responsables del desacato de los acuerdos del máximo órgano de gobierno de esta casa de estudios. Con eso termino. Gracias.

Y le cedo la palabra al consejero Portillo Bobadilla, que dijo que retomaría nuevamente la palabra y con él cerramos la primera ronda de intervenciones.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Coincido en que es necesario presentar el extrañamiento, personalmente creo que lo apoyo y me uno a la propuesta que hace el secretario técnico, porque me parece evidente que no había la disponibilidad a cumplir, o si se cumplió fue a medias o se trataron de hacer las cosas como pretendiendo que no se logaran.

Sé que por la cuestión de los tiempos era complicado, pero justo después de que habíamos sacado el punto de acuerdo la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a nombre de la doctora Abigail, presentó un

documento que hizo circular por InfoUACM manifestando que no estaba a favor, que se manifestaba en contra de lo acordado por el Consejo Universitario.

Para mí esa ya es una prueba de que no tenía la intención de acatarlo, e inclusive se presentó un argumento que para nosotros, los profesores de Casa Libertad, nos extrañó muchísimo, porque se empezó a argumentar que era un riesgo el que se abrieran dos grupos de Derecho en Casa Libertad, y eso, discúlpenme quienes mantuvieron este argumento, estaba fuera de lugar completamente y eso lo sabemos los profesores y la comunidad universitaria de aquí de Casa Libertad.

Ahorita estamos justamente en el turno vespertino y si salimos a ver los pasillos no están saturados, no hay tal saturación y, sin embargo, se quiso argumentar que era un riesgo para la comunidad.

Y como profesor que imparte en las clases en la mañana yo me decía, si había un riesgo para la comunidad que se abrieran los grupos de Derecho en la tarde, ¿entonces en qué riesgo vivimos los que impartimos clase en la mañana donde hay más estudiantes? Entonces esto no hacía lógica, y lo dijimos durante el debate cuando se aprobó el punto de acuerdo.

Quiero mencionar también, y no sé si usar la palabra “extrañamiento” porque a lo mejor es demasiado fuerte, pero cuando la Comisión de Planeación aprobó su respuesta que nos preguntaba sobre la factibilidad de poder abrir los grupos de Derecho en la tarde, que en ese momento se llamaban “grupos espejo”, nosotros enviamos nuestro informe o nuestra respuesta a la Comisión de Asuntos Académicos. Y quiero mencionar que por alguna razón la Comisión de Asuntos Académicos no sólo ignoró nuestro informe de pertinencia, sino que

también creo que invadió nuestras atribuciones diciendo que nosotros decíamos que había condiciones de infraestructura y materiales cuando no era cierto. Y yo sostengo y mantengo que ese no es el principal problema que enfrentamos ahora, vuelvo a insistir, se tiene que resolver la cuestión del profesorado. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien considere que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Seis votos por suficientemente voto. Quien considere que el tema no está suficientemente discutido levante su mano. Seis votos de que no está suficientemente discutido. Abstenciones. Dos abstenciones. La votación está empatada, son seis votos de suficientemente discutido y seis votos de no suficientemente discutido. Vamos a repetir votación.

Quien considere que el tema está suficientemente discutido. Cinco votos por suficientemente discutido. Quien considere que el tema no está suficientemente discutido. Seis votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Tres abstenciones. Se abre una segunda de intervenciones. Empezamos con usted, consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero que quiero comentar es que la no actualización del plan de estudios no tiene que ver con problemas entre las Academias de Derecho A, B y de Derechos y Derechos Humanos, como equivocadamente se ha afirmado en este Pleno hace un momento.

Lo segundo que quiero comentar es una propuesta para el Pleno.

Con mucho respeto escuchando las participaciones de los consejeros Francisco Portillo y Emigdio Martínez, definitivamente es cierto que no tiene contenido el Programa Piloto, eso es una realidad y eso se dijo el 9 de julio del 2024, y entonces creo que lo que nos corresponde en esta sesión del Pleno es esa construcción, por lo menos en términos de algunas orientaciones, para poder hacer los criterios que nos permitan evaluar el Programa Piloto y es importante hacerlo.

Respecto del asunto del extrañamiento, ningún documento puede entrar al Pleno del Consejo Universitario como lo ha mencionado el secretario técnico de la Comisión de Organización, de ninguna manera. Es una propuesta que tiene que venir de las y los consejeros y representantes administrativos del Pleno del Consejo Universitario, de lo contrario no puede entrar a discusión porque tendría que haber entrado como propuesta en la carpeta.

Entonces si algún consejero o consejera de los presentes tiene una propuesta con relación al extrañamiento, y que en efecto fue una solicitud que hicieron en la Comisión de Organización, pues tendrá que presentarlo como tal ese consejero o consejera, pero no de otra manera. Esa es la manera como entran los documentos y las discusiones al Pleno del Consejo Universitario, y por eso estaba en desacuerdo con que no estuviera suficientemente discutido.

Lo otro que me parece incorrecto por parte de la mesa es que se haya permitido que se hayan retirado los colegas, el secretario general y el coordinador académico. Si bien es cierto, nadie puede quedarse aquí a fuerzas, lo cierto es que no solamente vinieron a dar el informe, sino que también en una construcción colectiva deberían de estar aquí.

En ese sentido, y lo comenté con algunos consejeros y consejeras, me parece que en la parte final dieron su informe, y uno puede o no estar de acuerdo con los contenidos de su informe, pero me parece que si el Pleno del Consejo Universitario le dio la voz a un estudiante, como lo hizo en dos ocasiones, en la segunda me parece que no es correcto y debió haber tenido una llamada de la mesa de sesión. No es correcto que el coordinador académico haya señalado lo que le señaló a un estudiante de la UACM diciendo que no valía la pena decir nada con relación a su reflexión o a su interpelación, etcétera. No me parece correcto y no creo que sea la manera como tenemos que dialogar no sólo en el Pleno del Consejo Universitario sino en todos los espacios universitarios.

En este sentido, yo no lo quiero dejar pasar, lo lamento, creo que no fue afortunado y ojalá no hubiera sucedido.

Ojalá estuvieran aquí, no están y entonces no estamos construyendo de manera colegiada y justamente fue eso lo que comentaron ambos, que el Pleno del Consejo Universitario no había trabajado de manera colegiada lo suficientemente para sacar el acuerdo del 9 de julio, y contrario a eso, pues tampoco tenemos aquí la presencia de quienes podríamos hacer ese trabajo colegiado.

Entonces mi propuesta es que vayamos al horizonte del Programa Piloto y que posteriormente se vea lo del extrañamiento, pero que entre a mesa de sesión como corresponde de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente a mí me gustaría ir en positivo en el sentido de ir tratando de dar solución a este problema.

Creo, y ya lo comentó la consejera Mónica, fue desafortunado, y quiero verlo así, no fue el momento y fue desafortunada la forma en cómo contestó el coordinador. No voy a entrar más en eso, pero sí hay que dejarlo en claro que no es la forma de proceder ni siquiera de un profesor. No me voy a meter más en eso, y quiero ir a cómo construir algo porque la comunidad lo demanda.

Entonces yo conmino a los consejeros presentes a que construyamos una ruta, como bien menciona la consejera Mónica, respecto a estos grupos que se aprobaron en ese acuerdo del Consejo Universitario y cómo ir abonando para ir solucionando y que no quede en nuestras manos, que no quede por nuestra cuenta quiero decir, o sea, que le metamos a este asunto.

Por ahora eso es lo que puedo decir. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

En estos momentos les estoy enviando una propuesta de lo que solicitamos los estudiantes, lo que solicitaron en su momento acerca del extrañamiento que se emitiera tanto a la Coordinación del CHyCS como a los profesores que no hicieron parte de su trabajo, como ya se ha mencionado.

En estos momentos se los envió a la misma carpeta que nos hizo favor de enviar el secretario técnico de la Comisión de Organización para que les llegue a su correo y yo lo metería como consejera universitaria ante este Pleno, para que de cierta manera se empiece a trabajar esta parte del extrañamiento como el acuerdo que se quedó en la Comisión de Organización. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más desea intervenir? Consejero Portillo Bobadilla, adelante..

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pensando también de manera constructiva, digo, está bien hacer el extrañamiento, pero en los hechos yo creo que tenemos que ir un poco más allá, porque hacemos el extrañamiento, ¿y qué?, ¿dónde nos quedamos?

En el acuerdo del CU, que fue un acuerdo formal, porque en ese acuerdo, el anterior, se decidió que ya no se llamaban grupos espejo, sino empezamos a hablar de Programa Piloto, pero en los hechos no está construido el Programa Piloto y en eso hay que ser autocrítico.

Yo creo que la ruta que deberíamos buscar es cómo transitar hacia la construcción del Programa Piloto. Y claro, aquí yo manifiesto que tengo serias preocupaciones porque necesariamente necesitamos que participe la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y de hecho yo lo veo como un mal signo el que no haya venido porque no sabemos de sus voluntades.

Entonces yo haría el llamado a reflexionar como Consejo Universitario, ¿sobre cómo le podemos dar seguimiento para que se haga y se trabaje en esa

dirección, de construir el Programa Piloto con objetivos lo suficientemente claros? No sé, podría hacerse una comisión especial o temporal o podríamos retomar el acuerdo que tomamos en la última sesión del Pleno antes de salir de vacaciones, donde había algunas comisiones que estaban ahí mandatadas a trabajar eso. Entonces yo pongo sobre la mesa que reflexionemos cómo se puede lograr esa construcción del Programa Piloto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Bustamante Bermúdez, adelante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Efectivamente esto que se enunció como el Programa Piloto, pero que no lo construimos en el acuerdo, creo que estamos en el momento de construirlo y yo creo que hay que construir porque necesitamos el diagnóstico, la evaluación, el seguimiento y el informe final.

A mí me gustaría proponer que sea justamente la Comisión de Planeación, junto con la Coordinación Académica y la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, quienes sean las tres instancias que construyan y que estén involucradas en todos los momentos hasta el informe final, es decir, que en ese espacio y no en el Pleno del Consejo Universitario se construya, porque ahí es donde se tienen los insumos, y un poco para retomar la expertise que tiene la Comisión de Planeación con esto que, desde mi punto de vista, no se desacreditó o no se... Vaya, al menos creo que no fue la intención desde la Comisión de Asuntos Académicos, pero ustedes tienen esa experiencia y me gustaría sugerir eso.

Creo que eso nos permite pasar a otro momento para que no se repita este escenario donde se enuncian las cosas, como esto del Programa Piloto que, como bien lo dice el consejero Francisco, se enunció de esa manera lo que antes se llamaban los grupos espejo, pero no construimos la ruta, y entonces eso es lo que, desde mi punto de vista, también ha generado esos problemas. Esa es mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente hay que construir, pero creo que lo que queda de manifiesto es que se necesitan voluntades y esa es la parte que... O sea, porque tomo con muy buenos ojos la propuesta que hace el consejero Gerardo Bustamante y la comisión yo creo que no tendría problema, pero también tiene que ver un factor de voluntades.

Y en ese sentido, yo creo que también podría ser a lo mejor una comisión particular para tratar este tema que involucre a gente que tenga el interés de crear estas evaluaciones del Programa Piloto, porque bien lo mencionaba el secretario general, que si vamos a evaluar que si hay demanda, pues no, claro que no queremos evaluar eso, creo que eso es dejar las cosas a un nivel muy simplista. Y yo abogaría mejor por una comisión, un grupo o un algo, como le quieran llamar, del Consejo Universitario que interactúe con los profesores, también tendrían que parecer los profesores interesados porque esto es de voluntad y de interés. Yo iría por ese camino. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? Consejero Portillo Bobadilla en su segunda intervención.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo le sumaría a lo que comentan tanto el profesor Bustamante como el consejero Emigdio Martínez, y desde luego la Comisión de Planeación estaría interesada en participar, pero creo que es importante también que se sumen si no como comisión completa, pero sí algunos integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, e inclusive yo le haría la misma invitación al profesor Gerardo Bustamante para que nos ayudara a participar en el esfuerzo que se tenga que hacer.

Por ejemplo, también me parece ser que podría participar alguien de la Comisión de Asuntos Legislativos y pienso también en Mónica Oliva y Eduardo Durán que tienen conocimiento de la situación específica de Derecho. Y yo creo que así podríamos conformar un grupo fuerte de trabajo para sacar esto adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más desea intervenir? Consejero Emigdio, esta es su tercera intervención. Si alguien más no desea participar y no se opone le daré la palabra al consejero Emigdio. Adelante, consejero.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que en estas últimas participaciones ya hay comunes denominadores, pareciera ser que ya está como común denominador que se forme un grupo y creo que ya vamos avanzando en ir encontrando acuerdos, que se forme un grupo. Ahora se está barajando que sea de diferentes comisiones del CU y yo creo que está excelente, salvo que alguien opine lo contrario.

Pero a mí un poco lo que me ha dejado esta experiencia de esta solicitud legítima de estudiantes es que se necesita también vincularse con los profesores que están interesados en apoyar esta idea, o sea, no puede ser por un mandato, pareciera ser, porque también hay que apelar a la voluntad de la gente que está en Derecho. Entonces yo creo que debe aparecer también la gente que está en Derecho interesada en hacer este Programa Piloto.

Ahí cierro mi participación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Tlahuize, adelante en su segunda intervención.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Creo que debemos ser bien honestos cuando hablamos de que esto fue un proyecto piloto en relación a que se iban a abrir diez cursos, pero en este momento solamente hay tres cursos.

Yo entiendo la parte que debe haber un trabajo, ¿pero un trabajo para qué y para evaluar qué? Creo que de ahí debemos de partir para que podamos decir que las comisiones, junto con las áreas, vamos a evaluar la parte de este proyecto que se está haciendo del Programa Piloto. Y por eso mencionábamos

que el maestro Benítez leyera la parte de su informe, porque si bien van a evaluar tres grupos con la cantidad de alumnos que dijeron y que obviamente ya no son completos los cinco cursos.

Entonces ahí va a ser un gran problema, porque prácticamente esta evaluación, ¿cómo va a salir? Es una de las preguntas que me hago como estudiante, es como decirle a un profesor: “Te voy a evaluar y no me traes todas tus tareas, nada más tres de cien que te dejé”, un ejemplo, y quiero que ese proyecto salga bien, que esa evaluación salga bien, pero así no se puede.

Entonces si esta planeación se va a hacer y este trabajo se va a hacer, pero que sea en continuidad para lo que no se pudo lograr hacer, para cuartos y sextos, pues que a lo mejor sí se haga para quinto y séptimo, porque realmente les pregunto, ¿qué se va a evaluar? Y después van a decir, es que de seis estudiantes uno pasó, un ejemplo; o cinco ya desertaron en el camino, si de cuántos que nos inscribimos al inicio de los cursos al final cuántos terminamos, pues en esto yo creo que va a ser peor.

Tal vez cuarto semestre tiene mayor oportunidad porque ahí son más estudiantes, pero sí sería importante ver esta situación de qué sería en cuestión a esta evaluación y realmente estructurarla desde aquí, porque al final vamos a volver a escuchar a una administración donde diga que se tomaron decisiones que no tenían un fin, evaluar a un grupo de cuarto y sexto semestre y no tenían un fin, porque ¿qué fin sería con estos tres grupos? ¿Y qué solución se puede dar a que no nada más evalúen a estos tres grupos?, sino que se inicie un proceso para que sean grupos de quinto y séptimo semestre.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, con usted cerramos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que lo que hay que hacer es contextualizar. Aquí yo he escuchado dos propuestas.

Una es la propuesta del consejero Gerardo Bustamante y es que la Comisión de Planeación construya los criterios de contenido del Programa Piloto; y por el otro lado, la propuesta del consejero Portillo y del consejero Emigdio, que en el fondo lo que estarían proponiendo es una suerte de comisión temporal donde hubiera integrantes de varias comisiones para construir el asunto de la prueba piloto.

Yo creo que le corresponde o el mandato de cualquiera de las dos alternativas, ya sea la Comisión de Planeación o ya sea esta comisión temporal, e incluso el consejero Portillo habló de una relación entre la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Planeación, justamente es dar contenido a cómo se construyen estos criterios y estos criterios van a estar contextualizados, no pueden ser de otra manera y para eso es el contenido del Programa Piloto.

Y acuérdense que el acuerdo del Pleno del Consejo Universitario es muy claro, es cuarto y sexto semestres. Ese es el acuerdo del Programa Piloto, y la trascendencia de ese acuerdo es otra cosa, y que eso también lo tendrá que evaluar el Pleno del Consejo Universitario, como debió evaluarlo el 9 de julio, entonces yo creo que estamos hablando de eso.

Yo digo que pasemos a las propuestas y yo le pido a la mesa que considere. Y yo tengo observaciones puntuales a la propuesta de extrañamiento que nos

hizo llegar la consejera Edith Tlahuize y en todo caso se tendrá que analizar, o sea, discutir en el Pleno en términos de imprecisiones, o sea, hay aquí un conjunto de cuestiones que se dicen que no son las que sucedieron, entonces yo sí tengo algo que decir. Nada más se lo digo a la mesa porque estamos en esta parte del Programa Piloto y otra cosa es la propuesta de extrañamiento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar si el tema está suficientemente discutido.

Si el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Son 11 votos de suficientemente discutido. Quien considere que el tema no está suficientemente discutido levante su voto. Un voto por no suficientemente discutido. Abstenciones. Dos abstenciones. Con 11 votos a favor el tema está suficientemente discutido.

Vamos a pasar a las propuestas, pueden acercarse con Valeria.

No sé si estén de acuerdo, consejeros, pero podemos declarar un receso de diez minutos para que se acerquen con Valeria y redacten su propuesta.

Quien esté a favor de un receso de diez minutos para la redacción de propuestas levanten su mano. Cinco votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones.

Nos declaramos en un receso de diez minutos. Son las 18:15 horas, a las 18:25 horas nos vemos nuevamente. Gracias.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, el tiempo del receso ha concluido.

Hay dos redacciones, una del consejero Bustamante junto con varios consejeros más y otra de la consejera Tlahuize Díez Gutiérrez y mía.

Propuesta de varios consejeros.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda conformar una comisión temporal con integrantes de las comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Asuntos Académicos y de Hacienda para construyan los criterios de evaluación del Programa Piloto de los grupos cuarto, sexto y octavo semestres de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

“La evaluación del Programa Piloto deberá presentarse al Consejo Universitario a más tardar al cierre del semestre 2024-II. Las comisiones nombrarán e informarán al secretario técnico de la Comisión de Organización a más tardar en ocho días hábiles.

“La comisión temporal se instalará en diez días hábiles, ambos plazos contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo”.

Propuesta de la consejera Tlahuize Díez Gutiérrez y mía.

“Características del Programa Piloto.

“Duración.

“El Programa Piloto podría tener una duración de un semestre escolar que contemple los semestres quinto y séptimo para permitir una evaluación adecuada.

“Modalidad.

“Presencial, según la capacidad y necesidades de la Licenciatura.

“Aforo.

“Conforme a espacios. Limitar el número de estudiantes para el Programa Piloto permitiendo una atención más personalizada y una mejor evaluación de los resultados.

“Estrategia de evaluación.

“Establecer un sistema de evaluación continua –y que creo que puede complementarse con la propuesta anterior— para monitorear el progreso del programa y realizar ajustes que sean necesarios.

“Se les permitirá a los estudiantes que comprueben favorablemente el semestre anterior cursado, en este caso cuarto y sexto, se les dará prioridad a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el periodo de inscripción un cupo, y en el periodo de altas y bajas se le dará oportunidad a cualquier estudiante de inscribirse, siempre y cuando exista disponibilidad.

“Se instruye a la Academia de Derecho en su conjunto contemplar en la malla horaria los semestres quinto y séptimo del Programa Piloto en el plantel Casa Libertad.

“La Comisión de Asuntos Académicos a finales del semestre 2025-I determinará en función de los valores alcanzados del Programa Piloto la pertinencia de la apertura de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

“1. Metas del programa.

“Evaluar la viabilidad académica.

“Fomentar la calidad educativa.

“Monitorear la aceptación estudiantil.

“Evaluar los recursos humanos y físicos.

“Actualización del plan de estudios, donde se instruye a la Academia de Derecho en su conjunto presentar en seis meses ante el Pleno del Consejo Universitario los avances de la actualización o renovación del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

“2. Mapa curricular.

“Se adjuntan las materias de los semestres quinto y séptimo.

“Quinto semestre: Sociología Jurídica, Derecho Constitucional, Teoría de la Norma Penal, Persona y Familia, Régimen Jurídico del Distrito Federal.

“Séptimo semestre: Filosofía del Derecho, Procesos en particular, Derecho Fiscal, Obligaciones y Derecho Laboral.

“3. Propuesta de contratación de profesores de tiempo determinado en cuatro rubros.

“Número de profesores requeridos.

“Para iniciar el Programa Piloto se propondrá la contratación de diez profesores de tiempo determinado especializados en las áreas básicas del Derecho: Derecho Civil, Penal, Constitucional, Internacional, Administrativo, etcétera.

“4. Perfil de profesores.

“Grado académico y demás características plasmadas y justificadas en la convocatoria pública 2025 para la contratación de personal docente con contrato por tiempo determinado.

“5. Áreas de la UACM involucradas.

“Secretaría General, Coordinación Académica, Consejo Universitario a través de sus comisiones: Comisión de Hacienda, Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, Academias de Derecho, Comité Evaluador, Dirección de Recursos Humanos,

Consejo de Plantel Casa Libertad, Coordinación de Obras y Conservación, Protección Civil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Registro Escolar, Coordinación de Planeación.

“Este esquema permite una implementación controlada y evaluable del Programa Piloto, asegurando que la UACM contenga los recursos necesarios para desarrollar una Licenciatura en Derecho sólida y con perspectivas de largo plazo”.

Evidentemente este esqueleto o propuesta puede ser modificada con criterios que establezca la comisión temporal. Eso es lo que nosotros proponemos como características del Programa Piloto o algunas que debe de contener.

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una opinión.

Me parece que lo que presentan tanto el secretario técnico de la Comisión de Organización como la consejera Edith es un insumo valioso para el trabajo y la construcción de los Programas Piloto y para su evaluación.

Considero –y no sé qué opinen ustedes que están proponiendo esto— que se diga que este documento que nos presentan se incluya y se le entregue a la comisión temporal que se está proponiendo conformar para que sea un insumo que se pueda analizar con bastante detalle, porque yo veo que ahí están pensando en muchos aspectos y que inclusive habría que ir evaluando poco a poco.

Esa sería mi propuesta, que se diga que se sume como insumo este documento con tal de que se vote si se puede unificado un solo punto.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Adelante, consejero Eduardo Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Solamente hacer una pregunta.

Se acaban de leer dos propuestas. Una es el sentido de una propuesta de acuerdo; y esta segunda no tiene la forma de un punto de acuerdo del Consejo Universitario. Y en este momento acaba de intervenir el consejero Portillo, y yo quisiera saber en qué momento de la sesión estamos. ¿Este momento para qué es?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Lo que pasa es que estuvimos en un momento de propuestas, y así como se hizo la propuesta del consejero Bustamante y se añadieron los demás consejeros, y con el secretario técnico Adrián y una servidora se trabajó otra propuesta y en este caso se está en el proceso de leer las propuestas.

Entiendo lo que usted acaba de decir, que la propuesta que hicieron los consejeros fue en base a un acuerdo del Consejo Universitario, pero resulta... Bueno, esa es la parte que le acabo de contestar de en qué proceso estamos. No sé si le quede claro o si hay alguna otra duda.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Mi duda es, ¿este momento es para que los consejeros opinemos sobre esas propuestas?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sí, porque lo abrió el consejero Portillo, y me imagino que estamos en el proceso de redacción en modificar, ampliar, quitar o unir las propuestas.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Si es el caso, entonces me permito opinar sobre la segunda propuesta que habla de los semestres quinto y séptimo.

Si queremos ahora mismo ver la manera de cumplir el acuerdo del Consejo Universitario con respecto al Programa Piloto de Derecho en Casa Libertad, el acuerdo del Consejo Universitario implicaba la idea del Programa Piloto para los semestres cuarto, sexto y octavo, como está redactado originalmente.

En esta propuesta que habla de los semestres quinto y séptimo me suena a una propuesta muy extraña porque eso no entraría dentro del Programa Piloto. Eso sería en todo caso algo que tendría que tomarse como acuerdo después de evaluado el Programa Piloto de cuarto, sexto y octavo semestres, porque ese es el alcance del acuerdo del Consejo Universitario tomado en su momento, entonces esta propuesta en la que introducen los semestres quinto y séptimo me parece que no entra en este momento. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Adelante, consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es un poco extraño que tengamos que argumentar con relación a las propuestas, porque eso toda la mañana justo estuvimos discutiendo y nos instaba el secretario técnico de la Comisión de Organización a no debatir con relación a las propuestas, entonces no es muy claro el procedimiento porque ahora sí se cuestione y en la mañana no se cuestionara. Yo le pediría a la mesa, y lo voy a poner en la Comisión de Organización, que me parece que no es correcto el proceder, o sea, tendríamos que utilizar el mismo criterio para todas las discusiones en el Pleno del Consejo Universitario.

Me parece que la propuesta es una propuesta que va mucho más allá de lo que discutimos, o sea, no podemos proponer cuestiones que no tienen que ver con lo que estamos discutiendo.

El punto tiene que ver con la situación del Programa Piloto y los tres acuerdos o cinco, no sé si son tres o cinco, consejero Eduardo Durán, cinco acuerdos que se tomaron el 9 de julio, no tienen que ver con esto, tienen que ver con un Programa Piloto de cuarto, de sexto y de octavo semestres.

Y con relación al plan de estudios, los acuerdos del 9 de julio no hablan del plan de estudios, y además hay un acuerdo del Sexto Consejo Universitario que es vigente. Y si estamos en el asunto, como lo dijimos desde hace un rato cuando empezó a tocar este tema, de que los acuerdos del Consejo Universitario se tienen que cumplir, pues también el acuerdo del Sexto CU se tiene que cumplir y también se tiene que revisar por qué no se ha cumplido.

A mí me parece que la propuesta no es una propuesta viable para ser votada como tal, porque no tiene que ver con lo que estamos trabajando en el Pleno.

Por supuesto que todas las propuestas se pueden votar, yo estoy argumentando, no estoy diciendo que no se vote, o sea, me parece que no va en concordancia.

Y la propuesta de los consejeros profesores nos da salida respecto de algo que sabemos, lo sabíamos el 9 de julio y lo sabemos ahorita y lo supimos desde el inadecuado incumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario del 9 de julio y que es el Programa Piloto. Se aprueba un Programa Piloto sin contenidos, pues lo que tenemos que evaluar son los semestres cuarto, sexto y octavo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En este momento como lo acabamos de ver estamos en un momento de propuestas donde se han podido... Lo que hace un rato se argumentaba es que no se contraargumentaran las propuestas, porque hace un rato en el punto anterior yo proponía algo –es un ejemplo— y equis consejero decía: “Es que no debe ser así o no debe de modificarse esto”.

Ahorita lo que estamos haciendo es tratar de construir una propuesta que esto sí implica una argumentación, y por eso lo estoy dejando claro en proactividad de la propuesta que se vaya a construir.

Eso es sobre el tema general del momento, pero también quisiera observar algo y que tal vez pueda estar equivocado y, si lo estoy, por favor alguien corríjame, con este desacato que se cometió por parte de ciertas áreas nuestros estudiantes en Derecho apenas están empezando oficialmente su semestre, entonces ni siquiera va a ser un semestre, y desde ahí ya se

rompieron los acuerdos 58 y 59 y ya no es un semestre, empezó en septiembre, septiembre, noviembre y mitad de diciembre, es un cuatrimestre.

Eso nos da una desventaja y estoy consciente de ello. ¿Y qué vamos a evaluar si apenas con las fechas que están proponiendo nos vamos a llevar un mes aproximadamente o lo que queda del mes de septiembre? Nos quedan tres meses, ¿y vamos a evaluar tres meses y medio de trabajo sobre un Programa Piloto para abrir una licenciatura de forma permanente? Yo nada más lo pongo como pregunta.

No me opongo a que podamos retomar el acuerdo pasado de cuarto y sexto semestres, estamos en la mejor disposición de poderlo modificar, pero yo les pregunto a aquellos que pudieran no coincidir con nuestra propuesta, ¿qué vamos a evaluar entonces? Tres meses y medio de trabajo, repito, para una licenciatura que se pretende con el análisis debido e investigación correcta, y ocupando las palabras del consejero Emigdio, voluntad para poder abrir esta licenciatura en este plantel. Ese sería mi cuestionamiento. Repito, no me niego, pero sí tengo esta duda.

Consejero Portillo, le cedo la palabra a usted.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Lo primero que me gustaría clarificar, y esto espero tranquilice tanto las preocupaciones del secretario técnico como de la consejera Edith, que este trabajo de evaluación del Programa Piloto tiene que ser integral y no es una evaluación de los estudiantes, ni necesariamente va a ser una evaluación de los resultados. ¿Y por qué lo quiero decir así? Porque es claro que este

Programa Piloto ha tenido muchos problemas para poder ponerse a funcionar y yo creo que eso lo tenemos que considerar en la comisión temporal.

Por eso yo decía al leer rápidamente la propuesta de los consejeros Edith y Adrián, me parecía que tenía puntos interesantes que hay que retomar y discutir en esa comisión temporal, pero yo le veo más la forma de un documento de trabajo que de una propuesta concreta.

En ese sentido iba mi propuesta, de que se integrara como un insumo de los muchos insumos que va a recibir esta comisión temporal porque ahí delinear algunas preocupaciones, y como lo que se mencionaba del aforo, leí algo que tenía que ver con el aforo y del plan de estudios.

Desde luego no podemos en este momento ni sería el lugar adecuado en el Pleno ponernos a discutir esos detalles, pero sí el documento es valioso en el sentido de que si se decide integrar la comisión temporal se nos puede proporcionar como un insumo.

Entonces eso sólo para reiterar mi propuesta y tratar de darle tranquilidad no sólo a los consejeros, sino también a los estudiantes de Derecho que no es una evaluación de ellos, porque esa perspectiva creo que es la perspectiva errónea que tomó la Coordinación Académica. No se trata de evaluar a los estudiantes y evaluar si avanzaron o qué tal fue su avance; es una evaluación integral de todas las problemáticas que se enfrentaron.

Yo lo vería desde ese punto de vista. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nuevamente yo en una segunda intervención.

Reitero y gracias al consejero Portillo por esta aclaración que nos hace e invitación también. Nosotros estamos en la mejor disposición, también contestando al consejero Eduardo, pues ya le hemos modificado a un término que sea como propuesta, y nosotros no queremos en todo caso que esto se siga al pie de la letra.

Si bien coincido con lo que decía, si no me equivoco, la consejera Mónica, hace algunas alocuciones decía que uno de los errores fue que decidimos abrir el grupo piloto, pero no bajo con qué criterios se va a evaluar, pues nosotros estamos considerando y tal vez adelantándonos a poner algunos criterios, que si bien la comisión temporal considera que son prudentes, adelante, y si cree que no son viables o que están fuera de lugar, adelante.

Pero parte de esta evaluación al grupo piloto en la perspectiva que la consejera Edith y yo tenemos, es que también hay muchos temas vinculados a la apertura de la Licenciatura en Derecho. Y en esto los compañeros de Derecho no me lo podrán dejar mentir porque ya es como una especie de rosario para ellos, y primero les dijeron que no había espacio, luego que no estaba la actualización del plan de estudios, y así han puesto una cantidad de trabas a esta situación. Creo que con este documento hacemos algunas recomendaciones que se pueden atacar, por ejemplo, el plan de estudios, que nuevamente en efecto no han sido tratados en sesiones pasadas, pero es momento de empezarlo a tocar y atender el fondo de todo esto.

Si alguno me puso atención en la lectura que yo hice, por ejemplo, en quinto semestre hay una materia que se llama Régimen Jurídico del Distrito Federal, y el Distrito Federal ya ni siquiera existe, tenemos más de diez años sin llamarnos Distrito Federal, somos Ciudad de México.

Ese tipo de detalles hay que actualizarlos y asegurarnos que tengamos buenos estudiantes de Derecho en el exterior, y no seguirles causando algún daño en su formación académica. Hay que pensar también en eso.

Reiteramos, si el Pleno del Consejo Universitario decide que no se ocupe como insumo, está bien, ustedes crearán los criterios necesarios y está bien. Nosotros estamos haciendo una propuesta, pero si no la quieren tomar en cuenta, adelante, ya será responsabilidad de la comisión temporal en poner los criterios que a su criterio convengan.

Lo dejo así, y si no hay alguna otra redacción o modificación lo pasamos a votar. Vamos a leer la propuesta del consejero Bustamante y de otros consejeros, y después pasamos a leer la siguiente propuesta.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda conformar una comisión temporal con integrantes de las comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Asuntos Académicos y de Hacienda para que construyan los criterios de evaluación del Programa Piloto de los grupos cuarto, sexto y octavo semestres de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad. La evaluación del Programa Piloto deberá presentarse al Consejo a más tardar al cierre del semestre 2024-II.

“Las comisiones nombrarán sus representantes e informarán al secretario técnico de la Comisión de Organización a más tardar en ocho días hábiles.

“La comisión temporal se instalará en diez días hábiles, ambos plazos contados a partir del día siguiente de su publicación del presente acuerdo”.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de los consejeros sírvanse levantar su mano.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Consejero Portillo, una pregunta, ¿aceptaría nuestra propuesta?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Su propuesta es que se integre como insumo su documento, ¿no?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Sí.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pues de mi parte no habría inconveniente. Yo le preguntaría al profesor Bustamante, porque él fue el que estuvo también participando en la redacción, si está de acuerdo con ello.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Profesor Bustamante, le preguntamos si usted la acepta como insumo para que la temporal trabaje en eso.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepc-Académico). -

Sí acepto.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

También dice el profesor Gerardo que no tiene ningún problema, entonces sería como el insumo para que tenga la comisión temporal de dónde agarrar la estructura.

Adelante, consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A ver, colegas, es que esto es muy extraño. Una cosa es la propuesta de los consejeros Bustamante y Portillo, pero el insumo que están proponiendo los consejeros Adrián y Edith tiene que ver con una comisión que no está formada, entonces ni el consejero Bustamante ni el consejero Francisco pueden decidir por una comisión temporal que no está formada y entonces no es que puedan decidir: “¡Ah! Sí acepto que haya un insumo”. ¿Cómo? Eso no es viable.

Mi propuesta al respecto es que en todo caso si los consejeros Adrián y Edith están de acuerdo, pues que manden su propuesta a la temporal formada, que se la manden por correo electrónico y que la temporal una vez que esté formada considere como un insumo ese contenido. Pero no puede ser que unos proponentes de un tema, que es una comisión temporal, acepten una propuesta de otros consejeros que no está directamente vinculada a la propuesta inicial. Nuevamente estamos confundiendo dos consideraciones que se oponen.

Mi propuesta es que en todo caso la consejera Edith y el consejero Adrián entreguen su propuesta a la comisión temporal, que se la entreguen a la Comisión de Organización si quieren para que la Comisión de Organización cuando se instale la comisión temporal le haga entrega a la comisión temporal de ese insumo, y entonces ya que la comisión temporal lo considere.

Esa es mi propuesta.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción de procedimiento.

Yo creo que no y no comparto la idea de la consejera Mónica por dos razones. Cuando en su momento fue el movimiento estudiantil se hicieron dos comisiones: la temporal para comedores y la temporal para atender las demandas de los estudiantes. Sin embargo, en la comisión temporal de comedores desde San Lorenzo Tezonco se llevaron tareas encomendadas y todavía no estaba formada la comisión temporal.

Creo yo que es muy importante en cuestión a que hay comisiones que se han ido haciendo como la comisión de violencia y como la comisión de seguridad, y prácticamente lo que ustedes están haciendo es decirle a la comisión temporal qué va a trabajar y entonces esto es parte de lo que va a trabajar la comisión temporal.

El insumo que nosotros estamos haciendo pues es parte de lo que va a trabajar la comisión temporal, y no se les está diciendo o no sé si yo no entienda o no lo entiendan ustedes, pero lo que dice la consejera Mónica es, ¿cómo vamos a armar una comisión y ya le vamos a decir qué tiene que hacer?, o no entiendo, porque realmente lo que nosotros estamos haciendo es que el insumo sea como una estructura en la cual la comisión temporal puede quedar en decir que tome lo que le convenga y redacte lo que le interese, argumente lo que le sirva y lo que no pues de cierta manera lo va a ir desechando porque somos prácticamente autónomas, nos regimos por un Reglamento del Consejo Universitario en el cual nos formamos, pero creo que no tiene nada que ver con lo que dice la consejera.

Más bien yo creo que lo que no les gusta, y perdón, yo agradezco el apoyo a la consejera Mónica por ser parte de las Academias, pero lo que no les gusta a los integrantes de las Academias de Derecho es que les pongan ultimátum para el plan de estudios, y aquí viene un aparte de eso y eso es lo que nos ha venido afectando a los estudiantes, porque si bien habla ella del Sexto CU, pues el Sexto CU dice: “No podemos abrir no porque no queramos nosotros, es porque las Academias dicen que lo mejor es hasta que se actualice el plan de estudios”, y hoy en día ya no dicen actualización, ya dicen un nuevo plan de estudios. Realmente cada día en lugar de avanzar vamos en retroceso y eso es complicado, y todo esto se ve reflejado una vez más en estas oposiciones que les hacen a los estudiantes.

Y de verdad, lejos de sumar pues estamos restando porque lo único que nosotros estamos haciendo es aportándole insumos a la comisión temporal para que partan de un trabajo, no se les está haciendo algo que no sea más que el trabajo que se les exige a cada una de las Academias que hay en todas las licenciaturas, ingenierías y las carreras que existen en la UACM.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Y como complemento ya nada más leo ese fragmento que es modificado y que contempla el escenario que acaba de comentar la consejera Mónica.

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba la incorporación del presente documento titulado Características del Programa Piloto como insumo a la comisión temporal de seguimiento a los grupos piloto de la Licenciatura en Derecho”, eso se puede modificar porque no se le ha puesto nombre. “El

documento será entregado y estará sujeto a cambios una vez instalada la comisión temporal”.

Sigue el consejero Durán y después usted, consejera.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que lo que se está diciendo no es contrario sino complementario. Y nada más para ordenar el trabajo del Pleno.

Primero tenemos que aprobar que haya una comisión temporal, y por lo que se ha dicho me parece que empieza a haber ciertas voluntades favorables a que haya una comisión temporal, como lo hace la propuesta de los consejeros. Una vez que esté aprobada la comisión temporal, pues hay que mandarle a esta comisión temporal esto, que tome como insumo la propuesta de los consejeros Edith y Adrián y ya, o sea, son dos acuerdos que complementan las dos propuestas y tenemos el trabajo listo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con usted cerramos, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Primero aclarar que lo que dijo la consejera Edith no fue lo que yo dije. Yo dije que no estaba de acuerdo con que la consejera Edith le preguntara al consejero Bustamante y al consejero Portillo si aceptaban el insumo. Los consejeros son sólo proponentes de un contenido de formar una comisión temporal. Eso fue lo que yo dije. Eso es lo primero.

Lo segundo es que yo le voy a pedir a la consejera Edith que no ponga palabras en mi boca, y cuando quiera discutimos el plan de estudios de Derecho y los tiempos, lo que sea, pero ese no es el punto.

Y yo no solamente soy profesora de la Licenciatura en Derecho, soy consejera universitaria del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel San Lorenzo Tezonco, además de ser profesora de la Academia de Derecho B. ¿Eso qué quiere decir? Bueno, pues, que soy una consejera universitaria que tengo posiciones con relación a muchos temas, incluida la Licenciatura en Derecho.

Entonces de eso no se trata, se trata de que si ahora ustedes han formulado de manera distinta, no como estaba hace un momento, y le estaban preguntando a los dos consejeros si estaban de acuerdo en aceptar su propuesta como insumo, formulada de esa manera no estaba bien, no es correcto porque entonces estaban revolviendo dos espacios diferenciados.

Si esta propuesta está cambiada, pues entonces lo revisaremos y votaremos conforme a consecuencia, que no es lo mismo. No es lo mismo decir. “El Pleno del Consejo Universitario dice que la temporal debe tomar en consideración este documento o estas propuestas que están ahí”, a decir que si lo aceptan el consejero Portillo y el consejero Bustamante para la conformación de la comisión temporal, son cosas distintas.

Y hago votos porque en este Pleno del Consejo Universitario en materia de este tema ahora sí se cumpla lo que decidió el Pleno del Consejo Universitario antes del 9 de julio con relación a las comisiones de Hacienda, de Planeación y de Asuntos Académicos respecto de la Licenciatura en Derecho. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción a la oradora.

Realmente lo único que hicimos fue lo que hicimos hace ratito cuando le preguntamos en el punto de la profesora Concepción, es que si la Comisión de Asuntos Legislativos aceptaba el insumo o la propuesta o la modificación de la profesora Concepción y dijeron: “No”. Es lo mismo que acabamos de hacer.

Aquí no es una comisión, son dos consejeros que están haciendo una propuesta y lo único que hicimos fue hacer lo mismo que hace ratito hicimos, y si me equivoco que me corrijan los profesores en decirles: “¿aceptan que esto sea un insumo?”, y si se los pregunto o díganme a quién le pregunto.

Como proponentes que alguien me explique entonces a quién le voy a preguntar, ¿a la comisión temporal?, si no está, son a los proponentes porque es algo que todavía no se vota, entonces yo creo que es importante aclarar.

Y en cuestión a que si hice referencia a la consejera Mónica era como profesora en cuestión al tema de la Licenciatura de Derecho, porque si no imagínense, todos nos vamos a decir: “Le voy a hablar al consejero Víctor Adrián Palacios Ruiz del sector estudiantil, del CHyCS, secretario técnico”, y no.

Creo que hice referencia a la profesora con todo el respeto que me merece y como todos me lo han merecido y les hablo en su momento, en este caso como la integrante de la Academia de Derecho. Por eso lo hice, no con el afán de separar el cargo por el tema que estaba hablando.

Entonces creo que es válido lo que estamos haciendo en preguntarles a los consejeros proponentes si aceptan o no, porque si no, entonces díganme ¿a quién le preguntamos?

Por eso les dije, no entiendo, a quién le pregunto si se unen o no se unen, si la aceptan o no la aceptan, y conforme a lo que hemos trabajado en el Consejo Universitario, perdón, esto es lo que aprendí, y si no, entonces díganme que estoy mal y que realmente no son buenos maestros, porque esto es lo que se ha venido haciendo en la praxis. O que alguien me explique a quién le pregunto si acepta como insumo para la propuesta que se va a votar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar la propuesta de los consejeros Bustamante y Portillo y demás. Ya fue leída y no sé hicieron modificaciones.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta del consejero Francisco Portillo y el consejero Gerardo Bustamante sírvase levantar su mano. Son 14 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiante). -

¿Y nuestra propuesta qué?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por eso ahí vamos, ahí vamos. Ahorita vamos, es separada.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiante). -

Pero de verdad, secretario técnico, no tiene pies lo que usted está diciendo porque se va a quedar en el aire, porque nuestra propuesta no dice que la comisión temporal la tome. ¿Quién la va a tomar?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo acabo de decir y lo acabo de leer, el documento será entregado y estará sujeto a cambios una vez instalada la comisión temporal, es lo que acabo de leer, y que es lo que resuelve que se integre como insumo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Junto con lo demás. No le modificó más cosas.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Moción, moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, consejero.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Disculpe, secretario técnico, las cuentas no me dan. ¿Teóricamente no somos 16 votos? ¿Por qué aparecen 14 votos?, o algo no me está cuadrando.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que una consejera no votó y no sé dónde esté...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Falta decir con cuántos votos...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya lo dije. Ya dije a favor, en contra y abstenciones. Y no levantaste la mano.

Una abstención entonces ahí. Ahorita somos 15 votos, consejero.

Siguiente propuesta.

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la incorporación del presente documento titulado Características del Programa Piloto como insumo a la comisión temporal de seguimiento de los grupos piloto de la Licenciatura en Derecho. El documento será entregado y estará sujeto a cambios, una vez instalada la comisión temporal”.

Voy a leer lo que dice aquí y que fue lo que se modificó:

“Duración.

“El Programa Piloto podrá tener una duración de un semestre escolar que contemple cuarto, sexto y octavo para permitir una evaluación adecuada.

“Modalidad.

“Presencial según la capacidad y necesidades de la UACM.

“Aforo.

“Conforme a espacios, limitar el número de estudiantes para el Programa Piloto permitiendo una atención más personalizada y una mejor evaluación de los resultados.

“Estrategias de evaluación.

“Establecer un sistema de evaluación continua para mantener el progreso del programa y realizar ajustes según sea necesario. Se les permitirá a los estudiantes que comprueben favorablemente el semestre anterior cursado –y en este caso sería tercero y quinto– y se les dará prioridad a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el periodo de inscripción un cupo y en el

periodo de altas y bajas se le dará oportunidad a cualquier estudiante de inscribirse siempre y cuando exista disponibilidad.

“Se instruye a la Academia de Derecho en su conjunto contemplar en la malla horaria los semestres quinto y séptimo del Programa Piloto en el plantel Casa Libertad.

“La Comisión de Asuntos Académicos a finales del semestre 2025-I determinará en función de los valores alcanzados en el Programa Piloto la pertinencia de la apertura o no de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad.

“Metas del programa.

“Evaluar la viabilidad académica.

“Determinar si el programa es capaz de cumplir con las necesidades formativas y profesionales de los estudiantes.

“Fomentar la calidad educativa.

“Verificar si los contenidos curriculares, métodos de enseñanza e infraestructura cumplen con los estándares de calidad.

“Monitorear la aceptación estudiantil.

“Evaluar los recursos humanos y físicos y la actualización de planes de estudios.

“Instruir a la Academia de Derecho en su conjunto presentar en seis meses ante el Pleno del Consejo Universitario los avances de la actualización o renovación del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

“Propuesta de contratación de profesores de tiempo determinado.

“Número de profesores requeridos para iniciar el Programa Piloto, se propondría la contratación de al menos diez profesores de tiempo determinado especializados en las áreas básicas del Derecho (Derecho Civil, Penal, Constitucional, Internacional, Administrativo, etcétera).

“Perfil de profesores.

“Grado académico y demás características firmadas y justificadas en la convocatoria pública 2025-I para la contratación de personal docente con contrato por tiempo determinado.

“Áreas involucradas: Secretaría General, Coordinación Académica, Consejo Universitario y sus comisiones: Hacienda, Asuntos Académicos y Planeación Institucional, Academias de Derecho, Comité Evaluador, Dirección de Recursos Humanos, el Consejo de Plantel de Casa Libertad, Coordinación de Obras y Conservación, Protección Civil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Registro Escolar y Coordinación de Planeación”.

Esa es nuestra propuesta.

Quien esté a favor de aprobar el insumo levante su mano. Ocho votos a favor.

Quien esté en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones.

Con ocho votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones queda aprobado el insumo.

Ahora ya se han concluido las dos horas y hay que declarar en permanente esta sesión. Quien esté a favor de declarar esta sesión permanente levante su mano. Sí, consejera.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Como en otras ocasiones pediría que ampliáramos la sesión una hora, sólo nos falta un punto y ese punto yo creo que es rápido porque no tiene mayor discusión, tenemos al profesor desde temprano esperando a que se toque el punto y que él ya también manifestó en el Foro Universitario. Entonces pido que se solicite al Pleno una hora por lo menos para poder trabajar ese punto,

o menos si es que se aprueba en menos tiempo, pero necesitamos hacer la lectura del acuerdo, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo la razón de que el profesor Carlos Islas, que es uno de los proponentes del Doctorado, está desde la mañana, o sea, entiendo completamente esa razón. Pero yo les haría la pregunta a los estudiantes, porque siempre hemos tratado de protegerles por la cuestión de la seguridad en cuanto al tiempo, o sea, son las 19 horas con 36 minutos y sabemos que siempre queremos que los puntos salgan rápido y en los hechos luego no ocurre.

Entonces yo les preguntaría a los consejeros estudiantes si están dispuestos a sesionar el tiempo que sea necesario para culminar el punto tercero del Orden del Día. Y si no, si tuvieran alguna razón por seguridad y todo eso, creo que lo más adecuado sería reprogramar y declarar la permanente. En mi caso como profesor yo estoy comprometido con el asunto que se va a discutir y sí quiero participar y me esperaría el tiempo que fuera necesario, pero creo que los estudiantes nos deberían de dar su opinión. Gracias.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Les pido a las consejeras y a los consejeros estudiantes que también es el momento de darle consideración a nuestro compañero profesor. Hemos tenido consideración la mayoría de las veces de todo y está bien, nunca nos hemos

opuesto a eso, pero en esta ocasión pido que también eso se tenga en consideración. Como personas que somos, no me parece muy adecuado que tantas horas de espera para tocar el punto y que se decida que en otro día con mucho gusto. Es un punto que es importante para la comunidad estudiantil también.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que en efecto como en otras ocasiones podríamos tratar de ver que las y los estudiantes tengan la posibilidad como en otras ocasiones del apoyo para el regreso a sus hogares. Yo lo que creo es que lo que tenemos que hacer es eso, garantizar el apoyo para el regreso de alguna manera y escuchar si alguien, porque justo también en la sesión pasada en San Lorenzo Tezonco se preguntó hasta cuánto tiempo podrían quedarse, entonces sí vale la pena saber ese horizonte.

Y yo estoy de acuerdo en que toquemos el punto del Doctorado porque creo que el Consejo Universitario y no solamente por atención al profesor Carlos Islas y a los compañeros que son proponentes y a la propia Comisión de Asuntos Académicos, sino también por la cantidad de trabajo que tiene el Pleno del Consejo Universitario que se va alargando conforme se vayan dando sesiones permanentes, entonces sería cuestión de preguntarles a las y los colegas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

A nombre de los estudiantes, a excepción de Carlos Castorena que no le he consultado porque está con el consejero Durán, pero por lo menos las consejeras y yo estamos de acuerdo en quedarnos un rato más, solamente haciendo constar y que quede como registro histórico que nosotros sí tenemos el compromiso como consejeros estudiantiles y no como otros que se han ido y nos han hecho perder el tiempo de venir en balde. Con esta constancia, nosotros así lo dejamos que sí nos quedamos.

Carlos Castorena, ¿te quedas?

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Sí me quedo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector estudiantil que vienen y después dicen: “Ya me voy” y no les importa el trabajo legislativo.

Consejero Portillo Bobadilla, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo que quede claro que el quórum está en el límite, entonces sí tendría que escuchar a Carlos Castorena porque se va uno y... ¡Ah! ¿Ya dijo que sí? Perfecto. Entonces esto es hasta que acabe la sesión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Comisión de Asuntos Académicos, les damos la palabra para que puedan exponer el punto.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Tenemos el punto de acuerdo. Quiero comentar que el Doctorado en Matemáticas ha tenido un proceso bastante largo. En la Séptima Legislatura esta comisión lo retomó de acuerdo a los pendientes que había en la carpeta, que por cierto no vamos a poder terminar todos los pendientes tampoco en esta legislatura, pero los que estaban más avanzados, tal como el trámite del Doctorado en Matemáticas, al que se le dio seguimiento para ver en dónde estaban los faltantes y que se realizara lo conducente para poder darle la aprobación.

Y el Pleno de la Comisión de Asuntos Académicos, después de tener ya todos los documentos, dictámenes, etcétera, aprobó ya el Posgrado, el Doctorado en Matemáticas, de acuerdo a las características que se señalan en el propio documento que vamos a leer.

Y se supone que todos lo leyeron igual porque está en la carpeta que nos enviaron y lo que propondríamos para avanzar un poco más es que se omita la exposición de motivos y que vayamos hacia el punto. No sé si están de acuerdo, y si no, lo leemos, de eso no hay ningún problema.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Perezmurphy, adelante.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Yo no estoy de acuerdo. Creo que se está tratando el punto como si se tratara de una cuestión de trámite y se trata de un Doctorado, creo que merece el mayor respeto la comunidad. Evidentemente no soy doctor en nada para el caso y en Matemática mucho menos, sin duda, pero aun así yo me pregunto, ¿de veras vamos a tratar los Doctorados de esta manera?, es decir, se trata de que se presenta ante el Consejo Universitario un documento que alguien ya trató y que debemos entonces asumir que ya está discutido. ¿Es así? Yo no estoy de acuerdo.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Tenemos un Reglamento para la aprobación de planes y programas de estudio, y ese reglamento señala una serie de pasos, lineamientos, documentos, aprobaciones, dictámenes, etcétera, que tiene que tener cada uno.

Al llegar a este momento cada uno, ya sea licenciatura o cualquier posgrado, significa que ya pasó por todo lo demás. Tiene varios años, hace rato lo comentó el profesor, como diez años que se hizo esa propuesta, y este es el punto culminante en donde ya pasó por todos los pasos.

No sé si quieran que lea también el Reglamento para la aprobación de planes y programas de estudio, y ahí está establecido lo que tiene que hacerse y eso ya se cumplió y le corresponde hacer ese seguimiento a la Comisión de Asuntos Académicos, que por lo menos en el Sexto Consejo Universitario no se concluyó. Nosotros lo retomamos, así como hemos retomado varios que estaba ahí y que incluso ya fueron aprobados aquí en el Pleno. No sé por qué

hoy se pone eso, pero de verdad si quieren leemos el Reglamento de planes y programas de estudio.

Entonces significa este punto de acuerdo que tenemos todos los documentos, que ha habido un grupo o una subcomisión de la Comisión de Asuntos Académicos que le ha dado seguimiento, que se ha estado entrevistando con todas las personas necesarias, que ya tiene los dictámenes de la COMPLAN y de la Comisión de Planeación, etcétera, y que entonces ya tiene todo para ser aprobado.

No sé si se requiere publicar esa carpeta de documentos o no sé, pero es pública, todo el seguimiento se le ha dado y se indagó en dónde se quedó cada uno de los trámites porque en eso había muchísima oscuridad.

Yo también le tengo que agradecer a los compañeros y compañeras que participaron en ello, porque además de los de la Comisión de Asuntos Académicos hubo más compañeros y compañeras que participaron en aportar los insumos, e incluso tuvimos que ir con la Comisión de Asuntos Académicos pasada y antepasada para ver si recuperábamos documentos y, como ustedes saben, hubo muchos que se perdieron.

Entonces no ha sido así como que aquí está y digan que sí, y no. Y se los pido, por favor, consideren el trabajo que han hecho, que se ha hecho en la comisión, que han hecho otros compañeros y que se ha hecho en las comisiones anteriores de otras legislaturas.

Eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En la lista sigue el consejero Emigdio, y le ofrezco una disculpa porque me lo salté en la lista. Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, secretario técnico.

Yo no quiero caer en este juego tramposo de descalificar el trabajo de nadie. Creo que somos universitarios y somos serios. Debo decir que soy un humilde matemático y a mí me gusta la Matemática y el hecho de que haya un Doctorado en Matemáticas es algo que me llama la atención y eso lo tengo que dejar muy en claro.

Sin embargo, creo que hay detalles que hay que ir afinando. ¿Cómo cuáles? Digamos que en estos días de asueto de este fin de semana me tomé la libertad de ver la carpeta y para mi sorpresa no pude descargar, vi el link que tenían en la carpeta para leer los documentos y no sé si fui el único o no. Entonces yo con lo que me quedé fue con el punto de acuerdo y no pude revisar la otra documentación. Eso es lo primero que tengo que decir, que no tuve acceso a todos los links que vienen ahí.

Efectivamente estaban los links, pero en mi caso yo no los pude abrir y no sé si fue el caso de alguien más. Y eso no lo pongo como pretexto para decir y nada de evaluar el trabajo de nadie, y quiero y debo dejar de manifiesto que no va por ahí mi intención.

Entonces digamos que a la mejor ahorita con la información que pude tener acceso voy a hacer una serie de cuestionamientos que seguramente la Comisión de Asuntos Académicos tiene muy claro, porque seguramente estará

en esos documentos. Y no sé si ya me puedo displayar en las preguntas. ¿No?
Muy bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Moción de qué tipo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Miren, colegas, yo creo que ya estamos entrando en materia, entonces yo propongo que sigamos en lo que corresponde.

Yo sugiero que se lea la propuesta de punto de acuerdo de primera instancia. Después que el Pleno del Consejo Universitario decida si se leen todos los documentos que están dentro de la carpeta, que en efecto no estaba fácil entrar a los links, de hecho a mí me mandaba a una página del Consejo Universitario que sólo decía: "Sexto Consejo Universitario", y afortunadamente gracias a otro consejero tuve oportunidad de poder verlos, entonces en efecto sí hubo esta dificultad.

¿Pero por qué no vamos en orden? Leamos la propuesta de punto de acuerdo, y de ahí pasemos a que el Pleno decida si nos metemos a todos los documentos que nos hicieron favor de mandar los colegas de la Comisión de Asuntos

Académicos y luego ya pasamos al debate legislativo con relación a la propuesta de Doctorado.

Esa sería mi propuesta de procedimiento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Yo también coincido en que fue difícil encontrar el acceso a los documentos y yo mismo lo informé al correo del Consejo Universitario de que había esta dificultad y finalmente también tuve que acceder a través de otros medios que otros consejeros nos facilitaron.

Yo considero que este tema es importante para la Universidad y que tiene efectivamente otras áreas que tienen que ver con la aprobación de planes y programas de estudio y que siguiendo el reglamento y el manual en la materia han hecho su trabajo y ese es el trabajo que consta en esa carpeta. Pero también el Pleno del Consejo Universitario tiene que hacer su trabajo y su trabajo tiene que ver con revisar el trabajo anterior de estas otras instancias y discutir lo que haya que discutir al respecto, y para eso necesitamos el tiempo y la disponibilidad para hacerlo.

Entonces yo no creo que pueda hacerse de manera exprés, creo que hay que darle su debido tiempo. Es un programa de Doctorado, pero aunque fuera un programa de Licenciatura, tiene la misma importancia y la misma seriedad, es un programa institucional de la Universidad, entonces hay que darles ese trato.

Estoy de acuerdo, se puede avanzar en la lectura de la propuesta de punto de acuerdo, pero todavía nos tendríamos que dar un espacio para la discusión y el intercambio de ideas para llegar a la aprobación. Finalmente eso es lo que se requiere en el Consejo Universitario para que ese programa de Doctorado pueda tener efectividad en la Universidad y se pueda ofertar como un programa, además de todos los trámites que de parte de la SEP necesitará a partir de la aprobación en el Pleno. Y eso va a requerir otra sesión, yo creo que esta sesión no va a ser suficiente.

Entonces propongo que avancemos en lo que se pueda, pero que le demos el espacio para votarla en otro momento en el que haya condiciones para hacerlo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Bustamante y con usted cerramos.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Yo nada más quería preguntar si podemos continuar, dado que ya estábamos en el uso de la voz y no se nos permitió leer y se empezó a participar.

Y en atención al consejero Carlos Perezmurphy, que decía que no estaba de acuerdo en omitir, si entendí bien, la exposición de motivos, pues estamos obligados a leerlo, y como dice el consejero Eduardo, hasta donde lleguemos porque a mí me tocó darle seguimiento a este Doctorado en el subgrupo de trabajo, y la consejera Leticia Muñoz es la que coordina los trabajos y yo fui el que retomó este trabajo.

Y lo de las carpetas, pues desconozco porque en realidad incluso yo aquí tengo un archivo en el que está absolutamente todo y en los considerandos ahí se habla de fechas, de números de oficios, etcétera, que yo les aseguro que existen y que la Comisión de Organización los tiene, pero si no los tuviera yo en este momento en una carpeta se los puedo pasar a la compañera Valeria y se pueda avanzar.

Y doy lectura al punto de acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos.

Punto de acuerdo para la aprobación del Doctorado en Ciencias Matemáticas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que presenta ante el Pleno la Comisión de Asuntos Académicos.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), como proyecto educativo desde sus inicios en el 2001, se fijó la tarea no sólo de resolver el rezago educativo en el nivel superior del entonces Distrito Federal, sino también en la construcción de programas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) en los que además de crear conocimientos, los y las estudiantes y los y las profesores participen en la innovación, difusión y conservación de los valores sociales, humanos, estéticos, científicos y tecnológicos.

El compromiso de la UACM es ofrecer a las y los estudiantes de la Ciudad de México una educación de calidad y de excelencia académica para que continúen con sus estudios superiores y de posgrado. Por ello la institución atiende la necesidad de ampliar las aspiraciones educativas de aquellas personas que deseen continuar profundizando sus conocimientos más allá de la licenciatura, ingeniería o maestría con la que se titulen u obtengan el grado.

Por estas razones la UACM ofrece programas de posgrado que permitan al estudiante adquirir novedosos y actuales conocimientos como condición vital para la construcción de una sociedad más justa.

Una de las prioridades de la UACM es la de rescatar el sentido humanista, crítico y científico de la educación, y por ello la Universidad ha orientado su construcción como una institución de cultura, donde la formación de estudiantes y la producción de conocimientos se realizan con rigor.

La UACM, como proyecto innovador, tiene el propósito de promover la corresponsabilidad de sus estudiantes, de sus profesores-investigadores y profesoras-investigadoras y de la comunidad académica en su conjunto, para hacerle frente a los problemas sociales a través de los vínculos estrechos con la sociedad. Por ello esta institución da importancia fundamental al desarrollo del pensamiento crítico, que lleva a la reflexión y construcción de juicios y propuestas que se sustenten en conocimientos y análisis pertinentes a partir de referentes claros y racionales en bien del conocimiento y su aplicación en la sociedad.

A partir de lo anterior y en el contexto de la propuesta del Doctorado en Ciencias Matemáticas, es que el grupo proponente realizó el procedimiento marcado en el Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio.

Cabe señalar que la matemática se ha desarrollado en forma vertiginosa durante las últimas décadas. Esto obedece en parte a la propia evolución natural de la materia, pero en parte también a las demandas que imponen la ciencia y la tecnología modernas en su búsqueda de lenguajes y métodos creativos para expresar y reconocer patrones de organización que permitan

sistematizar y producir conocimientos con aplicaciones reproducibles. Por esta razón resulta impostergable la formación de nuevos profesionales en esta disciplina con un alto nivel de formación y que tengan la capacidad de participar en entornos de muy diversa índole. Se deben formar profesionales que creen nuevos conocimientos o que sean capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios en la solución de problemas de carácter científico.

También es importante formar profesores que participen en la educación matemática a nivel superior y de posgrado con un alto nivel de competencia para que contribuyan no sólo a elevar el nivel educativo, sino a que se reconozca a la matemática como un lenguaje por medio del cual pueden expresarse regularidades de diversa naturaleza.

Para realizar el proyecto del Doctorado en Ciencias Matemáticas, el grupo proponente cuenta con la colaboración de matemáticos de reconocida trayectoria en instituciones con programas de doctorado consolidados. Esta participación interinstitucional, junto con un programa flexible de doctorado, hace que el programa cuente con una oferta importante de alternativas académicas para la formación de investigadores de alto nivel en la matemática y sus aplicaciones. En un plazo mediano el grupo interno de la Universidad lograría mayor autonomía y presencia científica ante otras instituciones educativas y de investigación.

La oferta de alternativas académicas y de investigación que ofrece el programa que se propone es suficientemente amplia como para que el doctorante pueda aspirar a desempeñarse en medios diversos de trabajo, ya sea como investigador o docente en alguna institución superior de educación o como

asesor en alguna empresa del estado o privada o como miembro de un equipo científico o tecnológico de carácter interdisciplinario.

En cualquier caso, el egresado del programa habrá desarrollado la capacidad de crear nuevos conocimientos, tanto en la parte teórica como en la aplicada, que le permitirá integrarse a equipos interdisciplinarios dedicados a resolver problemas científicos y tecnológicos. En particular, podrá contribuir a la solución de problemas que afecten a las grandes ciudades, gracias a las posibilidades de expresar lo que permanece o se repite dentro de procesos muy complejos en los que no hay estructuras u organizaciones evidentes, como es el caso de las interacciones humanas.

Además, el programa puede beneficiar a la planta académica de la Universidad con el perfil adecuado que no cuente aún con el doctorado. Contar con una alternativa flexible que se encuentre avalada por tutores de gran prestigio internacional en formación de recursos humanos, será una oportunidad para que nuestros más de 50 profesores con dicho perfil puedan incorporarse y consolidar sus temas y proyectos de investigación.

La Universidad requiere de cuadros doctorantes con una sólida formación para proyectarse como una institución de alta competencia en la gran urbe. Los beneficios para nuestra institución favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la UACM.

Este Doctorado en Ciencias Matemáticas tiene por intención consolidar grupos de investigación en matemáticas y sus aplicaciones al interior de la Universidad. Se considera un acierto que la UACM pueda atender una demanda interna y, eventualmente, dar oportunidad a otros interesados e interesadas en formarse como investigadores e investigadoras con una sólida

formación a través del desarrollo de proyectos de carácter tutorial, con una supervisión permanente por parte de los investigadores que dirijan los proyectos y las líneas que se plantean.

Este doctorado hace especial énfasis en reiterar el compromiso de nuestro programa por atender no sólo la necesidad académica, sino la relacionada a las problemáticas actuales de las grandes ciudades, así como enfrentar los retos de sus soluciones desde la academia. El doctorado formará investigadores e investigadoras no sólo con sólidos conocimientos en la matemática pura, sino que dichos elementos se potencialicen para brindar soluciones a los problemas que aquejan a la Ciudad de México en particular y a otras geografías en general. El programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas tiene como propósito fundamental el de formar investigadores, profesores y profesionales con un alto nivel de competencia, capaces de participar en equipos de trabajo interdisciplinarios y transdisciplinarios para la solución de problemas de carácter científico y tecnológico.

En especial se tienen los siguientes propósitos generales:

- Preparar recursos humanos con alto nivel académico con capacidad para el estudio autónomo y para la comprensión de los avances de la matemática moderna y sus aplicaciones.
- Preparar recursos humanos con conocimientos profundos en matemáticas, capaces de desarrollar docencia de alta calidad a nivel superior y colaborar como asesor en los diversos programas donde se requiera de la matemática.
- Preparar personal capaz de conjugar las matemáticas con los conocimientos de otras disciplinas para poder aplicarlos en la solución de problemas.

- Hacer investigación propia, original e independiente en matemáticas y sus aplicaciones.
- Apoyar programas de investigación de la UACM.
- Consolidar líneas generales de investigación en la UACM en el área de las Matemáticas.
- Elevar la participación de la investigación de los profesores de la UACM.
- Contribuir a la vinculación de la investigación entre la UACM y otras instituciones.

Para llevar a cabo estos propósitos, el programa propone líneas de investigación en matemáticas y sus aplicaciones de carácter muy diverso. Los temas de investigación se verán actualizados continuamente para atender los avances en cada línea de investigación y se llevarán a cabo en forma de seminarios de investigación. Asimismo se pretende detectar nuevos campos de conocimiento, especialmente en las aplicaciones de la matemática moderna.

Considerandos:

1. Que en el 2012 el grupo proponente envía a la Comisión de Asuntos Académicos la propuesta Doctorado en Ciencias Matemáticas para su evaluación.
2. Que la propuesta cuenta con el Anexo 1, llamada Cédula de análisis técnico de las propuestas de planes de estudios, sin fecha.
3. Que se cuenta con un oficio sin fecha, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos y firmado por el Dr. Pedro Jiménez Estrada, en el que informa que los autores de la propuesta Doctorado en Ciencias Matemáticas tomaron en cuenta las observaciones del grupo de Desarrollo curricular.

4. Que el 25 de mayo de 2012, en oficio dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos, el Dr. Carlos Islas Moreno, parte del grupo proponente, informa que se hicieron las modificaciones emitidas por el área de desarrollo curricular.
5. Que se cuenta con la consulta a la comunidad universitaria respecto de la propuesta Doctorado en Ciencias Matemáticas.
6. Que se cuenta con el Anexo 2: Cédula de valoración de dictámenes. Se realizaron 2 dictámenes internos y 4 dictámenes externos.
7. Que en el expediente se cuenta con la propuesta extensa del Doctorado en Ciencias Matemáticas.
8. Que con fecha 18 de diciembre de 2018, mediante oficio UACM/CU/CPDyGU/O-009/2018, la secretaria técnica de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Quinto Consejo Universitario, Isabel Contreras Lee, envió oficio y dictamen positivo de la propuesta Doctorado en Ciencias Matemáticas al secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, Carlos Montoya Santiago, mediante el Anexo 4 del Manual para la formulación, aprobación y/o modificación de planes y programas de estudio.
9. Que con fecha 7 de junio de 2024, mediante oficio UACM/CU/CH/O-014/2024, el secretario técnico de la Comisión de Hacienda del Séptimo Consejo Universitario, Luis Roberto Flores Ojeda, emitió el Informe de viabilidad financiera del Doctorado en Ciencias Matemáticas, según el Anexo 5 del Manual para la formulación, aprobación y/o modificación de planes y programas de estudio.
10. Que en la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Académicos, del 27 de agosto de 2024, se aprobó el punto de acuerdo para

que fuera turnado al Pleno del Séptimo Consejo Universitario para su posible aprobación.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Fundamentación legal:

Con fundamento en los artículos 2 (la Universidad es un organismo público autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio), 3 (la Universidad tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma y determinar sus planes y programas), 4, fracción X (la Universidad tiene la atribución de determinar sus planes y programas de estudio), 8 (la Universidad tiene la encomienda de garantizar el mejor nivel en todas sus actividades académicas) y 17, fracción XIII (le corresponde al Consejo Universitario definir las normas para la elaboración y aprobación de los planes y programas de estudio) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 3 (la Universidad es un organismo público autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio) y 13 (es ámbito de competencia del Consejo la aprobación de planes y programas académicos) del Estatuto General Orgánico.

Artículo 87, fracción III (la Comisión de Asuntos Académicos analiza y dictamina propuestas de creación y modificación de planes y programas de estudio) del Reglamento del Consejo Universitario.

Artículos 11 (procedimiento para la aprobación y modificación de planes de estudio), 12 (la Coordinación Académica asignará claves curriculares y convocará a los proponentes para el llenado del formato SEP), 13 (gestión de registro del plan de estudios ante a DGP de la SEP), 18 (las propuestas de

modificación parcial o total de un plan de estudios deberán ceñirse a los artículos 11 y 12 y se evaluarán con base en los lineamientos establecidos en el Manual).

Y los acuerdos UACM/CU-4/EX-11/065/15, UACM/CU-4/OR-05/074/15 y UACM/CU-4/EX-11/041/16, se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Aquí lo que quiero señalar es que la Comisión de Asuntos Académicos tuvo varios encuentros y solicitudes con el profesor Carlos Islas particularmente para solventar algunas preguntas para generar discusiones, para definir incluso la sede, etcétera, y en ese sentido el profesor acudió siempre de manera muy puntual y supo disipar las dudas y las intervenciones que tuvimos en la Comisión de Asuntos Académicos.

Y desde esa perspectiva la propuesta de punto de acuerdo es la siguiente, e insisto, es una propuesta de punto de acuerdo, no es el acuerdo en sí, porque creo que también se ha un poco interpretado aquí en el Pleno o al menos quizás vimos esa impresión o vi yo esa impresión de que se quería la aprobación y por supuesto que no; simplemente que es un tema tan trabajado en la carpeta, y como decía la profesora Leticia, habrá tantos pendientes que dejaremos que no nos dio la vida.

En lo personal, yo me comprometí con esto como me comprometí con otras dos propuestas que la consejera me asignó ese trabajo y le he estado dando el seguimiento porque creo que es nuestra obligación y nuestra responsabilidad

como Consejo Universitario y como universitarios, y aunque no sea de esa área me da muchísimo gusto que al menos lo hayamos discutido.

Propuesta de punto de acuerdo:

Primero. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario acuerda la aprobación del Doctorado en Ciencias Matemáticas en el Colegio de Ciencias y Humanidades, a partir del semestre 2025-II, en modalidad presencial, mediante la atención tutorial con sede administrativa en el plantel San Lorenzo Tezonco; con operación por parte de los y las profesores adscritos a los distintos planteles de la UACM e incluso con investigadores externos que participen mediante convenios de colaboración vigentes y ulteriores, desde sus propias sedes de adscripción.

Segundo. En el caso de los profesores-investigadores y las profesoras-investigadoras de tiempo completo de la UACM, seguirán cubriendo su carga horaria de docencia en sus academias de origen; la atención a los y las estudiantes del Doctorado en Ciencias Matemáticas se hará mediante la asesoría académica, dado que se trata de un posgrado en atención tutorial.

Tercero. Se instruye a la Coordinación Académica para que, a más tardar en 15 días hábiles después de su aprobación, realice la asignación de las claves curriculares y convoque a los proponentes para elaborar conjuntamente el llenado del formato respectivo, solicitado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro a realizar los trámites conducentes para dar de alta el plan de estudios del Doctorado en Ciencias Matemáticas ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP,

a más tardar 15 días hábiles después de que sea llenado el formato SEP por parte de la Coordinación Académica.

Quinto. Una vez que se obtenga la clave de la DGP, la Coordinación Académica contará con 15 días hábiles para publicar el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Matemáticas, junto con la respectiva clave, en la página electrónica de la Universidad, en las bibliotecas de cada plantel y en las oficinas de Registro Escolar de todos los planteles de la UACM.

Y la votación que generamos en la Comisión de Asuntos Académicos para que fuera subido al Pleno fue:

A Favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 1

Ausencias: 1

Eso es todo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

No quise interrumpir su lectura, ¿pero dijo “Posgrado” o “Doctorado”?, porque me confundí.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

A la mejor habrá que hacer la precisión y poner Doctorado, pero los posgrados son todo lo que está después de la licenciatura: Maestría, Doctorado, Posdoctorado, etcétera, todos esos son posgrados; es sinónimo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entonces iniciamos con la primera ronda de participaciones. Iniciamos con el profesor Manuel hasta por tres minutos y un minuto más si lo requiere.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Mi pregunta ya la conoce el profesor Carlos Islas, me la pasé haciéndola en la Comisión de Asuntos Académicos y es sobre el Colegio en el cual estaría inscrito el Doctorado y al cual pertenecería el Doctorado.

El Colegio natural es el de Ciencia y Tecnología, ahí está la Academia de Matemáticas y ahí está la carrera de Modelación Matemática y los profesores pertenecen a ese Colegio, y leyendo los documentos los programas de las materias que proponen para alumnos que requieran aprender un poco más de Matemáticas todas están en el Colegio de Ciencia y Tecnología, hechas hace años así pues.

Entonces yo pienso que por diversas circunstancias están ahora proponiendo el Colegio de Ciencias y Humanidades, pero de ninguna manera es el Colegio natural al cual debe pertenecer este Doctorado, y lo manifiesto firmemente. Eso es todo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Adelante, profesor Emigdio hasta por tres minutos.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Esa fue la primera cosa que me brincó del punto de acuerdo, y la pregunta es: ¿Por qué está en ese Colegio? Me gustaría saber cuál es la argumentación de por qué está en ese Colegio.

Revisando la lectura que hicieron se habla de las aplicaciones de la Matemática, etcétera, y que está muy bien, pero ¿eso es lo que están pensando como Doctorado en Matemáticas? ¿O están pensando un Doctorado en Matemáticas clásico, es decir, de cuáles son las líneas terminales?, porque sí hay una diferencia entre hacer Matemática de investigación y Matemática aplicada o Matemática pura. Esa es una pregunta que me gustaría hacerle a la Comisión de Asuntos Académicos, porque en el texto se habla de eso.

También con base en los considerandos hacen un recuento histórico, por así decirlo, del 2012, luego hablan del 2018 y del 2024. Entonces, por ejemplo, intuyo, hablaban de unos anexos, hablaban de un número de evaluadores internos y externos, no recuerdo ahorita el número, pero ahí hay números de evaluaciones internas y externas. Y una pregunta natural es, ¿esas evaluaciones fueron en el 2012, en el 2018 o cuándo fueron?, porque es importante saber y contextualizar en función de... No tengo idea de qué hayan dicho los evaluadores, supongo que la Comisión de Asuntos Académicos vio esas evaluaciones y digamos que... Bueno, yo lo que haría es: en el pasado dijeron algo y ese pasado qué tanto corresponde con el presente y qué tanto aplican esas observaciones, recomendaciones y críticas constructivas que hayan hecho los evaluadores, tanto internos como externos, no las conozco.

Y no sé si podamos regresar al punto dos. No sé cuánto tiempo me quede y si no pido otra participación, pero lo que quiero preguntar a la Comisión de

Asuntos Académicos es que me da la sensación de que este Programa de Doctorado está pensado para gente que tiene ya en mano un proyecto de investigación, es decir, se está pensando en gente que tiene un *background* bastante fuerte ya en Matemáticas y que eso les permite tener incluso un proyecto de investigación.

Entonces se intuye de los puntos de acuerdo que por eso es por lo que este Posgrado es presencial, pero tutorial, creo que en algún momento lo dice el documento pensando justamente en que es una interacción de asesor y asesorado de trabajo. ¿Pero eso cómo repercute en la vida académica?, o sea, es que es un Posgrado, pero nada más se está pensando, y eso es lo que me gustaría que me contestaran, ¿cómo lo están concibiendo en la Comisión de Asuntos Académicos? ¿Cómo es que es un Posgrado en el que nada más hay una relación entre el asesor y el doctorante? ¿Dónde está el contexto?

No sé si se entiende la pregunta y si no tomaré otra participación para tratar de aclararlo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Yo estuve en la Comisión de Hacienda cuando se tocó este tema y comentaban que efectivamente no iba a causarle economía a la UACM, que es lo que realmente es lo primero que les preocupa a muchos académicos y más al Consejo Universitario porque se infla el Capítulo 1000, etcétera.

Sin embargo, al principio siempre se dice eso, que no va a causar alguna repercusión económica, pero sí es importante ver si esta planeación, como en todo, entra a una planeación de 5, 10 o 15 años por la incrementación que se va dando y que hoy puede ser a la mejor un grupo por ser aperturado, pero pues es un Doctorado, es gratuito y es fácil entrar a la UACM.

¿Esto a la larga no han visto que esto se vaya duplicando y que conforme vaya pasando el tiempo estos profesores de tiempo completo, al tener mayor carga en cuestión a esta parte de Diplomado no genere un gasto?, o sea, ¿sí hay esa planeación a como lo veo en la Academia de Derecho?, en donde te dicen: “Para aperturar necesitas un plan de estudios, pero también necesitas una planeación de mínimo 5, 10 y 15 años. Y es si está planeación ya ha estado y si realmente no va a generar un gasto.

Y dos, mi hija estudia una ingeniería y yo veo que ella pues está pegada a las Matemáticas, entonces si esto va a ser con puras asesorías, ¿dónde se van a dar estas asesorías?, o si van a requerir un cubículo. Entiendo que al ser asesorías pues las dan los profesores en sus cubículos, pero estamos hablando que son Matemáticas y que sí son importantes, y en cuestión a Matemáticas los profesores lo que más requieren es el pizarrón por lo que se extienden, y no sé si en el Doctorado sea lo mismo o ahí sea pura teoría.

O en cuestión más que nada por la seguridad de los compañeros, que la hora de tener esta parte de asesorías pues sí esté contemplado un salón y que si en determinado caso se busque en lugar de un plantel a otro, por qué no en el plantel Cuauhtémoc o en el plantel San Lorenzo Tezonco, en donde hay demasiado espacio y que realmente pueden tener salones a disposición para que se sientan los estudiantes a gusto.

Me gustaría que nos respondieran esas preguntas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo yo en las participaciones.

En la misma línea de ideas con el consejero Fernández y el consejero Martínez sobre la adscripción del Doctorado en Ciencias Matemáticas al Colegio de Ciencias y Humanidades, yo le pregunto a la Comisión de Asuntos Académicos qué aportes le podría dejar a un estudiante de Ciencias y Humanidades un Doctorado en Matemáticas.

Yo entiendo que, por ejemplo, cuando uno estudia una licenciatura no es obligatorio que continúes una maestría o un doctorado en la misma línea, y puedes tener chile, mole y pozole y terminas dando clases de algo que ni siquiera estudiaste, pero tienes conocimientos.

Considero que si uno va a seguir una misma línea de investigación en una materia en específico, como son las Matemáticas, en efecto debería de estar adscritos al Colegio de Ciencia y Tecnología.

Y esto me recuerda hace unas sesiones donde, por ejemplo, el consejero Daniel, que es del Colegio de Ciencia y Tecnología, de la Ingeniería en Telecomunicaciones, él quería entrar a la Maestría de Ciencias de la Complejidad que está adscrita al Colegio de Ciencias y Humanidades y que no les permiten el acceso a los estudiantes del Colegio de Ciencia y Tecnología.

Y les pregunto si hay algún riesgo de que en el futuro pase lo mismo o está contemplado que estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades y del Colegio de Ciencia y Tecnología puedan cursar el Doctorado en Ciencias

Matemáticas, o solamente está contemplado para un solo Colegio o línea de investigación sobre Matemáticas. Gracias.

Le cedo la palabra al consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo voy a hacer varios comentarios y luego una que otra pregunta.

El primer comentario es que efectivamente en la carpeta fue difícil de acceder y la razón era porque el documento era muy pesado, pesaba como 38 megas y seguramente ese fue el problema para tener el acceso a la carpeta.

En mi caso eso no fue un impedimento para que yo la pudiera leer porque yo he estado en algunas de las comisiones, de hecho estaba en dos de las comisiones por donde de acuerdo al reglamento pasa el Doctorado o cualquier Posgrado o nueva carrera que se quiera abrir.

Menciono que el dictamen de la Comisión de Planeación no le correspondió a esta comisión del Séptimo Consejo Universitario, sino que fue un dictamen que hizo el Quinto Consejo Universitario, y esto lo quiero mencionar y desde luego esto no es una falta de los proponentes, así se dio la cuestión por el simple hecho de que la propuesta tiene 13 años, entonces en 13 años ha ido avanzando pues de manera muy lenta y ya existía el dictamen de la Comisión de Planeación del Quinto Consejo Universitario.

Un comentario al respecto es que en ese momento no existía un PIDE de la Universidad, y este es un comentario general para todos los posgrados que se están proponiendo ahora, nos han llegado varios a la Comisión de Planeación, y es que estas propuestas no contemplan esa actualización al PIDE. Desde

luego, eso no es falta de los proponentes desde el momento en que hicieron mucho antes la propuesta.

Después en la Comisión de Hacienda tuve la oportunidad de ver el expediente, ahí lo revisamos y me surgieron algunas preguntas de como estaba planteado en el documento original y no me queda claro si se mantiene esta propuesta de que era una especie de Doctorado itinerante.

¿En qué sentido? En el sentido, y ya lo mencionaron, de que había creo que 13 profesores SNI en Matemáticas, pero no están concentrados en una sede; están en Cuauhtepic, en San Lorenzo Tezonco, en Casa Libertad y en Del Valle, entonces digamos que están regados en toda la geografía de la Universidad.

¿Entonces –y no sé si esto lo discutieron— cuando llegue una generación de 10, 15 o 20 estudiantes, los que se admiten, cómo ven la interrelación?, porque entiendo que cada uno va a ir a trabajar con un asesor, pero eso va a dispersar al grupo. No sé qué discusión se hizo al respecto en la Comisión de Asuntos Académicos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Manuel Fernández.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Físicamente se habla aquí en la propuesta de que el programa estaría en el plantel San Lorenzo Tezonco, y recientemente en el Foro Universitario el profesor Carlos Islas manifestó que de alguna manera tenía ya una aprobación del plantel Del Valle. ¿Entonces dónde va a estar este Doctorado físicamente?

Se requiere cierta oficina, se requiere personal administrativo, una secretaria o un secretario que lleve los asuntos del Doctorado.

Y luego me parece haber leído por ahí que habría seminarios y esos seminarios pues también tendrán que situarse en algún lado, entonces preguntar dónde tienen pensado dar esos seminarios, o de plano lo soñé, no sé. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De entrada, me parece muy importante la persistencia del grupo proponente por un Doctorado, y que tengan tanto tiempo en el proceso, que particularmente es un proceso que necesariamente implica el cumplimiento del Reglamento de planes y programas, y que el cumplimiento a ese reglamento no necesariamente es sencillo, y estamos hablando de 2002 y de la época del Tercer Consejo Universitario, del fraude electoral y por supuesto de la instalación del Tercer Consejo Universitario legal y legítimo en noviembre del 2012, entonces tenemos esta primera parte y esto dificulta.

Tenemos también varios acuerdos que no los encontré en la carpeta, acuerdos del Cuarto Consejo Universitario vinculados a la propuesta. Tampoco encontré los dictámenes externos ni los dictámenes internos de lo que nos mandaron, de las ligas, porque de hecho hay dos documentos que están duplicados, dos documentos de 77 páginas que es el mismo documento, y uno más que ya es un desarrollo como más actualizado del documento. De hecho, partes de la

exposición de motivos se retoman de ese documento que tiene aproximadamente unas 13 páginas.

Entonces no encontré los dictámenes favorables internos y externos; y no encontré tampoco los acuerdos del Cuarto Consejo Universitario. En efecto, hay elementos del Quinto CU, sobre todo de la Comisión de Planeación, que en ese entonces estaba a cargo como secretaria técnica la representante administrativa Isabel Contreras Lee. Y yo creo que eso dificulta la lectura porque ha pasado mucho tiempo.

Encontramos por un lado el asunto de que en efecto el CONAHCYT solicita un espacio para una sede administrativa, y los proponentes señalan que debe ser el plantel Del Valle. Después tenemos esta propuesta que no es presencial en el fondo, pero que si requiere ser presencial se tienen cubículos de estos ocho profesores de la UACM en distintos planteles, entiéndase Casa Libertad, Del Valle, Cuauhtepac y San Lorenzo Tezonco.

Tengo tres dificultades esenciales con relación al texto.

Primero el orden.

Es extremadamente difícil comprender una currícula flexible, porque en el fondo es una currícula flexible, sin suficientes elementos, es decir, en ningún momento está toda la currícula puesta por semestres. Se dice que los requisitos de admisión te implican un proyecto de investigación, pero después se indica que en el tercer semestre al menos debes presentar un protocolo de investigación.

Y después dependiendo de una evaluación del comité tutorial, que no queda claro si está formado por dos o más porque al principio dice “el comité tutorial” y después dice: “probablemente formados por dos o más de la UACM y

después por externos”, te determinan si tienes que cursar ciertos cursos básicos de Matemáticas, si tienes que tener cursos avanzados y aparte los seminarios de investigación. Entonces encuentro la currícula muy complicada de comprender un poco por cómo está presentada entiendo y no por el diseño. Hay otro elemento también importante.

Yo entiendo que es una propuesta que va a ayudar mucho a la Universidad y estaría de acuerdo con ella, porque lo que queda claro es que tú vas a fortalecer la planta académica de la UACM actual con profesores que van a obtener el Doctorado a través de esta propuesta, y los profesores de la UACM que están dentro de la UACM y van a impartir el Doctorado a su vez van a tener un mayor reconocimiento a nivel de SNI. ¿Por qué? Porque no es lo mismo formar parte de un Doctorado que no formar parte de un Doctorado y no es lo mismo en el SNI tener tesis de Doctorados dirigidas.

¿Qué quiere decir esto? Que aumenta la capacidad también de reconocimiento a través de los puntos del CONAHCYT, tanto para la planta docente que imparte el Doctorado como para los que no tienen el Doctorado y tienen solamente Maestría. Desde esa lógica, CONAHCYT es un ganar-ganar, eso está clarísimo.

El punto que no queda claro, y justo por eso me llama la atención profundamente, es ¿qué pasa cuando estos 50 profesores de la UACM, que imparten cursos y que ya son profesores de tiempo completo en la UACM, ya no estén en el Doctorado? O sea, ¿qué oferta y alternativa de Doctorado existe para aquellos que no están en este esquema de ganar-ganar?, es decir, profesionales interesados e interesadas en este Doctorado que sean de nuestras áreas del Colegio de Ciencia y Tecnología como Modelación Matemática o como alguna Ingeniería de Software, creo, porque yo estoy en la

Licenciatura de Derecho, y no sé, a la mejor alguna Ingeniería o algún campo afín y la misma Maestría de Sistemas de Dinámica No Lineal.

Ahí no queda tan claro realmente qué es lo que se pretende en términos del Doctorado, o sea, sí queda muy claro el fortalecimiento de la planta docente de los dos lados, pero no queda claro para otros interesados, y yo creo que debería de quedar claro en términos de la ruta curricular.

Volveré a tomar la palabra si es que se puede porque ya me pasé del tiempo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya terminó la hora de la sesión y ahora sí tenemos que declararnos en sesión permanente.

Quien esté a favor de declarar esta sesión permanente levante su mano. Son 15 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Por unanimidad de los presentes esta sesión se declara en sesión permanente.

Ahora vamos a decidir el día, plantel y horario. Vamos a iniciar con el plantel. Quien esté a favor del plantel Cuauhtepac levante su mano. Dos votos a favor de Cuauhtepac. Votos a favor de Casa Libertad. Cinco votos a favor de Casa Libertad. Quien esté a favor de García Diego. Siete votos a favor de García Diego.

Ahora vamos con la fecha.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo le pido al Pleno del Consejo Universitario que tengamos mucha precaución con las fechas y le pido al secretario técnico de la Comisión de Organización

que nos recuerde las fechas de la próxima semana de sesiones del CU. Y también que tomemos en consideración que los recursos de apelación en la convocatoria de Rectoría tienen de hoy al viernes para interponerse y si no hay recursos de apelación tendríamos que sesionar el 24 de septiembre para la designación de titular de la Rectoría, entonces que tomemos en consideración esto porque evidentemente no tenemos manera de saber de aquí al viernes, entonces que tomemos eso en cuenta porque no tenemos manera de saber si va a haber recursos de apelación o no, nada más para que no vayamos a violentar el calendario de la convocatoria para titular de Rectoría.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Les recuerdo que tenemos sesión del CU el lunes 23 de septiembre en el plantel San Lorenzo Tezonco y el martes 8 de octubre en el plantel Del Valle, para ver únicamente lo del Reglamento de Equivalencias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Mi propuesta sería que sea en el plantel Del Valle el día 8 de octubre, y cuando termine la primera sesión con el tema del Reglamento de Equivalencias comenzamos la segunda sesión con el tema del Doctorado en Matemáticas.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a hablar en contra de que sea el 8 de octubre, porque en la sesión anterior votamos si se podían subir más puntos para ese día y se decidió de manera contundente que no, entonces no violemos de manera implícita un acuerdo

del Consejo Universitario. Y yo propongo que sea una semana antes, que sea el 3 de octubre.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Yo no estoy violando ningún acuerdo. Yo les dije, como lo hemos hecho en otras ocasiones, que terminando una sesión de cuatro horas e iniciamos una segunda sesión porque ambos son dos puntos y los dos puntos vienen de la Comisión de Asuntos Académicos. Yo jamás dije que lo incrementáramos a la carpeta o algo así y que quede bien claro. Yo nada más dije que en esa misma fecha podríamos meter el punto del Doctorado aprovechando que tenemos sede y fecha... Pero ya no porque ganó Gadi.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero le estaríamos dando vuelta al acuerdo, ¿no?, al final de cuentas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, ese es otro acuerdo.

Colegas, yo nada más digo que en la primera semana de octubre no deberíamos poner nada, porque de acuerdo a la convocatoria de Rectoría estaríamos resolviendo, si hubiera, recursos de apelación, la enorme probabilidad de que hubiera recursos de reconsideración y eso le toca directo al Pleno, entonces no podemos cometer el error de poner una sesión en nuestro proceso si es que hubiera recursos de reconsideración, y como eso es completamente incierto yo no estoy de acuerdo en que la primera semana de octubre se tome como fecha para esta sesión permanente.

En ese sentido, la propuesta de la consejera Edith pues tiene más sentido todavía, y que realmente nos tendríamos que ir dada la incertidumbre hasta el 8 de octubre por lo menos. Y yo creo que si bien es cierto que hemos tomado este acuerdo y yo no quiero que lo violemos, pero lo cierto es que ya el Consejo Universitario va a sesionar para el 8 de octubre, entonces valdría la pena considerarlo; y si no, pues está bien.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Es que ganó Gadi...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya sé que ganó Gadi, pero igual podemos hacer un ajuste y no sería la primera vez que hiciéramos un ajuste, pero no pasa nada, si quieren que sean en Gadi está bien, pero que no sea en la primera semana de octubre.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entonces mi propuesta sería que en lugar de que sea en Gadi la sesión sea en el plantel Del Valle el día 8 de octubre, que la primera sesión dure cuatro horas y en cuanto termine esa sesión, como lo hemos hecho anteriormente, le demos continuidad a esta sesión, porque no lo estamos metiendo a la Orden del Día de esa sesión, pero bueno.

Esa es mi propuesta, de si el Pleno está de acuerdo en derogar lo que es la propuesta de Gadi para favorecer este punto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que regresaríamos a la historia de los residentes de obra, o sea, tendríamos que votar derogar algo que ya votamos, y ahorita está claro que ya ganó Gadi; de hecho, yo no voté por Gadi, pero tendríamos que respetar ese acuerdo.

¿O por qué no derogamos el acuerdo anterior de la sesión que decía que era el 8 de octubre con un punto único y ponemos este como segundo punto?

Pero en aras de salir hacia adelante pues yo propondría que fuera el 11 de octubre, que es un viernes, dado que no quieren ponerlo en la semana que sería del 30 de septiembre al 4 de octubre.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quiero recordar ese triste momento, y no se puede ni derogar ni abrogar nada que no haya sido publicado y por lo tanto no es vigente. No recordemos ese triste acontecimiento, por favor, porque eso no se puede hacer y ya no me voy a meter más allá. No se puede derogar ni abrogar nada que no haya sido publicado y que por lo tanto no es vigente, principio jurídico básico.

Entonces si ustedes consideran que se tiene que sostener la votación, va y se sostiene la votación, pongan fecha y continuamos. ¿Se pueden hacer ajustes? Sí, sí se puede, pero si ustedes piensan que no, va.

Y la otra, no estamos proponiendo determinadas fechas para evitar, y lo dije desde el primer momento en las propuestas, que vayamos a tener problemas con el calendario de la elección de Rectoría y que afortunadamente está en su parte final. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Muñoz Langarica.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Creo que la solución más fácil y más adecuada es lo que ya se dijo del plantel Del Valle, es decir, todavía no se ha publicado el acuerdo de que vamos a sesionar en García Diego. Y si se ponen las dos sesiones en el plantel Del Valle el día 8 de octubre pues yo creo que está bien. Y además tal vez no se requieran porque en el caso del Reglamento de Equivalencias está siendo trabajado ya y yo creo que va a llegar, como se dice, planchado a la sesión y ya lo van a trabajar las comisiones o lo están trabajando, no lo sé, y yo pienso que ya va a llegar así bien planchado. E incluso si no se puede meter ese punto, pues en ese momento se cancela y se inicia la siguiente sesión.

Eso es lo que propongo y es lo más operativo que me parece para este caso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a emitir una segunda votación y hay dos propuestas nuevamente para fechas: el 27 de septiembre en García Diego o el 8 de octubre al término de la sesión para el Reglamento de Equivalencias en el plantel Del Valle.

Quien esté a favor de la fecha del 27 de septiembre levante su mano. Cuatro votos a favor del 27 de septiembre. Quien esté a favor del 8 de octubre al término de la sesión primera en el plantel Del Valle. Diez votos a favor de la propuesta del 8 de octubre.

Entonces la continuación de esta sesión será el 8 de octubre en el plantel Del Valle al término de la primera sesión sobre el Reglamento de Equivalencias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo quiero decirlo para que quede asentado en la estenográfica, que se acaba de votar violar dos acuerdos del Consejo Universitario en el fondo, y eso quiero que quede asentado: el de la sesión anterior y el de esta sesión, y por eso voté por la otra propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, yo ahí tengo entendido que votamos que para esa sesión del 8 de octubre en específico no se iba a incluir otro punto; nunca se dijo que ese día en el mismo plantel en otra sesión independiente se podría abrir otra sesión para abordar otro Orden del Día totalmente diferente al que tendría la primera sesión.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero en el fondo le estás dando vuelta al acuerdo y a la esencia del acuerdo, porque lo que se discutió ese día y el argumento que se dio fue que no debíamos tratar más temas y que sólo teníamos que tratar ese tema.

¿Vamos a hacer una sesión por tema? Esa es la polémica. Y yo ya dije lo que considero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera contestarle al profesor Portillo y en general hacer una reflexión.

El día que nos hicieron repetir una votación fue en un contexto totalmente diferente; fue por medio de la presión, los gritos y demás y es totalmente diferente a que todavía no se termina el punto y estamos discutiendo y se reconsidera y se vota.

No es lo mismo echar para atrás una votación por medio de la coerción, los gritos y los sombrerazos que cuando estamos acordando y todavía no terminamos el punto, y eso es muy diferente y no puede ser equiparable definitivamente.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Quiero contestarle al consejero Moreno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo creo que lo que nos está diciendo el consejero Portillo es un llamado a que seamos congruentes.

Lo que pasó en el triste momento del 8 de febrero del 2024 en efecto no es comparable, y en efecto fue un error enorme y descomunal porque aprobaron la derogación de algo que no era vigente.

No es lo mejor procesar votaciones y después cambiarlas, y tiene razón Francisco. Sin embargo, reconociendo que tiene razón, me parece que dadas

las circunstancias ahorita, y por eso yo decía que se fuera flexible y por eso también dije que si querían el 11 de octubre, etcétera, yo lo apoyaba, pero el 27 de septiembre no porque va totalmente en contra de las fechas de la convocatoria a titular de Rectoría que son completamente inciertas.

Yo creo que para la mesa es muy importante que hagamos lo posible que las votaciones se den de la manera más discutida posible pensando en todos los elementos y que no cometamos errores como lo que pasó el 8 de febrero, que en efecto fue descomunal el error y además bajo coacción, porque hubo una violencia y hubo una privación ilegal de la libertad de este Pleno del Consejo Universitario y además fue un error jurídico descomunal. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Espero ya con esto cerrar.

Coincido en la parte de que ahora no hay coacción como la hubo el 8 de febrero, pero ahora lo hacemos motu proprio y sólo quiero que quede asentado. Evidentemente no hay coacción y no es comparable en ese aspecto, coincido con el consejero Moreno, pero ahora es una decisión que tomamos. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Nada más hago una moción.

Creo que fue algo que la consejera Mónica nos recordó después y se supone que el extrañamiento de Derecho ya no se vio; el extrañamiento yo lo mandé al correo y fue algo que ya no se tomó y que sí me gustaría que en la siguiente sesión se viera qué se puede hacer en cuestión al extrañamiento que en su momento fue el acuerdo de la Comisión de Organización y de la petición de los estudiantes, en el cual sí me gustaría que se volviera a mencionar ya que se hizo sesión permanente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Siendo las 21 horas con tres minutos, damos por cerrada la primera parte de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario. Nos vemos el lunes 23 en el plantel San Lorenzo Tezonco. Gracias.

ooOoo